



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 710^S - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : GISELA ZAPATA FLORES
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : VALORIZACIÓN N°03 DEL ADICIONAL N°05-NOVIEMBRE 2019
Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Ilo
Ubicación: Ilo - Ilo - Moquegua.
Contratista: Consorcio Moquegua.

REFERENCIA : a) Contrato N°010-2018-FONDEPES
b) INFORME N°275-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD
c) Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO
d) Carta N°258-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, 20 DIC 2019

FONDEPES
ÁREA LOGÍSTICA
20 DIC 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora 19:00

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", Alexander Huertas Jara, elabora y presenta la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 la misma que otorga su aprobación y a su vez recomienda que, una vez que el contratista haya cumplido con entregar la valorización se efectuó el pago correspondiente en virtud al Contrato N°010-2018-FONDEPES - Ejecución de obra.



La supervisión a través del documento de la referencia d), remite la documentación administrativa y la valorización entregadas por el Consorcio Moquegua con fecha 17.12.19, por un monto final de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 por la suma de S/.74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la Entidad debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 correspondiente al mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

FONDEPES
Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicultura

JRÑS/LAVC/Hugo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por la presente, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05, correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la suma de S/.74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles) incluido IGV, a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", según contrato N°010-2018-FONDEPES.

20 DIC 2019



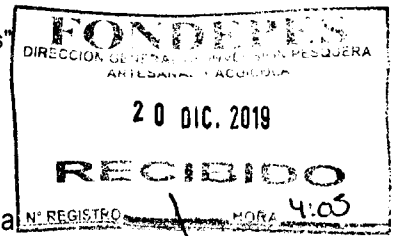
FONDEPES

Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

INFORME N°275 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD



A : ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

ASUNTO : VALORIZACION N°03 DEL ADICIONAL N°05 – NOVIEMBRE 2019.
Obra: “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua”.

REFERENCIA : a) Cargo N°4261-2019-FONDEPES/AOEM
b) Carta N°258-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima,

Me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, mediante el documento a) de la referencia, ha sido devuelto el expediente de la valorización N° 03 del Adicional N°05 correspondiente a los trabajos ejecutados en el mes de noviembre 2019, indicando que la citada devolución se efectúa “según lo coordinado”.

Sobre el particular es de precisar lo siguiente:

1. El trámite de pago se efectuó teniendo en consideración que la Supervisión se encuentra obligada a remitir en un plazo perentorio las valorizaciones mensuales, según los Términos de Referencia del Contrato de Supervisión, no habiendo sido factible que incluya la valorización suscrita por el contratista, por cuanto este no le entregó en su oportunidad ningún documento.
2. Dicho expediente a su vez carecía de la documentación administrativa que internamente se exige para el trámite de pago.
3. En esta oportunidad mediante el documento b) de la referencia, la supervisión remite la Carta N°025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA entregada el 17.12.19 así como la Carta N°117-2019-RLCM-RIPR conteniendo la valorización efectuada por el contratista y la documentación administrativa faltante.
4. En la documentación remitida se puede apreciar que la valorización entregada por el contratista a la supervisión, presenta un monto coincidente con el determinado por la supervisión, por lo que resulta pertinente se continúe con el trámite de pago, por la suma señalada en el Informe N°272-2019-FONFDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, cuyo contenido a continuación se reproduce:



4.1 DATOS DE LA OBRA:

4.1.1 Información de la Obra

28

Obra : “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua”

Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua

Código de proyecto : 232325

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N°048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Publica N°003-2017-FONDEPES

Sistema de Contratación : Precios Unitarios

Monto Referencial : S/. 11,895,059.54

Monto del Contrato : S/. 11,895,059.54

Factor de Relación : 1.00



- "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Plazo de Ejecución : 240 días calendario
 Fecha de entrega de terreno : 23 de febrero de 2018
 Fecha de Inicio Contractual : 27 de febrero de 2018
 Fecha de Término Contractual : 24 de octubre de 2018
 Nueva Fecha de Fin de Obra : 01 de diciembre de 2019
 Prestación Adicional N°05 y su Deductivo Vinculado N°04 : Aprobado mediante la Resolución Jefatural N°081-2019-FONDEPES/J de fecha 21.05.19 por un monto a S/. 579,170.020

4.1.2 Información del Contratista

Empresa Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA
 Representante Legal : Rosa Irayda Perales Rivera
 Dirección : Jr. Alonso de Molina N°840 Urb. Monterrico Santiago de Surco
 Contrato : N° 010-2018-FONDEPES
 Residente de Obra : Ing. Javier Orlando Silva Huertas

4.1.3 Información de la Supervisión

Empresa Supervisoría : ALEXANDER HUERTAS JARA
 Representante Legal : Alexander Primitivo Huertas Jara
 Dirección : Mz. Q Lote 15 Cooperativa Residencial La Ensenada, Distrito de Puente Piedra
 Contrato : N° 027-2017-FONDEPES
 Residente de Obra : Ing. José Luis Castro Falcon

4.2 ANTECEDENTES. -

4.2.1 Con fecha 22.12.17 se llevó a cabo la convocatoria el proceso de selección correspondiente al A.S. N°048-2017-FONDEPES (primera convocatoria), para la supervisión de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua". Por consiguiente, le es aplicable el contenido de las modificatorias de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, puesto que dichas normativas rigen a partir del 03.04.17.

4.2.2 Con fecha 13 de febrero del 2018 se procedió a firmar el Contrato de Obra N° 010-2018-FONDEPES entre el CONSORCIO MOQUEGUA y FONDEPES para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, con código SNIP N° 232325 con un valor contratado de S/. 11'895,059.54 incluye IGV y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

4.2.3 El 14 de diciembre del 2017, el FONDEPES y el SR. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA (la Supervisión) suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES para el "Servicio de Consultoría para la Supervisión del saldo de obra denominado: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", por el monto de S/ 1,207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 soles) incluido IGV, por un plazo de ejecución de 240 días calendario.

4.2.4 Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, indica lo siguiente:
 "LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección específica de las Bases Integradas."





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

4.2.5 Asimismo, en las bases integradas, numeral 2.7 Valorizaciones, se indica lo siguiente:
“El periodo de valorización será mensual”

4.2.6 De otro lado, el reglamento de la ley de contrataciones menciona en su artículo 166.-Valorizaciones y metrados:

“166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcional/es de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.”

4.2.7 Mediante la Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la supervisión de obra, Alexander Huertas Jara, presenta a la entidad el Informe N°092-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ elaborado por el Ing. Supervisor José Luis Castro Falcon con el asunto “REMITO VALORIZACION N°03 DEL ADICIONAL DE OBRA N°05 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019”, el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

4.3 BASE LEGAL

4.3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

4.3.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

4.3.3 Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

4.3.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4.3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

4.3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

4.4 ANALISIS

4.4.1 De la copia de los asientos del cuaderno de obra, adjunto al expediente de valorización, puede verse que mediante el asiento N°1021 del 30.11.19, el Supervisor manifiesta que la Residencia no presenta la documentación de fin de mes para el trámite de la valorización, por lo que le otorga un plazo hasta el 02.12.19.

4.4.2 Sin tener respuesta alguna, mediante la Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la Supervisión de obra presenta al Fondepes, la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por la supervisión, además



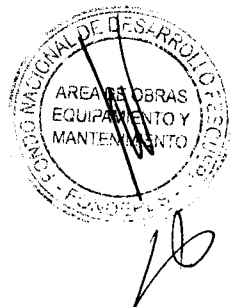
26



- “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

dentro del expediente de la valorización, adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.

- 4.4.3** El gráfico de la Curva S de avance físico total (considerando adicionales, deductivos y mayores metrados) está reflejado en la valorización N°22 del contrato principal.
- 4.4.4** Como puede verse del informe del supervisor la ejecución del adicional N°05 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 19.20% al 30 de noviembre de 2019.
- 4.4.5** De la revisión al documento presentado por el supervisor se aprecia que se ha considerado para la presente valorización trabajos concernientes a 01.01.01.03 Eliminación de material excedente c/maquinaria D=10 KM y 01.01.03.03 Canaletas en la especialidad de estructuras, las partidas 02.01.02.01 Tarrajeo en interiores acabado con cemento-arena mezcla 1:5 y 02.01.02.02 Tarrajeo en exteriores acabado con cemento-arena mezcla 1:5 en la especialidad y en instalaciones eléctricas las partidas de la 03.01.01 a la 03.01.11 en movimientos de tierras, 03.02.01 al 03.02.05, 03.02.09 al 03.02.12, 03.02.14 al 03.02.15 y 03.02.18 al 03.02.19.03 en lo que se refiere a salidas eléctricas; en cuanto a las tuberías se realizaron las partidas comprendidas entre 03.03.01 al 03.03.05 y por último se ejecutaron seis buzones de concreto pertenecientes a las partidas 03.05.10 y 03.05.11 reflejados en los sustentos de metrados, los mismos que reflejan un costo directo de S/50,448.62 (Cincuenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 62/100 Soles).
- 4.4.6** El supervisor de obra, da su conformidad a la valorización N°03, realizando el cálculo con el siguiente detalle:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

68

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL.)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1 - Adelanto Directo				
2 - Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
DESCRIPCION		
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		50,448.62
COSTO DIRECTO TOTAL		50,448.62
GASTOS GENERALES	15.755688%	7,948.52
UTILIDADES	10.00%	5,044.86
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		63,442.00
FACTOR DE RELACION	1.000	63,442.00
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/ 63,442.00
RESUMEN DE REAJUSTES		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO		0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/ 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AD		0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AM		0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/ 63,442.00
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/ 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/ 0.00
TOTAL		S/ 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/ 63,442.00
IGV 18% (VN)		11,419.56
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		S/ 74,861.56

SON: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 SOLES



20

[Signature]
JOSE LUIS CASTRO VALDEZ
INGENIERO CIVIL
REG. COP N° 86191

4.4.7 Cabe señalar que el supervisor advierte que, para efectuar el pago de la valorización, la Entidad debe solicitar al Consorcio Moquegua, la documentación administrativa necesaria que debe incluir un expediente de valorización, para tal efecto se ha cursado correos electrónicos, del 09 y 10 del presente mes, a la contratista (se adjunta) sin respuesta a la fecha.

4.4.8 Por lo tanto, con la conformidad y aprobación del supervisor de obra y de la revisión al expediente de valorización, la cual cuenta con la información técnica, se considera procedente continuar con el trámite de pago de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05, aclarando que previamente el contratista ejecutor debe presentar la documentación administrativa solicitada con la carta mencionada en el punto 4.7, asimismo, en lo que respecta a deducciones



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de la obra, teniendo en cuenta que no se tramita reajustes.

4.5 PENALIDADES

4.5.1 El contratista no ha incurrido en penalidad alguna durante el periodo de noviembre de 2019.

5. CONCLUSIONES

- 5.1 El contratista ha presentado la documentación necesaria para el trámite de su valorización, aunque de manera tardía.
- 5.2 La supervisión a través de la Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, presenta al Fondepes, la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), incluido IGV, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 5.3 Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 5.4 La ejecución de la Prestación Adicional N°05 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 19.20% al 30 de noviembre de 2019, teniendo en consideración que el plazo vigente vence el 01.12.19.
- 5.5 El expediente de valorización cuenta con la documentación técnica necesaria.
- 5.6 Por lo tanto, al tener la documentación necesaria para efectuar el trámite de pago, corresponde continuar con trámite correspondiente por el monto de S/.74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), incluido IGV, precisando que la demora en su tramitación obedece a que el contratista ejecutor no entrego la información necesaria de manera oportuna, por lo que, de generarse demás en su pago, estas serán de su entera responsabilidad.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05, correspondiente al mes de noviembre de 2019, dentro los plazos legales vigentes.
- 6.2 Se sugiere transferir al contratista de obra la suma de S/. 74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), incluido IGV.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



HUGO RÓGER CHAVEZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
CIP 38448

Visto el Informe N° 275-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente

FONDEPES


Ing. Luis A. Vilchez Chávarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".					
Monto de la valorización	S/	579,170.02	Fecha de presentación	06.12.2019 y 19.12.19	SITRADO	
Periodo y mes de la valorización	Noviembre		N° valorización	3		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".					
Código	232325		Provincia	Ilo		
Departamento	Moquegua		Distrito	Ilo		
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN		OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓		En la valorización principal.		
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓				
4	Presenta copia legible del contrato de consorcio	✓				
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	✓				
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓				
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	x		Se solicitará en logística.		
8	Presenta cuenta de detracciones	x		Se solicitará en logística.		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	x		Se solicitará en logística.		
10	Presenta copia de seguros (SCTR – POLIZA CAR)	✓				
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	x		Se solicitará en logística.		

48



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓	
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	
IV. REVISIÓN DOCUMENTADA			
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	En la valorización principal.
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	-	En la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	-	En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	-	En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	-	No corresponde por ser valorización de adicional de obra.
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	-	No corresponde por ser valorización de adicional de obra.
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓	
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	x	

20



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓	
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	x	
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	-	No se ha incurrido en penalidades
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido	-	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	
V. CONCLUSIONES			
DESCRIPCIÓN			ESTADO
			Obra en ejecución
ESPECIALISTA		N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Hugo Chavez		38446	


HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
CIP 38446



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



05015920

Usuario: usuario_obras56
Fecha: 20/12/2019
Hora: 15:41



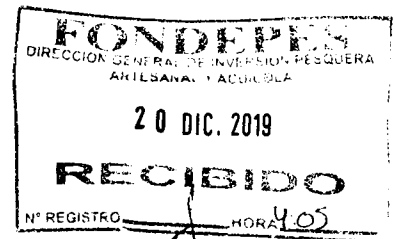
CARGO 04267-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 - DPA ILO
Referencia: INFORME 00275-2019-FONDEPES/HRCD
Fecha: 20/12/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGÍSTICA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



05015184

Usuario: **usuario_obras56**

Fecha: **19/12/2019**

Hora: **18:28**



CARGO 04261-2019-FONDEPES/AOEM

A: CHAVEZ DIAZ HUGO ROGER

Asunto: CARTA N° 247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO, VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 - DPA ILO

Referencia:

Fecha: 19/12/2019

Observación: SE DEVUELVE SEGÚN LO COORDINADO

Atentamente

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INFORME N° 272- 2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

A : ARQ. MIGUEL ANGEL SAAVEDRA TINEO
Director (e) General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.

ASUNTO : VALORIZACIÓN N°03 DEL ADICIONAL N°05-NOVIEMBRE 2019
Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".

REFERENCIA : a) Contrato N°010-2018-FONDEPES
b) Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima,

Es grato dirigirme a usted, al documento de la referencia b), a través del cual se remite el Informe de Valorización N° 03 de la Prestación Adicional N°05, aprobado mediante la Resolución Jefatural N°081-2019-FONDEPES/J de fecha 21.05.19, correspondiente al mes de noviembre del año 2019 de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", donde se menciona lo siguiente:

1. DATOS DE LA OBRA:

1.1 Información de la Obra

Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua"

Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua

Código de proyecto : 232325

Proceso de Selección : Adjudicación Simplificada N°048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N°003-2017-FONDEPES

Sistema de Contratación : Precios Unitarios

Monto Referencial : S/. 11,895,059.54

Monto del Contrato : S/. 11,895,059.54

Factor de Relación : 1.00

Plazo de Ejecución : 240 días calendario

Fecha de entrega de terreno : 23 de febrero de 2018

Fecha de Inicio Contractual : 27 de febrero de 2018

Fecha de Término Contractual : 24 de octubre de 2018

Nueva Fecha de Fin de Obra : 01 de diciembre de 2019

Prestación Adicional N°05 y su Deductivo Vinculado N°04 : Aprobado mediante la Resolución Jefatural N°081-2019-FONDEPES/J de fecha 21.05.19 por un monto a S/. 579,170.020

1.2 Información del Contratista

Empresa Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

Representante Legal : Rosa Irayda Perales Rivera

Dirección : Jr. Alonso de Molina N°840 Urb. Monterrico Santiago de Surco

Contrato : N° 010-2018-FONDEPES

Residente de Obra : Ing. Javier Orlando Silva Huertas

1.3 Información de la Supervisión

Empresa Supervisora : ALEXANDER HUERTAS JARA

Representante Legal : Alexander Primitivo Huertas Jara



JA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Dirección : Mz. Q Lote 15 Cooperativa Residencial La Ensenada, Distrito de
Puente Piedra
Contrato : N° 027-2017-FONDEPES
Residente de Obra : Ing. José Luis Castro Falcon

2. ANTECEDENTES. -

- 2.1 Con fecha 22.12.17 se llevó a cabo la convocatoria el proceso de selección correspondiente al A.S. N°048-2017-FONDEPES (primera convocatoria), para la supervisión de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, Región Moquegua". Por consiguiente, le es aplicable el contenido de las modificatorias de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, puesto que dichas normativas rigen a partir del 03.04.17.
- 2.2 Con fecha 13 de febrero del 2018 se procedió a firmar el Contrato de Obra N° 010-2018-FONDEPES entre el CONSORCIO MOQUEGUA y FONDEPES para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, con código SNIP N° 232325 con un valor contratado de S/. 11'895,059.54 incluye IGV y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- 2.3 El 14 de diciembre del 2017, el FONDEPES y el SR. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA (la Supervisión) suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES para el "Servicio de Consultoría para la Supervisión del saldo de obra denominado: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", por el monto de S/ 1,207,195.99 (Un Millón Doscientos Siete Mil Ciento Noventa y Cinco con 99/100 soles) incluido IGV, por un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- 2.4 Al respecto, la Cláusula Cuarta del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, indica lo siguiente:
"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección específica de las Bases Integradas."
- 2.5 Asimismo, en las bases integradas, numeral 2.7 Valorizaciones, se indica lo siguiente:
"El periodo de valorización será mensual"
- 2.6 De otro lado, el reglamento de la ley de contrataciones menciona en su artículo 166.-Valorizaciones y metrados:
*"166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.
166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas."*
- 2.7 Mediante la Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la supervisión de obra, Alexander Huertas Jara, presenta a la entidad el Informe N°092-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ elaborado por el Ing. Supervisor José Luis Castro Falcon con el asunto "REMITO VALORIZACION N°03 DEL ADICIONAL DE OBRA N°05 AL 30 DE NOVIMEMBRE DE 2019", el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.



VA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.3 Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N°1341 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.

4. ANALISIS

- 4.1 De la copia de los asientos del cuaderno de obra, adjunto al expediente de valorización, puede verse que mediante el asiento N°1021 del 30.11.19, el Supervisor manifiesta que la Residencia no presenta la documentación de fin de mes para el trámite de la valorización, por lo que le otorga un plazo hasta el 02.12.19.
- 4.2 Sin tener respuesta alguna, mediante la Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, la Supervisión de obra presenta al Fondepes, la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por la supervisión, además dentro del expediente de la valorización, adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 4.3 El gráfico de la Curva S de avance físico total (considerando adicionales, deductivos y mayores metrados) está reflejado en la valorización N°22 del contrato principal.

4.4 Como puede verse del informe del supervisor la ejecución del adicional N°05 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 19.20% al 30 de noviembre de 2019.

- 4.5 De la revisión al documento presentado por el supervisor se aprecia que se ha considerado para la presente valorización trabajos concernientes a 01.01.01.03 Eliminación de material excedente c/maquinaria D=10 KM y 01.01.03.03 Canaletas en la especialidad de estructuras, las partidas 02.01.02.01 Tarrajeo en interiores acabado con cemento-arena mezcla 1:5 y 02.01.02.02 Tarrajeo en exteriores acabado con cemento-arena mezcla 1:5 en la especialidad y en instalaciones eléctricas las partidas de la 03.01.01 a la 03.01.11 en movimientos de tierras, 03.02.01 al 03.02.05, 03.02.09 al 03.02.12, 03.02.14 al 03.02.15 y 03.02.18 al 03.02.19.03 en lo que se refiere a salidas eléctricas; en cuanto a las tuberías se realizaron las partidas comprendidas entre 03.03.01 al 03.03.05 y por último se ejecutaron seis buzones de concreto pertenecientes a las partidas 03.05.10 y 03.05.11 reflejados en los sustentos de metrados, los mismos que reflejan un costo directo de S/.50,448.62 (Cincuenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 62/100 Soles).



24



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

4.6 El supervisor de obra, da su conformidad a la valorización N°03, realizando el cálculo con el siguiente detalle:

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
FECHA : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1 - Adelanto Directo				
2 - Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		50,448.62
COSTO DIRECTO TOTAL		50,448.62
GASTOS GENERALES 15.75568%		7,948.52
UTILIDADES 10.109%		5,044.86
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		63,442.00
FACTOR DE RELACION 1.000		63,442.00
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/ 63,442.00
RESUMEN DE REAJUSTES		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO		0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/ 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AD		0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AM		0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/ 63,442.00
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/ 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/ 0.00
TOTAL		S/ 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/ 63,442.00
IGV 18% (VN)		11,419.56
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		S/ 74,861.56

SON: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 SOLES

[Firma]
JOSE LUIS CASTRO BALCON
INGENIERO CIVIL
REG. CP. N° 66192



4.7 Cabe señalar que el supervisor advierte que, para efectuar el pago de la valorización, la Entidad debe solicitar al Consorcio Moquegua, la documentación administrativa necesaria que debe incluir un expediente de valorización, para tal efecto se ha cursado correos electrónicos, del 09 y 10 del presente mes, a la contratista (se adjunta) sin respuesta a la fecha.

[Firma]

4.8 Por lo tanto, con la conformidad y aprobación del supervisor de obra y de la revisión al expediente de valorización, la cual cuenta con la información técnica, se considera procedente continuar con el trámite de pago de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05, aclarando que previamente el contratista ejecutor debe presentar la documentación administrativa solicitada con la carta mencionada en el punto 4.7, asimismo, en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuaran en la liquidación de la obra, teniendo en cuenta que no se tramita reajustes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5. PENALIDADES

5.1 El contratista no ha incurrido en penalidad alguna durante el periodo de noviembre de 2019.

6. CONCLUSIONES

- 6.1 El contratista no ha presentado la documentación necesaria para el trámite de su valorización.
- 6.2 La supervisión a través de la Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 06 de diciembre de 2019, presenta al Fondepes, la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 correspondiente al mes de noviembre de 2019, por el monto de S/. 74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), incluido IGV, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 6.3 Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas, cartas fianzas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 6.4 La ejecución de la Prestación Adicional N°05 se encuentra atrasada en la medida que el avance programado acumulado es del 100.00% versus un avance ejecutado acumulado del 19.20% al 30 de noviembre de 2019, teniendo en consideración que el plazo vigente vence el 01.12.19.
- 6.5 El expediente de valorización cuenta con la documentación técnica necesaria, sin embargo, para efectuar el pago, es necesario que el contratista ejecutor presente la documentación administrativa solicitada a través de correos electrónicos cursados los días 09 y 10 del presente mes (se adjunta), sin respuesta alguna.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1 Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05, correspondiente al mes de noviembre de 2019, dentro los plazos legales vigentes.
- 7.2 Se sugiere transferir al contratista de obra la suma de S/. 74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), incluido IGV, una vez presentada la documentación solicitada.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.


Atentamente,



HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
CIP 38446

Visto el Informe N° 272-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente

FONDEPES



Luis A. Vilchez Chavarri
COORDINADOR DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

MEMORANDUM N° – 2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A : GISELA ZAPATA FLORES
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : VALORIZACIÓN N°03 DEL ADICIONAL N°05-NOVIEMBRE 2019
Obra: Mejoramiento de los servicios del DPA Ilo
Ubicación: Ilo – Ilo - Moquegua.
Contratista: Consorcio Moquegua.

REFERENCIA : a) Contrato N°010-2018-FONDEPES
b) INFORME N°272-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD
c) Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima,

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, la supervisión de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua ", Alexander Huertas Jara, ha solicitado el pago de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05, correspondiente al Contrato N°010-2018-FONDEPES - Ejecución de obra.

El supervisor presenta como monto final de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 la suma de S/.74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la Entidad debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 correspondiente al mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,

Arq. Miguel Angel Saavedra Tineo
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal y Acuícola (e)

JRÑS/LAVC/Hugo



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Conste por la presente, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05, correspondiente al mes de noviembre de 2019, por la suma de S/.74,861.56 (Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 56/100 Soles) incluido IGV, a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua", según contrato N°010-2018-FONDEPES.



Arq. Miguel Angel Saavedra Tineo
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal y Acuícola (e)

EL PERÚ PRIMERO

Fwd: Solicitud de documentación para Valorización**De :** Hugo R. Chavez Diaz <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

mar, 10 de dic de 2019 17:28

Asunto : Fwd: Solicitud de documentación para Valorización

1 ficheros adjuntos

Para : Rosi Perales Rivera <rosiperalesr@hotmail.com>**Para o CC :** Luis A. Vilchez Chavarry <lvilchez@fondapes.gob.pe>, Jeremy F. Polo Salvatierra <usuario_obras52@fondapes.gob.pe>

Sra. Perales: se le reitera remita la documentación que nos permita continuar con el trámite de pago de las valorizaciones del DPA Ilo, ya que sin esta no podemos tramitarlo por los procedimientos internos de FONDEPES. Le agradeceré los remita mañana temprano.

----- Mensaje reenviado -----

De: "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario_obras52@fondapes.gob.pe>

Para: "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

Enviados: Martes, 10 de Diciembre 2019 17:18:12

Asunto: Fwd: Solicitud de documentación para Valorización

----- Mensaje reenviado -----

De: "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario_obras52@fondapes.gob.pe>

Para: "rosiperalesr" <rosiperalesr@hotmail.com>

CC: "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

Enviados: Lunes, 9 de Diciembre 2019 14:36:14

Asunto: Solicitud de documentación para Valorización

Buen dia Sra. Rosa Perales

En vista que las valorizaciones correspondientes al mes de noviembre no han sido presentadas por el consorcio que usted representa a la supervision de obra, este ha elaborado y presentado a la Entidad la Valorización N°22, Valorización N°03 del Adicional N°05, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02.

Al respecto, se solicita que a mas tardar el día de mañana nos haga llegar la documentación necesaria que debe incluir un expediente de valorización (según documento adjunto), con relación a las valorizaciones que han sido presentadas por la supervision a fin de continuar con el tramite de pago; cabe señalar que cualquier demora en el pago de las valorizaciones es de entera responsabilidad suya al no haberlo presentado.

--

Jeremy F. Polo Salvatierra

--

Jeremy F. Polo Salvatierra

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Av. Petit Thouars 115

Teléfono: [callto:(511) 209-7700 | (511) 209-7700] Anexo: 7448

[<http://www.fondapes.gob.pe/> | www.fondapes.gob.pe] **DIRECTIVA -VALORIZACION.pdf**
90 KB

ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN					
Nombre del proyecto/obra	Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".				
Monto de la valorización	S/	579,170.02	Fecha de presentación	06.12.2019	SITRADO
Periodo y mes de la valorización	Noviembre		N° valorización	3	
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO					
Nombre del proyecto/obra	Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°05 del proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".				
Código	232325	Provincia	Ilo		
Departamento	Moquegua	Distrito	Ilo		
III. REVISIÓN DOCUMENTADA					
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN	OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple					
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓	Por parte del supervisor		
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	x	El contratista no presento valorización		
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓	Con informe del supervisor		
4	Presenta copia legible del contrato de consorcio	x	El contratista no presento valorización		
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	x	El contratista no presento valorización		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	x	El contratista no presento valorización		
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	x	El contratista no presento valorización		
8	Presenta cuenta de detracciones	x	El contratista no presento valorización		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	x	El contratista no presento valorización		
10	Presenta copia de seguros (SCTR - POLIZA CAR)	x	El contratista no presento valorización		
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	x	El contratista no presento valorización		
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓	Con informe del supervisor		
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	Con informe del supervisor		
IV. REVISIÓN DOCUMENTADA					

JP

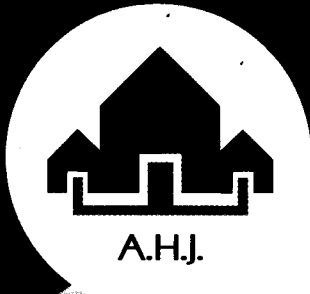
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	Con informe del supervisor
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	Con informe del supervisor
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	Con informe del supervisor
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	Con informe del supervisor
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado		En la liquidación
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los	✓	Con informe del supervisor
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados		En la liquidación
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica		En la liquidación
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo		Es un adicional no hay amortizaciones
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales		Es un adicional no hay amortizaciones
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo	✓	Con informe del supervisor
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	x	El contratista no presento valorización
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	x	El contratista no presento valorización
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	x	El contratista no presento valorización
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	x	El contratista no presento valorización
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	Con informe del supervisor
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	x	El contratista no presento valorización
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	✓	Con informe del supervisor
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado		
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado		
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado		No se ha incurrido en penalidades

20

35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido		La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	
V. CONCLUSIONES			
DESCRIPCIÓN			ESTADO
			Obra en ejecución
ESPECIALISTA		N° C.I.P.	FIRMA Y SELLO
Ing. Hugo Chavez		38446	



HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
CIP 38446



A.H.J.

ALEXANDER HUERTAS JARA
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 06 de diciembre de 2019

CARTA N° 247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

Señor:
JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2982065	
N° DOC:	00012187-2019
CLAVE:	3253
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	06/12/2019 16:17:13
TELEFONO:	2087700
www.fondepes.gob.pe	

ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
Coordinador de Obra

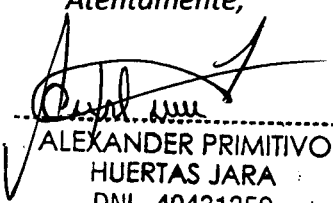
ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES.
b) SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO
DE ILO, REGION MOQUEGUA".

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mérito a la obra citada en la referencia b), hacer entrega de la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03 del Adicional de Obra N° 05 correspondiente al mes de noviembre de 2019, la cual cuenta con la conformidad y aprobación del Jefe de Supervisión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente,

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI. 40431359
Representante Legal

Se adjunta:
• Valorización de obra N° 03 del Adicional de Obra N° 05 en original + 01 copia + 1CD



8B

INFORME N° 092-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ

DE : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.
Jefe de Supervisión

PARA : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA
Representante Legal- Supervisión

ASUNTO : **REMITO VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019**

OBRA : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero
Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de
Ilo, Región Moquegua."

REF. : a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".

FECHA : ILO, 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

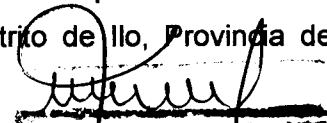
Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 03 del adicional de obra N° 05, correspondiente al 30 de noviembre del 2019, periodo del 01.11.2019 al 30.11.2019, para lo cual se informa lo siguiente:

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 03 correspondiente al mes de noviembre, periodo del 01.11.2019 al 30.11.2019, elaborada por la supervisión con los metrados realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19) de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.

2. GENERALIDADES

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	: 4.


JOSE LUIS CASTRO FALCON



82

Dato	Descripción
<i>Entidad Contratante</i>	: FONDEPES.
<i>Contratista</i>	: Consorcio Moquegua.
<i>Supervisión</i>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<i>Jefe de Supervisión</i>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<i>Residente</i>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
<i>Proceso</i>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<i>Modalidad</i>	: A Precios Unitarios.
<i>Presupuesto base (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Presupuesto base (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Factor de Relación (FR)</i>	: No aplica.
<i>Monto del contrato (con IGV)</i>	: S/. 11'895,059.54.
<i>Monto del contrato (sin IGV)</i>	: S/. 10'080,558.92.
<i>Adelanto directo (con IGV)</i>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<i>Adelanto de materiales (con IGV)</i>	: S/. 2'379,011.91
<i>Adicional Mayores Metrados N°01</i>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<i>Adicional N° 01</i>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Deductivo Vinculante N°01</i>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<i>Adicional N° 02</i>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<i>Deductivo Vinculante N° 02</i>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<i>Adicional N° 03</i>	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<i>Adicional N° 04</i>	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 03</i>	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Adicional N° 05</i>	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)

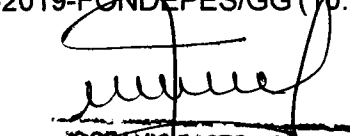
JOSE LUIS CASTRO FALCON
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 65193



0001

81

Dato	Descripción
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	: S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	: S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	: S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	: S/. 3,415.07 Resolución N° 140-2019-FONDEPES/J (14.10.19)
<i>Adicional N°08</i>	: S/. 18,800.47 Resolución N° 147-2019-FONDEPES/J (28.10.19)
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N°090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N°177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N°065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N°093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N°123-2019-FONDEPES/GG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N°127-2019-FONDEPES/GG (25.07.19)
<i>Ampliación de plazo 09</i>	: Aceptada por 78 D.C. Resolución N°171-2019-FONDEPES/GG (07.10.19)
<i>Ampliación de plazo 10</i>	: Aceptada por 87 D.C. Resolución N°172-2019-FONDEPES/GG (10.10.19)
<i>Fecha de Firma de Contrato</i>	: 13/02/2018
<i>Entrega de terreno</i>	: 23/02/2018
<i>Inicio contractual de plazo</i>	: 27/02/2018
<i>Termino de plazo original</i>	: 24/10/2018


JOSE LUIS CASTRO FALCO
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 85153



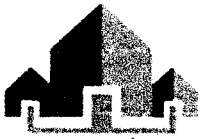
P. 11

Dato	Descripción
Termino con Ampliación N° 02	: 24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	: 16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	: 05/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	: 01/12/2019
Termino de plazo vigente	: 01/12/2019

INGENIERO CIVIL
N° 85193

3. ANTECEDENTES

- ✓ El 14 de septiembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo pesquero (en adelante el FONDEPES) y el Señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato N° 027-2017-FONDEPES, para la contratación del servicio de Consultoría de obras para la supervisión de la obra “ Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región de Moquegua” (en adelante la Obra), por el monto de S/1,207,195.99 (Un millón doscientos siete mil, ciento noventa y cinco con 99/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.
- ✓ El 13 de febrero de 2018 el FONDEPES y el Consorcio Moquegua, integrados por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R&A Asociados S.R.L. (en adelante el Contratista) Suscribieron el Contrato N° 010-2018-FONDEPES, para la contratación de la ejecución de la obra con código SNIP N° 232325, por el monto de S/ 11,895,059.54 (Once millones, ochocientos noventa y cinco mil, cincuenta y nueve con 54/100, incluido IGV, BAJO EL SISTEMA DE Contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendarios.
- ✓ En fecha 23 de febrero a las 11:00h de 2018 se levanta Acta única “ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA”, adjudicación simplificada N° 048-2017-FONDEPES (DERIBADA DE LA ADJUDICACION PUBLICA N°003-2017-FONDEPES), Contrato N° 010-2018-FONDEPES, obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION



FONDEPES

29

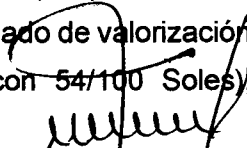
MOQUEGUA", plazo de 240 días, por un monto de S/11,895,059.54, luego de efectuado el recorrido y verificada la disponibilidad del lugar por el Contratista, se dio por entregado el terreno dando fe del acto firman los participantes, representantes por la Contratista de ejecución, por el contratista de la Supervisión y por FONDEPES.

- ✓ Que en fecha 27 de febrero de 2018 se da inicio al plazo de obra, tal como se observa mediante asiento de cuaderno de Obra N° 001, Asiento N°02 del residente de obra y Asiento N° 03 del supervisor de Obra realizado el mismo día.

- ✓ Aprobación Adicional de Obra N° 05, denominado Instalaciones Eléctricas - Baja Tensión, para el Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito Ilo, Provincia de Ilo Región Moquegua, por un monto de S/. 579,170.02 (quinientos setenta y nueve mil ciento setenta con 02/100 Soles), con Deductivo Vinculante N° 04 por un monto de 589,962.23 (quinientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y dos con 23/100 Soles) teniendo como resultado aritmético una diferencia negativa de monto contractual de S/ 10.792.21 (diez mil setecientos noventa y dos con 21/100 Soles) representando un porcentaje de incidencia de -0.09% del contrato, generando una incidencia de 4.67% del monto del Contrato acumulado vigente para la fecha, mediante Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J, de fecha 21 de mayo de 2019.

- ✓ Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 10, Declarada procedente mediante Resolución de Secretaria General N° 172-2019-FONDEPES/GG, de fecha 10 de octubre de 2019, por un plazo de 87 días calendarios contados a partir de 06 de setiembre del 2019 hasta el 01 de diciembre del 2019.

- ✓ En el mes de noviembre de 2019, se realizó entrega de la valorización N° 02 del Adicional de Obra N° 05, por un monto de valorización bruta de S/. 94,358.90 (Noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 90/100 soles), representando el 18.52% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 111,480.54 (ciento once mil, cuatrocientos ochenta con 54/100 Soles), representando el 21.88 %, del monto del adicional a ejecutar.


JOSE LUIS CASTRO FALCO
INGENIERO CIVIL
REG. CP. N° 86183



276

4. BASE LEGAL

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE

Artículo 14.- Sistemas de Contratación.

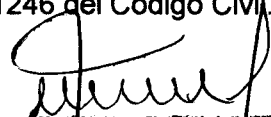
2 A Precios Unitarios, en el caso de obras el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

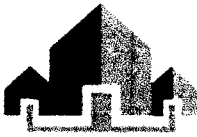
Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor.

160.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.

- 166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.
- 166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.
- 166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.
- 166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.
- 166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.
- 166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.


2000 LUIS CASTRO FALCON
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 86193



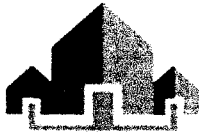
98

5. METRADOS EJECUTADOS

4.1 Adicional de Obra N° 05, "TALLERES"

CUADRO N° 01:
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL
"ADICIONAL N° 05." MES DE NOVIEMBRE 2019

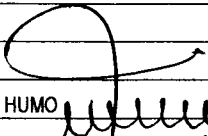
METRADOS EJECUTADOS								
N°	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	MEDIDAS			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Alto		
01	ESTRUCTURAS							
01.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES							
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D=10 KM	m3						60.00
			1.00	VOL=	50.00	-	60.00	
01.01.03.03	CANALETAS							
01.01.03.03.01	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2, CANALETAS	m3						3.78
	Base		1.00	12.09		0.10	1.21	
	Muros Laterales 1		1.00	10.32	0.10	1.00	1.03	
	Muros Laterales 2		1.00	8.48	0.10	0.60	0.51	
	Muros Laterales 3		1.00	12.28	0.10	0.45	0.55	
	Muro de Sección Variable		1.00	0.62	0.10	0.60	0.04	
			2.00	0.62	0.10	0.20	0.02	
	Tramo entre los Ejes F y G		2.00	2.97	0.10	0.60	0.36	
	Tramo con muro inclinado		2.00	0.60	0.10	0.45	0.05	
			2.00	0.60	0.10	0.08	0.01	
01.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2						51.50
	Muros Laterales 1		1.00	10.32	2.00	1.00	20.64	
	Muros Laterales 2		1.00	8.48	2.00	0.60	10.18	
	Muros Laterales 3		1.00	12.28	2.00	0.45	11.05	
	Muro de Sección Variable		1.00	0.62	2.00	0.60	0.74	
			2.00	0.62	2.00	0.20	0.50	
	Tramo entre los Ejes F y G		2.00	2.97	2.00	0.60	7.13	
	Tramo con muro inclinado		2.00	0.60	2.00	0.45	1.08	
			2.00	0.60	2.00	0.08	0.18	
01.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 PARA CANALETAS	kg						233.34
							233.34	
02	ARQUITECTURA							
02.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES							
02.01.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS							
02.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2						1.50
			1.00	1.00	-	1.50	1.50	
02.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2						6.49



AL

26

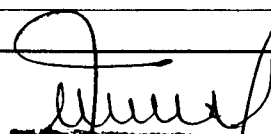
METRADOS EJECUTADOS								
N°	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	MEDIDAS			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Alto		
			1.00	1.00	-	0.50	0.50	
			1.00	0.50	-	0.50	0.25	
			1.00	1.00	-	1.40	1.40	
			1.00	2.00	-	0.40	0.80	
			1.00	0.68	-	0.50	0.34	
			1.00	0.95	-	2.10	2.00	
			1.00	2.00	-	0.60	1.20	
3	INSTALACIONES ELECTRICAS							
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D=10 KM	m3						25.14
			1.00	VOL=	20.95	-	25.14	
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.55 x 0.40m	m						201.90
			1.00	201.90	-	-	201.90	
03.01.03	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.65 x 0.60m	m						193.85
			1.00	193.85	-	-	193.85	
03.01.04	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 x 0.60m	m						66.50
			1.00	66.50	-	-	66.50	
03.01.05	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00 x 0.60m	m						38.40
			1.00	38.40	-	-	38.40	
03.01.06	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00x1.00m	m						58.40
			1.00	58.40	-	-	58.40	
03.01.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.55x0.40m	m						201.90
			1.00	201.90	-	-	201.90	
03.01.08	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.65x0.60m	m						193.85
			1.00	193.85	-	-	193.85	
03.01.09	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.80x0.60m	m						66.50
			1.00	66.50	-	-	66.50	
03.01.10	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x0.60m	m						38.40
			1.00	38.40	-	-	38.40	
03.01.11	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x1.00m	m						58.40
			1.00	58.40	-	-	58.40	
03.02	SALIDAS ELECTRICAS							
03.02.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	pto						1.00
			1.00	-	-	-	1.00	
03.02.02	SALIDA DE VOZ Y DATA	pto						3.00
			3.00	-	-	-	3.00	
03.02.03	SALIDA PARA SENSOR DE TEMPERATURA	pto						1.00
			1.00	-	-	-	1.00	
03.02.04	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO BRAQUET	pto						8.00


JOSE LUIS CASTRO FALCO
 INGENIERO CIVIL
 D.O. CPN 85193



25

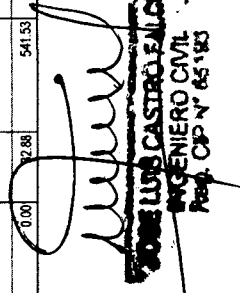
METRADOS EJECUTADOS								
N°	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	MEDIDAS			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Alto		
			8.00	-	-	-	8.00	
03.02.05	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (ADOSADO)	pto						29.00
			29.00	-	-	-	29.00	
03.02.09	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0.40 SNPT, CON PLACA TECNOPOLIMERO	pto						22.00
			22.00	-	-	-	22.00	
03.02.10	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=1.20 SNPT, CON PLACA TECNOPOLIMERO	pto						9.00
			9.00	-	-	-	9.00	
03.02.11	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=2.20 SNPT, CON PLACA TECNOPOLIMERO	pto						34.00
			34.00	-	-	-	34.00	
03.02.12	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=1.20m SNPT	pto						12.00
			12.00	-	-	-	12.00	
03.02.14	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 3 KW	pto						10.00
			10.00	-	-	-	10.00	
03.02.15	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 5 KW	pto						1.00
			1.00	-	-	-	1.00	
03.02.18	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 230 VAC HASTA 10 KW, PARA EQUIPO DE FRIO	pto						4.00
			4.00	-	-	-	4.00	
03.02.19	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 460 VAC, DE 30kW HASTA 50 KW, PARA EQUIPO DE FRIO	pto						4.00
			4.00	-	-	-	4.00	
03.03	TUBERIA DE PVC							
03.03.01	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=25mm	m						152.84
			1.00	152.84	-	-	152.84	
03.03.02	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=50mm	m						256.16
			1.00	256.16	-	-	256.16	
03.03.03	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=40mm	m						11.08
			1.00	11.08	-	-	11.08	
03.03.04	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=65mm	m						52.50
			1.00	52.50	-	-	52.50	
03.03.05	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=80mm	m						43.05
			1.00	43.05	-	-	43.05	
03.05	CAJAS							
03.05.10	BUZON DE CONCRETO DE 0.60X0.60X0.80m C/TAPA METALICA	und						3.00
			3.00	-	-	-	3.00	
03.05.11	BUZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X1.00m C/TAPA METALICA	und						3.00
			3.00	-	-	-	3.00	


JOSE LUIS CASTRO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 85193



6. VALORIZACION

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO	
		Unidad	Métrico	P. Unitario S/.	Métrico	Valorizado S/.	Métrico	Valorizado S/.	Métrico	Valorizado S/.	Métrico	Valorizado S/.	Métrico	Valorizado	%
01	ESTRUTURA														
01.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES														
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
01.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	74.19	50.47	3,744.37	74.19	3,744.37	0.00	0.00	74.19	3,744.37	0.00	0.00	0%	
01.01.01.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO AL 8% DEL P.M.	m3	25.09	44.55	1,117.76	25.09	1,117.76	0.00	0.00	25.09	1,117.76	0.00	0.00	0%	
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA D=10 KM	m3	66.66	27.07	1,804.49	0.00	0.00	1,824.20	1,824.20	66.66	1,824.20	0.00	180.29	10%	
01.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE														
01.01.02.01	CIMENTO CORRIDO														
01.01.02.01.01	CONCRETO f _c =100 kg/cm ² + 30% DE PIEDRA GRANDE	m3	2.88	252.66	727.66	2.88	727.66	0.00	0.00	2.88	727.66	0.00	0.00	0%	
01.01.02.02	VGAS DE CIMENTACION														
01.01.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO m ² . MEZCLA 1:12	m2	3.80	28.94	109.97	3.80	109.97	0.00	0.00	3.80	109.97	0.00	0.00	0%	
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO														
01.01.03.01	VGAS DE CIMENTACION														
01.01.03.01.01	CONCRETO f _c = 350 kg/cm ² . PARA VGAS DE CIMENTACION	m3	1.89	574.13	1,085.11	1.89	1,085.11	0.00	0.00	1.89	1,085.11	0.00	0.00	0%	
01.01.03.02	VGAS														
01.01.03.02.01	ENGORRADO Y DESENGORRADO VGAS	m2	30.14	67.44	2,032.64	30.14	2,032.64	0.00	0.00	30.14	2,032.64	0.00	0.00	0%	
01.01.03.02.02	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	164.16	4.33	710.81	164.16	710.81	0.00	0.00	164.16	710.81	0.00	0.00	0%	
01.01.03.03	CANALETAS														
01.01.03.03.01	CONCRETO f _c = 210 kg/cm ² . CANALETAS	m3	3.78	439.72	1,662.14	0.00	0.00	3.78	1,662.14	3.78	1,662.14	0.00	0.00	0%	
01.01.03.03.02	ENGORRADO Y DESENGORRADO DE CANALETA	m2	51.50	35.16	1,810.74	0.00	0.00	51.50	1,810.74	51.50	1,810.74	0.00	0.00	0%	
01.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ² PARA CANALETAS	kg	389.05	4.17	1,622.34	0.00	0.00	389.05	1,622.34	389.05	1,622.34	0.00	0.00	0%	
01.01.04	JUNTAS SISMICA														
01.01.04.01	JUNTA SISMICA TECNOPOR ø12"	m	62.20	4.42	274.92	62.20	274.92	0.00	0.00	62.20	274.92	0.00	0.00	0%	
01.01.05	ANCLAJE DE CONFINAMIENTO														
01.01.05.01	DISPOSITIVOS DE ANCLAJE EN COLUMNETAS	und	60.00	6.62	397.20	60.00	397.20	0.00	0.00	60.00	397.20	0.00	0.00	0%	
02	ACEROS Y BARRAS														
02.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES														
02.01.01	MUROS Y TABICOS DE ALBAÑILERIA														
02.01.01.01	MUROS DE LADRILLO DE ARROLLA 10x10x15cm	m2	3.02	63.56	191.96	3.02	191.96	0.00	0.00	3.02	191.96	0.00	0.00	0%	
02.01.02	REVOCOS Y ENLUCIDOS														
02.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:3	m2	6.10	37.25	227.23	0.00	0.00	1.50	55.88	1.50	55.88	4.60	171.35	75%	
02.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	12.94	36.04	466.36	0.00	0.00	6.49	233.90	6.49	233.90	6.46	232.46	50%	
02.01.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m	2.48	14.83	36.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.48	36.78	100%	
02.01.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS														
02.01.03.01	CONTRAZOCAL DE CEMENTO DESDE SANITARIO H=10 cm	m	32.88	16.47	541.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.88	541.33	100%	

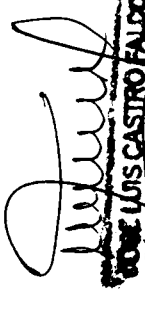

JOSÉ LUIS CASTRO LEAL
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CP N° 65183

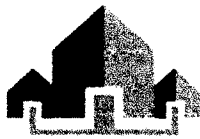


0111

7. RESUMEN DE LA VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	AVANCES												SALDO		
		PARCIAL		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		%		Metrado		%		
		S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 05	390,298.12	6.28%	24,497.39	12.93%	0.00	50,448.62	19.20%	74,946.01	80.80%						313,352.10
	COSTO DIRECTO TOTAL	390,298.12		24,497.39			50,448.62		74,946.01						313,352.10	
	GASTOS GENERAL	61,494.12	15.75568%	3,859.73			7,948.52		11,808.25						49,685.87	
	UTILIDAD	39,029.82	10.00%	2,449.74			5,044.86		7,494.60						31,535.21	
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	490,822.05		30,806.86			63,442.01		94,246.87						396,573.18	
	I.G.V. (18.0%)	88,347.97		5,545.23			11,419.56		16,964.80						71,383.17	
	TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	579,170.01		36,352.09			74,861.57		111,213.66						467,956.35	
	PORCENTAJE			6.28%			12.93%		19.20%						80.80%	


JOSÉ LUIS CASTRO FALDON
INGENIERO CIVIL
Nº 00000000000000000000



20

8. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la fórmula Polinómica, nos permite realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se está informando que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúe en la liquidación de la obra.

9. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

No aplica

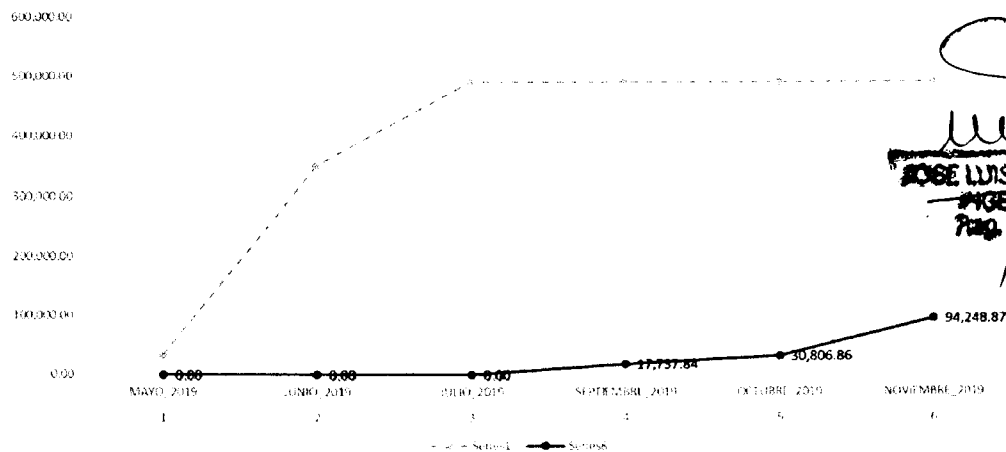
10. TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	490,822.05				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		30,806.86	63,442.01	94,248.87	396,573.18
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		30,806.86	63,442.01	94,248.87	396,573.18
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		30,806.86	63,442.01	94,248.87	
I.G.V. (18%)	88,347.97	5,545.23	11,419.56	16,964.80	
TOTALES	579,170.02	36,352.09	74,861.57	111,213.67	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		6.28%	12.93%	19.20%	80.80%

11. ESTADO FINANCIERO

Aun no aplica

12. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO



[Signature]
ROSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 REG. COP N° 65183



69

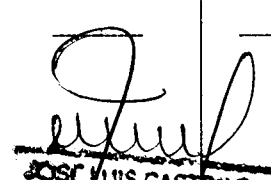
TABLA DE VALORES CURVA DE AVANCE REAL VS. AVANCE PROGRAMADO DEL ADICIONAL N°05

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 MAYO_2019	32,392.00	6.60%	32,392.00	6.60%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 JUNIO_2019	319,082.76	65.01%	351,474.76	71.61%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3 JULIO_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4 SEPTIEMBRE_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	17,737.84	3.61%	17,737.84	3.61%
5 OCTUBRE_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	13,069.02	2.66%	30,806.86	6.28%
6 NOVIEMBRE_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	63,442.01	12.93%	94,248.87	19.20%
TOTAL (*)	490,822.05	100%			94,248.87	19.20%		

13. CONTROL DE VIGENCIA DE CARTAS FIANZAS

Actualización de la garantía de fiel cumplimiento, de la garantía de adelanto directo y la de adelanto para materiales según como se demuestra en el cuadro siguiente:

Cuadro De Garantías Fiel Cumplimiento.

Art.	Descripción y %	Según monto del Contrato y/o Modificaciones	Doc. de la Contratista	Monto del Doc. de la Contratista	Cumple		Observaciones y/o Análisis
					SI	NO	
126	FIEL CUMPLIMIENTO 10% del Contrato	CONTRACTUAL Monto contractual S/.11,895,059.54 Monto de la Fianza en Soles: S/. 1,189,505.96	Fecha: 14.11.2018 N° 3002018005711-2 VENC.: 26-08-2019	S/. 1,189,505.96	✓		La Garantía cumple con las exigencias del contrato
		ADICIONAL N° 01 Monto de la Fianza en Soles: S/. 1,082,835.41	 JOSE LUIS CASTRO FALDON INGENIERO CIVIL REG. CO. N° 06193				



68

	ADICIONAL N° 02	Fecha: 17.07.2019				
	Monto de la Fianza en Soles:	N° 3002019010194-1	S/. 18,135.37		X	La garantía contempla vigencia hasta el 26 de octubre de 2019, la misma no satisface con el monto exigido.
	S/. 25,181.85	VENC.: 26-10-2019				
	Adicional N° 03 S/. 32,367.21					
	Adicional N° 04 S/. 6,101.00	Fecha: 22.07.2019				
	Adicional N° 05 -S/. 1,079.22	N° 97-07-2019/CACF	S/. 56,341.58		V	La Garantía cumple con las exigencias del contrato
	Adicional N° 06 S/. 18,952.59	VENC.: 22-01-2020				
	Saldo de M. G. S/. 56,341.58					

14. ANALISIS

Se realizó valorización N° 03 por un monto de valorización bruta de S/. 63,442.01 (Sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos con 01/100 soles), representando el 12.93% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 94,248.87 (Noventa y cuatro mil, doscientos cuarenta y ocho con 87/100 Soles), representando el 19.20 %, del monto del adicional a ejecutar.

Se deja constancia que los trabajos ejecutados por la contratista fueron ejecutados de acuerdo al expediente técnico y especificaciones técnicas.

De acuerdo al cronograma de ejecución de obra la contratista se encuentra en retraso injustificado de este expediente adicional N° 05.

La contratista no presenta la documentación para el trámite de la valorización como se deja constancia en el asiento del cuaderno de obra N° 1021 de la supervisión.

Como se puede apreciar el cuadro de la curva "S" el avance programado es del 100% y el avance ejecutado acumulado se encuentra en el 19.20%.


JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CP N° 85193



67

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA

SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	50,448.62
COSTO DIRECTO TOTAL	50,448.62
GASTOS GENERALES 15.75568%	7,948.52
UTILIDADES 10.00%	5,044.86
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	63,442.00
FACTOR DE RELACIÓN 1.000	63,442.00
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL	S/. 63,442.00
RESUMEN DE REAJUSTES	
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000 0.00
TOTAL REINTEGRO	0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES	S/. 0.00
DEDUCCIONES:	
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
TOTAL DEDUCCION AD	0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES	
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	0.00
TOTAL DEDUCCION AM	0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)	S/. 63,442.00
AMORTIZACIONES	
Amortización del Adelanto Directo	S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales	S/. 0.00
TOTAL	S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)	S/. 63,442.00
IGV 18% (VN)	11,419.56
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)	S/. 74,861.56
SON: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 SOLES	

[Handwritten Signature]
JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 REG. CP N° 65193



A.H.J.

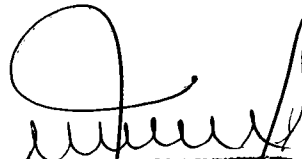
66

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta supervisión APRUEBA la valorización N°03 del adicional N° 05, el cual tiene un avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 19.20%.
- La valorización bruta N° 03 del mes de noviembre 2019 del Adicional de Obra N°05 en ejecución formulada y elaborada por el supervisor, es por la cantidad de S/. 63,442.01 (Sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos con 01/100 soles), representando el 12.93% de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 94,248.87 (Noventa y cuatro mil, doscientos cuarenta y ocho con 87/100 Soles), representando el 19.20 %, del monto del adicional a ejecutar.
- Se reitera una vez más a la entidad exigir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tales como el incremento de recursos humanos y materiales en obra.
- Recomendar a la Entidad solicitar las documentaciones administrativas así como los pagos de sunat, sencico, seguros, confovicer y las demás documentos obligatorios para el trámite del pago de la valorización, pago de S/. 74,861.56 (Setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y uno con 56/100 soles), (incluido el IGV) por concepto de valorización N° 03 correspondiente al mes de noviembre del adicional de obra N° 05.
- Se solicitó con anticipación la documentación a la residencia via cuaderno de obra lo cual la contratista no presentó ninguna documentación.

Es cuanto informo

Atentamente,



JOSE LUIS CASTRO FALCO
INGENIERO CIVIL
R.O.C. N° 85183

68

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

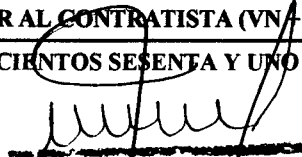
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
DESCRIPCIÓN		
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		50,448.62
COSTO DIRECTO TOTAL		50,448.62
GASTOS GENERALES	15.75568%	7,948.52
UTILIDADES	10.00%	5,044.86
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		63,442.00
FACTOR DE RELACIÓN	1.000	63,442.00
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/. 63,442.00
RESUMEN DE REAJUSTES		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO		0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/. 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AD		0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AM		0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/. 63,442.00
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
TOTAL		S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/. 63,442.00
IGV 18% (VN)		11,419.56
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN - IGV)		S/. 74,861.56

SON: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 SOLES

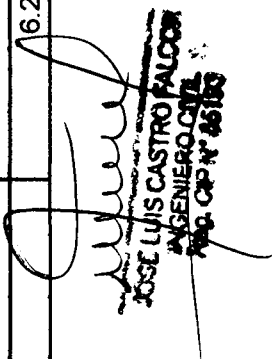

JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 66193

RESUMEN DE VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
SUB.OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/11/2019

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 490,822.05
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 579,170.01

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	490,822.05				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		30,806.86	63,442.01	94,248.87	396,573.18
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		30,806.86	63,442.01	94,248.87	396,573.18
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		30,806.86	63,442.01	94,248.87	
I.G.V. (18%)	88,347.97	5,545.23	11,419.56	16,964.80	
TOTALES	579,170.02	36,352.09	74,861.57	111,213.67	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		6.28%	12.93%	19.20%	80.80%


 JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 46189

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB. OBRA : **INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION**

ENTIDAD : **FONDEPES**

CONTRATISTA : **CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)**

FECHA : **30/11/2019**

Supervisor Residente		ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
		ING. JAVIER SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 94,248.88
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 30,806.87

Supervisor Residente		ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
		ING. JAVIER SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	:	S/. 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	:	S/. 94,248.88
Monto-Saldo por Valorizar	:	S/. 30,806.87

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 496,822.05
Fecha-Inicio de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecucion	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°05	05/07/2019
Modalidad de Ejecucion	Prestos Utilitarios

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Metrado	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			BALDO		
				P. Unidad S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	%
01	INSTRUMENTOS																	
01.01	EDIFICACIONES: AREA DE TALLERES																	
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
01.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	74.19	50.47	3,744.37	74.19	3,744.37	0.00	0.00	74.19	3,744.37	0.00	0.00	74.19	3,744.37	0.00	0.00	0%
01.01.01.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO AL 8% DE P.M.	m3	25.09	44.55	1,117.76	25.09	1,117.76	0.00	0.00	25.09	1,117.76	0.00	0.00	25.09	1,117.76	0.00	0.00	0%
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CHAMQUINARA 0x10 DM	m3	66.66	27.07	1,804.49	0.00	0.00	60.00	1,624.20	60.00	1,624.20	6.66	180.29	6.66	180.29	10%	10%	
01.01.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE																	
01.01.02.01	CEMENTO CORRADO																	
01.01.02.01.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2 + 3% DE PIEDRA GRANDE	m3	2.88	252.66	727.66	2.88	727.66	0.00	0.00	2.88	727.66	0.00	0.00	2.88	727.66	0.00	0.00	0%
01.01.02.02	VRGAS DE CIMENTACION																	
01.01.02.02.01	SOLADO DE CONCRETO f'c=7, MEZCLA 1:1:2	m2	3.80	28.94	109.97	3.80	109.97	0.00	0.00	3.80	109.97	0.00	0.00	3.80	109.97	0.00	0.00	0%
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO																	
01.01.03.01	VRGAS DE CIMENTACION																	
01.01.03.01.01	CONCRETO f'c= 350 kg/cm2, PVRA VRGAS DE CIMENTACION	m3	1.89	574.13	1,085.11	1.89	1,085.11	0.00	0.00	1.89	1,085.11	0.00	0.00	1.89	1,085.11	0.00	0.00	0%
01.01.03.02	VRGAS																	
01.01.03.02.01	ENCORTRADO Y DESENCORTRADO VRGAS	m2	30.14	67.44	2,032.64	30.14	2,032.64	0.00	0.00	30.14	2,032.64	0.00	0.00	30.14	2,032.64	0.00	0.00	0%
01.01.03.02.02	ACERO DE REFUERZO f'yd=200 kg/cm2	kg	164.16	4.33	710.81	164.16	710.81	0.00	0.00	164.16	710.81	0.00	0.00	164.16	710.81	0.00	0.00	0%
01.01.03.03	CANALETAS																	
01.01.03.03.01	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2, CANALETAS	m3	3.78	439.72	1,662.14	0.00	0.00	3.78	1,662.14	3.78	1,662.14	0.00	0.00	3.78	1,662.14	0.00	0.00	0%
01.01.03.03.02	ENCORTRADO Y DESENCORTRADO DE CANALETA	m2	51.50	35.16	1,810.74	0.00	0.00	51.50	1,810.74	51.50	1,810.74	0.00	0.00	51.50	1,810.74	0.00	0.00	0%
01.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO f'yd=200 kg/cm2 PARA CANALETAS	kg	389.05	4.17	1,623.34	0.00	0.00	389.05	1,623.34	389.05	1,623.34	0.00	0.00	389.05	1,623.34	0.00	0.00	0%

Jose Luis Castro Falcon
JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.O.P. N° 85,193

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ABOGADOS SRL)

FECHA : 30/11/2019

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER SILVA HUERTAS
Según Costo Directo	
Monto Valorizado del Mes	S/. 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	S/. 942,488.88
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 396,573.18
	12.93%
	19.20%
	88.89%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 490,822.05
Presupuesto de Adicional de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°05	05/07/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			BALDO			
		Unid.	Metro	P. Unitario S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	%
01.01.04	GRILLAS BOMBA	m	62.20	4.42	274.92	62.20	274.92	0.00	274.92	0.00	62.20	274.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.04.01	JUNTA SIMCA TECNOR #17																0%
01.01.05	ANCLAJE DE CONCRETO	Unid	60.00	6.92	397.20	60.00	397.20	0.00	397.20	0.00	60.00	397.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
01.01.05.01	DEPOSITOS DE ANCLAJE EN COLUMNETAS																0%
02	ACEROS DE FIERRA																
02.01	ERIGACIONES AREA DE TALLERES																
02.01.01	MUROS Y TABICADOS DE ALBAÑILERIA	m2	3.02	63.56	191.95	3.02	191.95	0.00	191.95	0.00	3.02	191.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
02.01.01.01	MUROS DE LAJOLLO DE ANCLAJE LONGI E=4,15m																0%
02.01.02	REVOCAR Y ENLUCIDOS	m2	6.10	37.25	227.23	0.00	0.00	1.50	55.88	1.50	6.10	227.23	1.50	55.88	4.60	171.35	75%
02.01.02.01	TAPAJALO EN TERMINOS ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5																50%
02.01.02.02	TAPAJALO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5																100%
02.01.02.03	VESTIDURA DE BERRANES ANCHO = 15cm	m	2.48	14.83	36.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.48	36.78	0.00	0.00	2.48	36.78	100%
02.01.03	ZANJALLOS Y CONTRAZANJOS	m	32.88	16.47	541.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.88	541.53	0.00	0.00	32.88	541.53	100%
02.01.03.01	CONTRAZANJO DE CEMENTO DISEÑO SANTANDER 1#10 8m																
02.01.04	CARPINTERIA METALICA	m2	9.60	307.89	2,955.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.60	2,955.74	0.00	0.00	9.60	2,955.74	100%
02.01.04.01	SUBMETRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON PRESINAS DE 2.00m x 2.00m																
02.01.04.02	SUBMETRO Y COLOCACION DE VENTANA METALICA APESADA DE 0.47m x 0.80m																
02.01.05	CEBALLERIA	Unid	2.00	98.87	197.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	197.74	0.00	0.00	2.00	197.74	100%
02.01.05.01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TIRADOR																
3	CANTONERAS Y TORNILLOS																
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	25.14	24.27	610.15	0.00	0.00	25.14	610.15	25.14	25.14	610.15	0.00	610.15	0.00	0.00	0%
03.01.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE COMQUANARA 0#10.0M																
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.55 x 0.40m	m	201.90	8.86	1,788.83	0.00	0.00	201.90	1,788.83	201.90	201.90	1,788.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.03	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.85 x 0.80m	m	193.85	15.12	2,931.01	0.00	0.00	193.85	2,931.01	193.85	193.85	2,931.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.04	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 x 0.80m	m	66.50	18.36	1,220.94	0.00	0.00	66.50	1,220.94	66.50	66.50	1,220.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.05	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00 x 0.60m	m	38.40	23.36	897.02	0.00	0.00	38.40	897.02	38.40	38.40	897.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.06	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00x1.00m	m	58.40	38.94	2,274.10	0.00	0.00	58.40	2,274.10	58.40	58.40	2,274.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.55x0.40m	m	201.90	15.85	3,200.12	0.00	0.00	201.90	3,200.12	201.90	201.90	3,200.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.08	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.80x0.80m	m	193.85	20.86	4,043.71	0.00	0.00	193.85	4,043.71	193.85	193.85	4,043.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.09	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x0.60m	m	66.50	24.89	1,655.19	0.00	0.00	66.50	1,655.19	66.50	66.50	1,655.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.10	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x1.00m	m	38.40	31.56	1,211.90	0.00	0.00	38.40	1,211.90	38.40	38.40	1,211.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
03.01.11	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x1.00m	m	58.40	46.40	2,709.76	0.00	0.00	58.40	2,709.76	58.40	58.40	2,709.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0%

[Handwritten Signature]
JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 45193

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 SUB-OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

Supervisor : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
 Residente : ING. JAVIER SILVA HUERTAS

SEGUIN COSTO DIRECTO
 Monto Valorizado del Mes : S/. 63,442.01 : 12.93%
 Monto Valorizado Acumulado : S/. 94,248.88 : 19.20%
 Monto Saldo por Valorizar : S/. 396,573.18 : 88.80%

Monto Adicional de obra N° 05 : S/ 496,822.05
 Fecha Inicio de obra : 21/05/2019
 Plazo de Ejecucion : 45 DIAS CALENDARIOS
 Fecha-termino : 05/07/2019
 Adicional de obra N°05 : Precios Unitarios

Utilización : MOQUEGUA
 Region : MOQUEGUA
 Departamento : ILO
 Provincia : ILO
 Lugar : ILO

ITEM	Unid.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO				
			Metro	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	Metro	Valorizado S/.	%	
03.02		SALIDAS ELECTRICAS																	
03.02.01	p/d	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	1.00	333.08	333.08	0.00	0.00	0.00	1.00	333.08	0.00	333.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.02	p/d	SALIDA DE VOZ Y DATA	3.00	51.87	155.61	0.00	0.00	0.00	3.00	155.61	0.00	155.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.03	p/d	SALIDA PARA SENSOR DE TEMPERATURA	1.00	314.73	314.73	0.00	0.00	0.00	1.00	314.73	0.00	314.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.04	p/d	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO BRAQUET	8.00	34.38	275.04	0.00	0.00	0.00	8.00	275.04	0.00	275.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.05	p/d	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECTO (ADOSADO)	29.00	34.38	997.02	0.00	0.00	0.00	29.00	997.02	0.00	997.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.06	p/d	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE, CON PLACA TENDOPOLIMERO	28.00	57.86	1,620.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	1,620.08	100%		
03.02.07	p/d	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE, CON PLACA TENDOPOLIMERO	4.00	60.40	241.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	241.60	100%		
03.02.08	p/d	INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE, CON PLACA TENDOPOLIMERO	18.00	61.14	1,100.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	1,100.52	100%		
03.02.09	p/d	SALIDA DE TOMACORRIENTE IPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA (H=40 SMT, CON PLACA TECN	22.00	65.89	1,449.58	0.00	0.00	0.00	22.00	1,449.58	0.00	1,449.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.10	p/d	SALIDA DE TOMACORRIENTE IPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA (H=20 SMT, CON PLACA TECN	9.00	65.89	593.01	0.00	0.00	0.00	9.00	593.01	0.00	593.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.11	p/d	SALIDA DE TOMACORRIENTE IPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA (H=20 SMT, CON PLACA TECN	34.00	57.97	1,970.98	0.00	0.00	0.00	34.00	1,970.98	0.00	1,970.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.12	p/d	SALIDA DE TOMACORRIENTE IPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRESION DE AGUA (H=1.20m S	12.00	98.52	1,182.24	0.00	0.00	0.00	12.00	1,182.24	0.00	1,182.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.13	p/d	SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA PUERTA SECCIONABLE P-45	10.00	98.97	989.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	989.70	100%		
03.02.14	p/d	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 3 KW	10.00	50.13	501.30	0.00	0.00	0.00	10.00	501.30	0.00	501.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.15	p/d	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 1 KW	1.00	139.12	139.12	0.00	0.00	0.00	1.00	139.12	0.00	139.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.16	p/d	SALIDA PARA SPINA ALDTIVA	3.00	113.23	339.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	339.69	100%		
03.02.17	p/d	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 230 VAC HASTA 10 KW, PARA EQUIPO DE FRIO	4.00	120.70	482.80	0.00	0.00	0.00	4.00	482.80	0.00	482.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.18	p/d	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 400 VAC, DE 30KW HASTA 50 KW, PARA EQUIPO DE FRIO	4.00	125.29	501.16	0.00	0.00	0.00	4.00	501.16	0.00	501.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.02.19	p/d	SALIDA PARA SPINA ESTROBOSCOPIA	2.00	132.13	264.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	264.26	100%		
03.02.21	p/d	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	2.00	244.58	489.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	489.16	100%		
03.03		TUBERIA DE PVC																	
03.03.01	m	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=25mm	152.84	5.36	819.22	0.00	0.00	0.00	152.84	819.22	0.00	819.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.03.02	m	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=40mm	295.18	10.36	2,653.82	0.00	0.00	0.00	295.18	2,653.82	0.00	2,653.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.03.03	m	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=40mm	11.08	5.49	60.83	0.00	0.00	0.00	11.08	60.83	0.00	60.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.03.04	m	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=40mm	52.50	14.16	743.40	0.00	0.00	0.00	52.50	743.40	0.00	743.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.03.05	m	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=80mm	43.05	17.59	757.25	0.00	0.00	0.00	43.05	757.25	0.00	757.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
03.04		TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - INC Y ACCESORIOS																	
03.04.01	m	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA-INC 25mm DIAMETRO Y ACCESORIOS	84.69	27.48	2,327.28	0.00	0.00	0.00	84.69	2,327.28	0.00	2,327.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
03.04.02	m	SUBMISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - INC 25mm DIAMETRO	2.41	23.42	56.44	0.00	0.00	0.00	2.41	56.44	0.00	56.44	0.00	0.00	2.41	56.44	100%		
03.04.03	m	SUBMISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - INC 50mm DIAMETRO	76.38	24.71	1,887.35	0.00	0.00	0.00	76.38	1,887.35	0.00	1,887.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%	

ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
INGENIERO CIVIL
PROF. COB. N° 65183

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

OBRA : SUB. OBRA : **INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION**
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/11/2019

Supervisor	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente	ING. JAYVER SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	S/. 94,248.88
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 396,573.18
	12.93%
	19.20%
	88.80%

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 496,822.85
Fecha-Inicio de Adicional de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°05	05/07/2019
Motivación de Ejecución	Precios Unitarios

Ubicación	Región : MOQUEGUA
	Departamento : MOQUEGUA
	Provincia : ILO
	Lugar : ILO

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	%	
03.05	CABLE															
03.05.01	CABLE DE PASO F°0° 100X100X25mm	URD	13.00	18.00	234.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	234.00	100%
03.05.02	CABLE DE PASO F°0° 150X150X100mm	URD	25.00	20.81	520.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	520.25	100%
03.05.03	CABLE DE PASO F°0° 200X200X100mm	URD	28.00	23.12	647.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	647.36	100%
03.05.04	CABLE DE PASO DE ALUMINO 100X100X50mm, TIPO HERMETICA P-65	URD	8.00	39.71	317.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	317.68	100%
03.05.05	CABLE DE PASO DE ALUMINO 100X100X70mm, TIPO HERMETICA P-65	URD	7.00	64.83	453.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	453.81	100%
03.05.06	CABLE DE PASO DE ALUMINO 200X200X110mm, TIPO HERMETICA P-65	URD	6.00	105.91	635.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	635.46	100%
03.05.07	CABLE DE PASO DE ALUMINO 300X300X140mm, TIPO HERMETICA P-65	URD	2.00	175.81	351.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	351.62	100%
03.05.08	BALIZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.80m C/TAJAPA DE CONCRETO	URD	2.00	934.81	1,869.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1,869.62	100%
03.05.09	BALIZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.80m C/TAJAPA METALICA	URD	2.00	1,504.83	3,009.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3,009.66	100%
03.05.10	BALIZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.80m C/TAJAPA METALICA	URD	4.00	885.37	3,541.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	3,541.48	25%
03.05.11	BALIZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X0.80m C/TAJAPA METALICA	URD	4.00	1,428.80	5,707.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	5,707.20	25%
03.05.12	DUCTO DE CONCRETO 4 VAS	m	81.00	94.37	7,643.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	7,643.97	100%
03.05.13	DUCTO DE CONCRETO 4 VAS	m	100.00	114.31	11,431.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	11,431.00	100%
03.06	CABLES LEON # 60M/19 VAC															
03.06.01	CABLE NH-80, 14mm2, 450/750V	m	5,880.99	4.03	23,700.39	1,500.00	14,105.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	14,105.00	2,380.99	9,395.39	40%	
03.06.02	CABLE NH-80, 16mm2, 450/750V	m	598.67	4.87	2,915.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	598.67	2,915.52	100%	
03.06.03	CABLE NH-80, 14mm2, 450/750V	m	303.90	6.12	1,859.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	303.90	1,859.87	100%	
03.06.04	CABLE NH-80, 14mm2, 450/750V	m	112.67	9.19	1,035.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112.67	1,035.44	100%	
03.06.05	CABLE NH-80, 12mm2, 450/750V	m	68.25	12.70	868.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.25	868.78	100%	
03.06.06	CABLE NH-80, 12mm2, 450/750V	m	9.24	15.38	142.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.24	142.11	100%	
03.06.07	CABLE NH-80, 15mm2, 450/750V	m	59.33	19.92	1,181.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.33	1,181.85	100%	
03.06.08	CABLE NH-80, 17mm2, 450/750V	m	27.62	27.93	771.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.62	771.43	100%	
03.06.09	CABLE VILCAMARDO 150MFP-70, 34mm2	m	160.17	14.68	2,351.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.17	2,351.30	100%	
03.06.10	CABLE PEARLEH 2x16 AWG	m	230.00	7.00	1,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00	1,610.00	100%	
03.07	CABLES Y CONECTORES															
03.07.01	CABLE NZOH, 3x12mm, 0.81V	m	127.87	45.32	5,795.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127.87	5,795.07	100%	
03.07.02	CABLE NZOH, 3x11mm, 0.81V	m	47.60	29.87	1,421.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.60	1,421.81	100%	
03.07.03	CABLE NZOH, 3x10mm2, 0.81V	m	77.49	71.18	5,515.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.49	5,515.74	100%	
03.07.04	CABLE NZOH, 3x10mm2, 0.81V	m	450.01	15.32	6,894.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.01	6,894.15	100%	
03.07.05	CABLE NZOH, 3x14mm2, 0.81V	m	14.70	5.05	74.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.70	74.24	100%	
03.08	TUBERIOS E INTERFURTERAS															
03.08.01	TUBERIO GENERAL TG-1A, 280 VAC, AUTOSOPORTADO	URD	1.00	23,167.01	23,167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	23,167.01	100%	

JOSE LUIS CASTRO FALCON
INGENIERO CIVIL
CP N° 65183

89

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 RUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC. - R&S ABOGADOS SRL)
 FECHA : 30/11/2019

Supervisor	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER SILVA HERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	S/. 94,248.98
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 396,573.18
	12.93%
	19.20%
	80.80%

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 490,822.05
Fecha Inicio de obra	21/05/2019
Fecha de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha de Término Adicional de obra N° 05	05/07/2019
Modalidad de Ejecución	Prestes Unitarias

Ubicación Region	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Metrado	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			BALDO		
				P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	%
03.08.02	TABLERO GENERAL TO-2A, 480 VAC, AUTODIPOSITIVO	UNCD	1.00	17,817.01	17,817.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,817.01	100%	
03.08.03	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA 400 AMP, 230 VAC, AUTODIPOSITIVO	UNCD	1.00	19,117.01	19,117.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,117.01	100%	
03.08.04	TABLERO DE DISTRIBUCION TO-6A, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	2,248.98	2,248.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,248.98	100%	
03.08.05	TABLERO DE DISTRIBUCION TO-2A, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	2,033.98	2,033.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,033.98	100%	
03.08.06	TABLERO DE DISTRIBUCION TO-2A, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	2,983.98	2,983.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,983.98	100%	
03.08.07	TABLERO DE DISTRIBUCION TO-2A, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	2,588.98	2,588.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,588.98	100%	
03.08.08	TABLERO DE DISTRIBUCION TO-2A, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	3,628.98	3,628.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,628.98	100%	
03.08.09	TABLERO DE DISTRIBUCION TO-2A, 230 VAC, 3F, EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	1,703.98	1,703.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,703.98	100%	
03.08.10	TABLERO DE FUERZA T-PPA, PADOSAR, 480 VAC, 3F, SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	13,817.01	13,817.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,817.01	100%	
03.08.11	TABLERO DE FUERZA T-CA, PADOSAR, 230 VAC, 3F, SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	UNCD	1.00	5,247.01	5,247.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,247.01	100%	
03.08.12	TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TFC-6S	UNCD	1.00	3,287.01	3,287.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,287.01	100%	
03.08.13	TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TFC-6S1	UNCD	1.00	3,287.01	3,287.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,287.01	100%	
03.08.14	TABLERO DE FUERZA Y CONTROL TFC-6S2	UNCD	1.00	3,287.01	3,287.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,287.01	100%	
03.09	ILUMINACION																	
03.09.01	LUMINARIA DE WAPON DE SONDO DE 250 W INCLUYE EQUIPO	UNCD	2.00	287.28	574.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	574.56	100%	
03.09.02	APTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	UNCD	4.00	110.55	442.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	442.20	100%	
03.09.03	PAJSTORAL DE FIERRO GALVANIZADO PSV 40V 100V 1/2", 8, INCLUYE ABRAZADERAS Y PERNAS DE FUL	UNCD	5.00	300.56	1,502.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,502.80	100%	
03.10	PUERTA A TIERRA																	
03.10.01	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO, DE 85 mm2.	m	12.00	22.85	274.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274.20	100%	
03.10.02	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO, DE 70 mm2.	m	40.00	19.70	788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	788.00	100%	
03.11	BANJO DE CONDENSADORES																	
03.11.01	TABLERO PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO DE 35 KVAR, 250V, 60HZ	UNCD	1.00	19,117.01	19,117.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,117.01	100%	
03.11.02	TABLERO PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO DE 50 KVAR, 480V, 60HZ	UNCD	1.00	16,787.01	16,787.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,787.01	100%	
03.12	GRUPO ELECTROGENO (INCL. TANQUE DE COMBUSTIBLE)																	
03.12.01	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA COBERTA INCORPORADA	UNCD	17.00	118.20	2,009.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,009.40	100%	
03.12.02	GRUPO ELECTROGENO DE 146 KW, STAND BY, 230V, 3Ø, 60HZ INC. INSTALACION	UNCD	1.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	100%	
03.13	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION EN BT																	
03.13.01	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 75KVA, 480/250V VOLTIOS, 3Ø, 60HZ, INC. COBERTA METALICA	UNCD	1.00	23,052.30	23,052.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,052.30	100%	

COSTO DIRECTO TOTAL	390,396.12	24,497.39	50,448.62	74,946.02	315,352.10
GASTOS GENERALES	61,494.12	3,859.73	7,948.25	11,808.25	49,685.87
UTILIDAD	39,029.82	2,449.74	5,044.86	3,494.60	31,532.21
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	490,925.05	30,806.86	63,442.01	94,248.98	396,573.18
I.G.V.	88,347.97	5,545.23	11,419.36	16,964.80	71,383.17
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO	579,170.02	36,352.09	74,861.37	111,213.67	467,556.55

Jose Luis Castro Falcon
JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.P. N° 66183

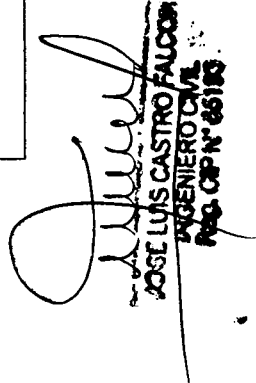
VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
 ENTIDAD : FONDEPES
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. - R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 30/11/2019

Monto Base	S/. 579,170.01	Supervisor	ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Monto Contratado	S/. 579,170.01	Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Fecha-Inicio de Adicional	21/05/2019	SEGUN COSTO DIRECTO	
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	S/. 50,448.62
Fecha-termino de Adicional	05/07/2019	Monto Valorizado Acumulado	S/. 74,946.01
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	S/. 315,352.10

Ubicación	
Región :	MOQUEGUA
Departam. :	MOQUEGUA
Provincia :	ILO
Lugar :	ILO

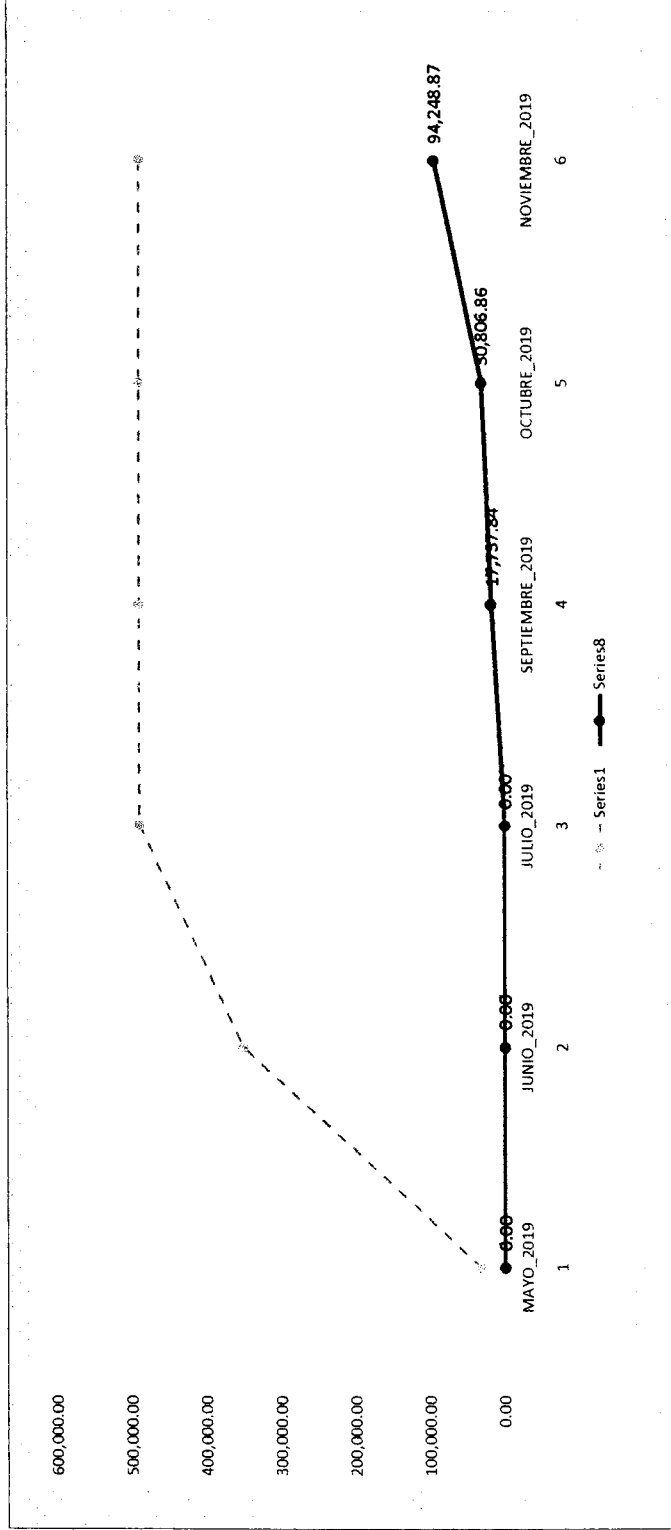
N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO		
			%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado	
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 05	390,298.12	6.28%	24,497.39	12.93%	0.00	50,448.62	19.20%	74,946.01	80.80%	315,352.10
	COSTO DIRECTO TOTAL	390,298.12		24,497.39			50,448.62		74,946.01		315,352.10
	GASTOS GENERAL	61,494.12		3,859.73			7,948.52		11,808.25		49,685.87
	UTILIDAD	39,029.82		2,449.74			5,044.86		7,494.60		31,535.21
	SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	490,822.05		30,806.86			63,442.01		94,248.87		396,573.18
	I.G.V. (18.0 %)	88,347.97		5,545.23			11,419.56		16,964.80		71,383.17
	TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01	579,170.01		36,352.09			74,861.57		111,213.66		467,956.35
	PORCENTAJE			6.28%			12.93%		19.20%		80.80%


JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 REG. CPN N° 65163

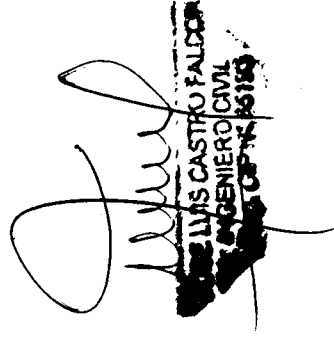
54

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
MONTO (S/.) : 579,170.01
FECHA DE INICIO DE ADICION : 21/05/2019



VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 MAYO_2019	32,392.00	6.60%	32,392.00	6.60%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 JUNIO_2019	319,082.76	65.01%	351,474.76	71.61%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3 JULIO_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4 SEPTIEMBRE_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	17,737.84	3.61%	17,737.84	3.61%
5 OCTUBRE_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	13,069.02	2.66%	30,806.86	6.28%
6 NOVIEMBRE_2019	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	63,442.01	12.93%	94,248.87	19.20%
TOTAL (*)	490,822.05	100%			94,248.87	19.20%		


LILAS CASTRO FALDON
INGENIERO CIVIL
REG. OF. N. 13113

15

56

**METRADOS EJECUTADOS
ADICIONAL N°05**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

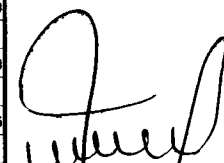
ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATIS : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 30/11/2019


METRADOS EJECUTADOS

N°	DESCRIPCION	Unid.	Cantidad	MEDIDAS			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Alto		
01	ESTRUCTURAS							
01.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES							
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQUINARIA D=10 KM	m3						60.00
			1.00	VOL=	50.00	-	60.00	
01.01.03.03	CANALETAS							
01.01.03.03.01	CONCRETO fc= 210 kg/cm2, CANALETAS	m3						3.78
	Base		1.00	12.09		0.10	1.21	
	Muros Laterales 1		1.00	10.32	0.10	1.00	1.03	
	Muros Laterales 2		1.00	8.48	0.10	0.60	0.51	
	Muros Laterales 3		1.00	12.28	0.10	0.45	0.55	
	Muro de Sección Variable		1.00	0.62	0.10	0.60	0.04	
			2.00	0.62	0.10	0.20	0.02	
	Tramo entre los Ejes F y G		2.00	2.97	0.10	0.60	0.36	
	Tramo con muro inclinado		2.00	0.60	0.10	0.45	0.05	
			2.00	0.60	0.10	0.08	0.01	
01.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO DE CANALETA	m2						51.50
	Muros Laterales 1		1.00	10.32	2.00	1.00	20.64	
	Muros Laterales 2		1.00	8.48	2.00	0.60	10.18	
	Muros Laterales 3		1.00	12.28	2.00	0.45	11.05	
	Muro de Sección Variable		1.00	0.62	2.00	0.60	0.74	
			2.00	0.62	2.00	0.20	0.50	
	Tramo entre los Ejes F y G		2.00	2.97	2.00	0.60	7.13	
	Tramo con muro inclinado		2.00	0.60	2.00	0.45	1.08	
			2.00	0.60	2.00	0.08	0.18	
01.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2 PARA CANALETAS	kg						233.34
			-	-	-	-	233.34	
02	ARQUITECTURA							
02.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES							
02.01.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS							
02.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2						1.50
			1.00	1.00	-	1.50	1.50	
02.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2						6.49
			1.00	1.00	-	0.50	0.50	
			1.00	0.50	-	0.50	0.25	
			1.00	1.00	-	1.40	1.40	
			1.00	2.00	-	0.40	0.80	
			1.00	0.68	-	0.50	0.34	
			1.00	0.95	-	2.10	2.00	
			1.00	2.00	-	0.60	1.20	
03	INSTALACIONES ELECTRICAS							
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQUINARIA D=10 KM	m3						25.14
			1.00	VOL=	20.95	-	25.14	
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.55 x 0.40m	m						201.90
			1.00	201.90	-	-	201.90	
03.01.03	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.85 x 0.60m	m						193.85
			1.00	193.85	-	-	193.85	
03.01.04	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 x 0.60m	m						66.50
			1.00	66.50	-	-	66.50	
03.01.05	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00 x 0.60m	m						38.40
			1.00	38.40	-	-	38.40	
03.01.06	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00x1.00m	m						58.40
			1.00	58.40	-	-	58.40	
03.01.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.55x0.40m	m						201.90
			1.00	201.90	-	-	201.90	
03.01.08	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.85x0.60m	m						193.85
			1.00	193.85	-	-	193.85	
03.01.09	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.80x0.60m	m						66.50
			1.00	66.50	-	-	66.50	
03.01.10	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x0.60m	m						38.40
			1.00	38.40	-	-	38.40	


JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.R.V. N° 65183

55

03.01.11	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x1.00m	m					58.40
			1.00	58.40	-	-	58.40
03.02	SALIDAS ELECTRICAS						
03.02.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	pto					1.00
			1.00	-	-	-	1.00
03.02.02	SALIDA DE VOZ Y DATA	pto					3.00
			3.00	-	-	-	3.00
03.02.03	SALIDA PARA SENSOR DE TEMPERATURA	pto					1.00
			1.00	-	-	-	1.00
03.02.04	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO BRAQUET	pto					8.00
			8.00	-	-	-	8.00
03.02.05	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (ADOSADO)	pto					29.00
			29.00	-	-	-	29.00
03.02.09	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0.40	pto					22.00
			22.00	-	-	-	22.00
03.02.10	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=1.20	pto					9.00
			9.00	-	-	-	9.00
03.02.11	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=2.20	pto					34.00
			34.00	-	-	-	34.00
03.02.12	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRU	pto					12.00
			12.00	-	-	-	12.00
03.02.14	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 3 KW	pto					10.00
			10.00	-	-	-	10.00
03.02.15	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 5 KW	pto					1.00
			1.00	-	-	-	1.00
03.02.18	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 230 VAC HASTA 10 kW. PARA EQUIPO DE	pto					4.00
			4.00	-	-	-	4.00
03.02.19	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 480 VAC. DE 30KW HASTA 50 KW, PARA EC	pto					4.00
			4.00	-	-	-	4.00
03.03	TUBERIA DE PVC						
03.03.01	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=25mm	m					152.84
			1.00	152.84	-	-	152.84
03.03.02	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=50mm	m					256.16
			1.00	256.16	-	-	256.16
03.03.03	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=40mm	m					11.08
			1.00	11.08	-	-	11.08
03.03.04	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=65mm	m					52.50
			1.00	52.50	-	-	52.50
03.03.05	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=80mm	m					43.05
			1.00	43.05	-	-	43.05
03.05	CAJAS						
03.05.10	BUZON DE CONCRETO DE 0.60X0.60X0.80m C/TAPA METALICA	und					3.00
			3.00	-	-	-	3.00
03.05.11	BUZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X1.00m C/TAPA METALICA	und					3.00
			3.00	-	-	-	3.00


JOSE LUIS CASTRO FALCOER
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CP N° 88103

84

METRADOS EJECUTADOS ACERO

01.01.03.03.03 ACERO DE REFUERZO N°4,200 kg/cm2 PARA CANALETAS

ITEM	DESCRIPCION	DIAM.	n° piezas x elem.	Longitud x pieza	Longitud total	LONGITUD POR DIAMETRO				
						1/4	3/8	1/2	5/8	3/4
						0.25	0.58	1.02	1.60	2.40
	losa de canaletas	3/8	25.00	0.80	20.00	0.00	11.80	0.00	0.00	0.00
		3/8	11.00	0.60	6.60	0.00	3.83	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.63	1.89	0.00	1.10	0.00	0.00	0.00
		3/8	2.00	3.30	6.60	0.00	3.83	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.54	18.16	0.00	10.53	0.00	0.00	0.00
		3/8	19.00	2.20	41.80	0.00	24.24	0.00	0.00	0.00
	muro de canaletas	3/8	5.00	3.74	18.70	0.00	10.85	0.00	0.00	0.00
		3/8	19.00	1.10	20.90	0.00	12.12	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	2.20	6.60	0.00	3.83	0.00	0.00	0.00
		3/8	11.00	1.10	12.10	0.00	7.02	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	4.20	12.60	0.00	7.31	0.00	0.00	0.00
		3/8	21.00	0.70	14.70	0.00	8.53	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	2.80	8.40	0.00	4.87	0.00	0.00	0.00
		3/8	14.00	0.55	7.70	0.00	4.47	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.60	1.80	0.00	1.04	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.55	1.65	0.00	0.96	0.00	0.00	0.00
		3/8	5.00	2.20	11.00	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00
		3/8	11.00	1.10	12.10	0.00	7.02	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.77	19.08	0.00	11.07	0.00	0.00	0.00
		3/8	24.00	0.70	16.80	0.00	9.74	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	0.80	3.20	0.00	1.86	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	0.70	2.80	0.00	1.62	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	3.87	11.61	0.00	6.73	0.00	0.00	0.00
		3/8	1.00	2.65	2.65	0.00	1.54	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.50	18.00	0.00	10.44	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	3.52	14.08	0.00	8.17	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.24	16.96	0.00	9.84	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.35	18.20	0.00	10.56	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	3.80	15.20	0.00	8.82	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	2.85	11.40	0.00	6.61	0.00	0.00	0.00
		3/8	20.00	0.55	11.00	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.60	1.80	0.00	1.04	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.60	1.80	0.00	1.04	0.00	0.00	0.00
		3/8	5.00	0.25	1.25	0.00	0.73	0.00	0.00	0.00
		3/8	2.00	0.89	1.78	0.00	1.03	0.00	0.00	0.00
		3/8	5.00	1.20	6.00	0.00	3.48	0.00	0.00	0.00
		3/8	6.00	0.90	5.40	0.00	3.13	0.00	0.00	0.00
PESO TOTAL POR DIAMETRO						0.00	233.34	0.00	0.00	0.00
PESO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA						233.34				


JOSÉ LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 REG. COFEN N° 85183



A.H.J.

Consultoras y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

53

PANEL FOTOGRAFICO

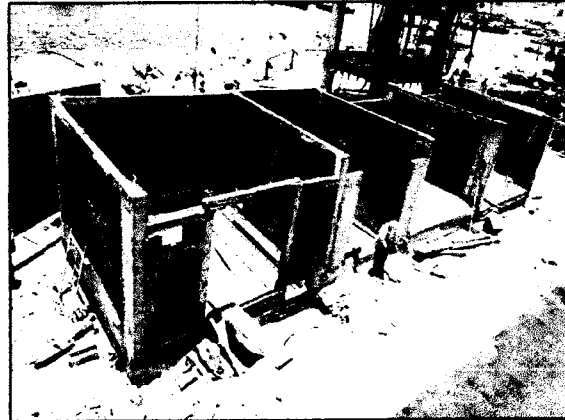
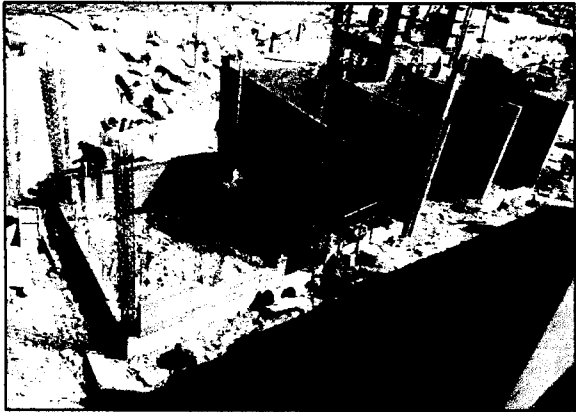


Foto N° 01 y 02: Trabajos realizados en área de talleres, construcción de columnas, columnetas, vigas dintel, muros de ladrillo, sobrecimiento.

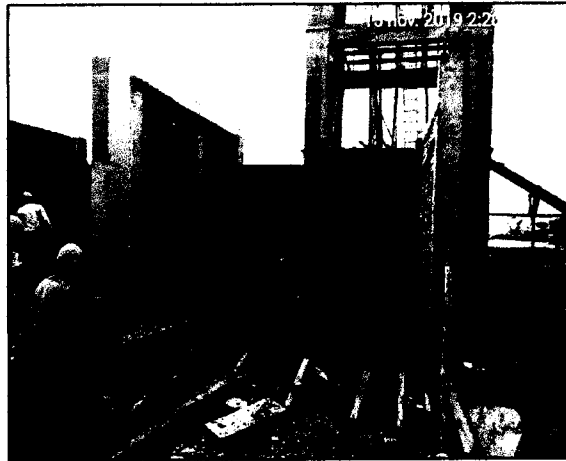


Foto N° 03 y 04: Trabajos realizados en área de talleres, construcción de columnas, columnetas, vigas dintel, muros de ladrillo, sobrecimiento, pisos de concreto



Foto N° 05 y 06: : Area de Talleres: armado y vaciado de losa aligerada.

[Handwritten Signature]
JOSE LUIS CASTRO FALCON
 INGENIERO CIVIL
 REG. COB N° 25183



A.H.J.

Consultoras y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

52

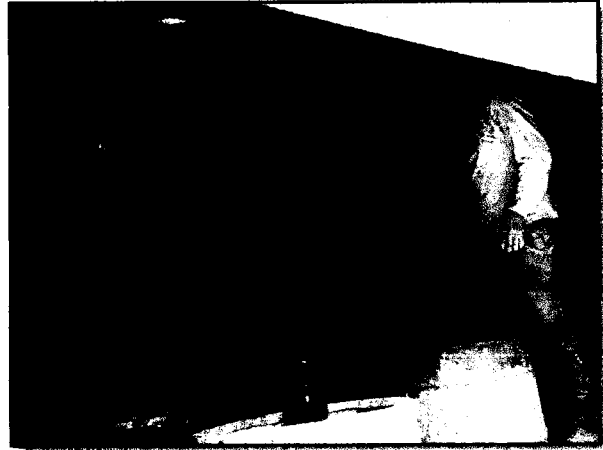
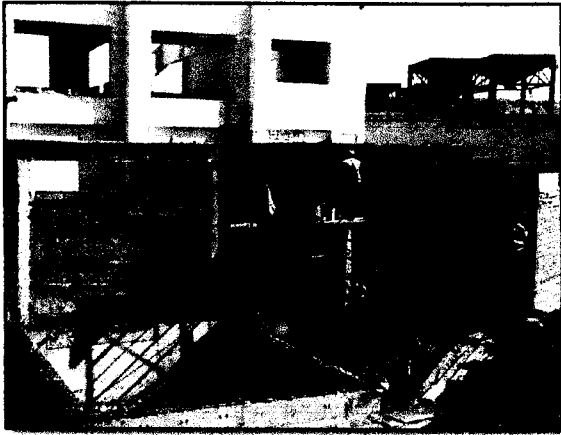


Foto N° 07 y 08: Trabajos realizados en área de talleres, construcción de columnas, columnetas, vigas dintel, muros de ladrillo, sobrecimiento, pisos de concreto

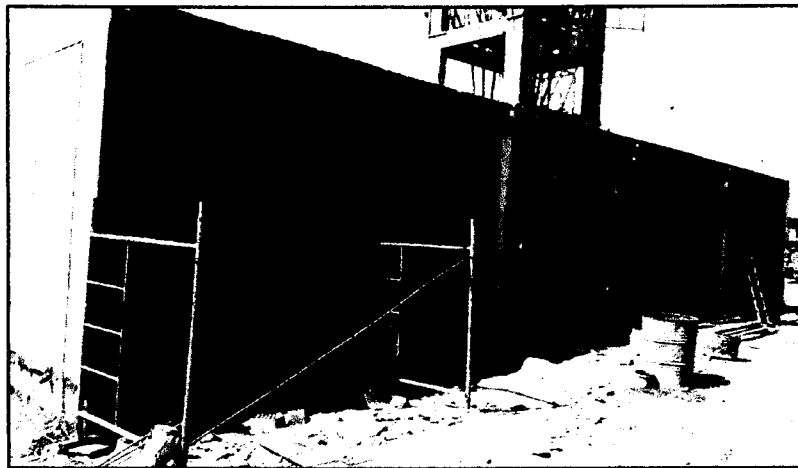
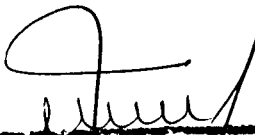


Foto N° 09: Area de Talleres: Tarrajeo en exteriores.


JOSE LUIS CASTRO FALCON
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 86183



51

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO Nº 010-2018-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2017-FONDEPES

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP Nº 232325"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP Nº 232325", correspondiente a la Adjudicación Simplificada Nº 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública Nº 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:



- EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, con R.U.C. Nº 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars Nº 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. Nº 07209780; designado mediante Resolución Jefatural Nº 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural Nº 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,



- EL CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las siguientes empresas:

1. **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. Nº 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica Nº 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este Nº 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalias, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. Nº 42885886, según Poder inscrito en el Asiento Nº B00004.
2. **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. Nº 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica Nº 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina Nº 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

representada por su Gerente General, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B00001.

El **CONSORCIO MOQUEGUA** con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325** al **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325**, bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización mensual** conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa R & S ASOCIADOS S.R.L. con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA BANCO CONTINENTAL:

CCI - CUENTA EN SOLES

011-295-000100113681-39

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. **1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



48

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Peñales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL





CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Formato para asignar los riesgos									
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO				Nombre del Proyecto	Saldo de Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" - Código SNP 232325	
		Fecha					Ubicación Geográfica	Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.	
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
3.1 CÓDIGO DE RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Entidad	Contratista
1	Ampliación de Plazo por deficiente capacidad de respuesta de consultas	BAJA		X			La Entidad debe requerir oportunamente la absolución del proyectista.	X	
2	Seguimiento y Control en Ejecución de la Obra	MODERADA		X			La Entidad debe efectuar inspecciones periódicas con fines de efectuar el seguimiento y cumplimiento del Contrato.	X	
3	Demora en la Entrega de Infraestructura Culminada	ALTA			X		Agilizar los tiempos para dar continuidad al proyecto.		X
4	Modificación del Presupuesto por Adicionales de Obra	MODERADA			X		Adecuado control y seguimiento de la Obra.	X	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de **LA ENTIDAD** a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está in situ o no está al día.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
7	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia	Según informe del Supervisor
8	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.



Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados a **LA ENTIDAD** o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de **LAS PARTES** puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





49

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Peñales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

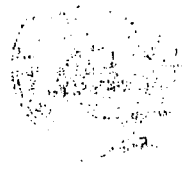
Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre LAS PARTES sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de LAS PARTES. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.





43

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"LA ENTIDAD"

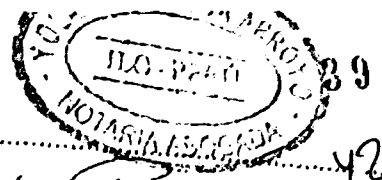
CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Pórciles Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

"EL CONTRATISTA"



CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembaradero Pesquero 42
Dirección: Arteenal de la localidad de Flo, Distrito de Flo
Contratista: Reyna Maquena

FECHA

ASIENTO N° 972 DEL RESIDENTE
En el area de administrado, se realiza la colocación de porcelanato en piso del 2° nivel y ceramica de 45x45 en 2os. 524.
Se sacaron 2 testigos de columnas para tanque elevado, y vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ para referir a la comprensión.
En el area de PIR, se realiza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ se sacaron 2 testigos de concreto para referir a la comprensión.

JAVIER BELVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIPAF 180528

ASIENTO N° 973 DE LA SUPERVISION fecha 01/11/2019
Esta supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocacion de Porcelanato Piso 2° nivel administracion
- Colocacion de Ceramica 45x45 color blanco 2° nivel administracion.
- Encofrado de Columnas para tanque elevado, se verifica la verticalidad y la estabilidad del encofrado. Esta supervision autoriza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en las 04 columnas del tanque elevado se verifica el slump 35" y se tomaron 02 testigos para la verificación de la Resistencia del Concreto.
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en la Camara de Bombeo N° 02 se tomaron 02 Muestras para la verificación de la Resistencia del Concreto.

NOTA: Se comunico a la Residencia que hasta la fecha no presenta la documentación para la presentación de la Valorización del Mes de octubre 2017.
La supervision referida a la Residencia la implementación de la Norma G-50 de Ing. de seguridad y el cumplimiento de la Norma G-50.

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIPAF 180528

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desempeñados Pasaportes Interiores 41
Dirección: de la Localidad de Jlo, Distrito de Jlo, Región Magway.
Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 974 DEL RESIDENTE

Colocación de piso de porcelanato en el área de administración, colonias de cemento de 0.45 x 0.45 m en el 2° nivel de administración.
Curo de columnas en tanque elevado y encofrado para el 3° nivel.
En el bloque de talleres se coloca ladrillo de 18 huecos KK para asentado de muros de soga, encofrado de columnetas y columnas

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
RIP N° 180588

ASIENTO N° 975 DE LA SUPERVISION fecha 02/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

* EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de Porcelanato en Locales del Área de Comercialización
- Colocación de cerámicas en el área de administración 2° nivel y curo de concreto en tanque elevado.

* EXP. ADICIONAL N° 05

- Asentado de ladrillo KK 18 huecos tipo soga en talleres.
- Encofrado de Columnas y Columnetas, esta supervisión autoriza el vaciado de concreto.

Nota: Se deja constancia que la Residencia hasta la fecha no entrega la documentación para la habilitación de obra.

Se recomienda incrementar personal para ejecutar partidas pendientes como en Comercialización Desinfección

TAREAS PREVIAS
AREA DE FRIGOS
PATIO DE HONDORES

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIPN° 65193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarco de pasajeros
 Dirección: Artisanal de la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Región
 Contratista: Moquegua.

FECHA

ASIENTO N° 976 DEL RESIDENTE	04/11/2019
Se coloca cerámica de 25x25, 0.45m el 2° nivel de administración en las áreas de SSAH y colocación de porcelanato para pisos	
En el área de fallas se realiza anclaje de elementos estructurales sobrecimentados armados, columnas y vigas de concreto f'c= 175 kg/cm² para edificación de acce por vías.	
En el tanque elevado se realiza el anclaje de columnas y enlucido para columnas del 2° nivel.	
Se realiza la consulta a la supervisión sobre las muestras de protección para las cámaras de fós, que se encuentran en los planos del expediente técnico, sin embargo no están en los ítems del presupuesto contractual, ni adicionales, tampoco se mandaron en cartas unitarias y especificaciones técnicas, se solicita al Supervisor evaluar las partidas.	
Se consulta también sobre las partidas del portón de acceso principal que no están presupuestadas y de las puertas de ingreso del local de fallas, carta de solicitud p/	
Debido a los trabajos que ejecuta la empresa contratista General EIR LTAS, no se tiene el terreno disponible para la ejecución de los trabajos del adicional N° 08 del costo permitido ya que la empresa EIR realiza trabajos de excavación, enlucido para la construcción de grifo de combustible cuyos frentes están a 0.70m del cerco perimetrico, imposibilitando a la empresa contratista Moquegua la ejecución de los trabajos. Se solicita a la supervisión, evaluar el tiempo de inicio para los trabajos del adicional 08.	

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 977 DE LA SUPERVISION 04/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la
 Residencia de Obra
 EXP. ADICIONAL N° 04
 - Colocación de cerámica en SSAH 2° nivel administración

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Reg. CIP N° 85193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Hogaramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: "Aterrenal de la localidad de ILO-Dist ILO - MOQUEGUA"

Contratista: VIENG ASIENDO N° 777 DE LA SUPERVISION 05/11/2019

FECHA

- Colocación de Perceles en Digos 2° nivel administrativos
- curado de Concreto en Vigas y columnas tanque Elevado.
- Encofrado de Columnas en tanque elevado.

EXP. ADICIONAL N° 05

- Habilitación y colocación del acero $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$ en sobrecimiento armado, columnas y columnetas en Talleres.
- Vaciado de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ en columnetas talleres.

* Sobre la Consulta Sobre Muecas de Protección en área de fríos Para la Cámara de Salmonera. Estos Muecas se encuentran en los Planos, y sin embargo no se encuentran en el Presupuesto de obra. Se solicitará a la Entidad la inclusión de estos Partidas como un Adicional de obra Para así cumplir con los Metas del Proyecto.

* Esta Supervisión deja Constancia que efectivamente la Empresa EPT Contratistas Generales EIR LTDA. se encuentra ejecutando los trabajos de instalación de Tubercia HDD por medio de una Cancheta de Concreto. Esto ocasiona que no se pueda intervenir los trabajos del cerco perimetral. Se le comunicara a la Empresa que acelere los trabajos de esta área.

ASIENTO N° 978 DEL RESIDENTE

05/11/2019

Se realiza el curado en elementos estructurales como columnas, sobrecimiento armado, columnetas en el área de talleres, se coloca Paredillo KIK de 18 huecos para muros de soga, se realiza el encofrado de columnas y columnetas.

En el tanque elevado se continúa con el anco fijo de columnas y vigas.

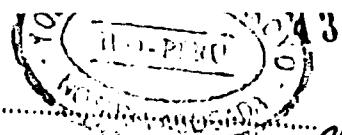
Se realiza el trabajo de levas en patio de maniobras

JAVIER SÁNCHEZ HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

CONTINUA

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG CIP N° 65193
INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Aéreo de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA"

Dirección:
Contratista:

FECHA

2º VIENE DE ASIENTO N° 978 DEL RESIDENTE 05/11/2019

Se encarga para las siguientes zonas en patio de maniobras, por otro lado la empresa F&E Contratistas Generales continúa interfiriendo con sus trabajos de tuberías por lo cual no se podrá intervenir con los trabajos de patio de maniobras en esta zona.

En el área de administración se coloca una capa de pintura blanca en los ambientes del primer nivel.

Con respecto a los trabajos del cerco perimétrico del adyacente N° 08, aún no se pueden ejecutar los trabajos en esa área por el motivo que la empresa F&E Contratistas Generales aún sigue realizando trabajos de tendido de tuberías HDPE en canales de concreto, se presentará un informe acerca de la disponibilidad de terreno para los trabajos del cerco perimétrico.

Se inventará personal para las actividades en los bloques faltantes.

[Signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISIÓN fecha 05/10/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 01

- Encofrado de Columnas, se verifica la Estabilidad y la Estabilidad. Se autoriza el Vaciado del Concreto.
- Colocación de Cerámico en los SSHH 2º AREA ADMINISTRACION
- Colocación de Porcelanato en Pisos del 2º nivel AREA ADMINISTRACION

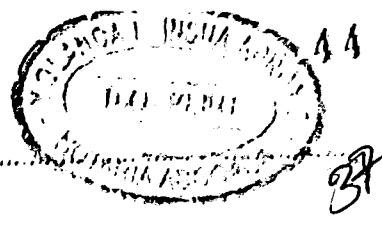
EXP ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANIOBRAS

- Encofrado de Costado para zona Vehículos
- Colocación de Malla de acero fy = 2200kg/cm² φ 3/8" doble Malla, se autoriza el Vaciado del concreto.
- fy = 2200kg/cm²

* Esta supervisión deja constancia que debido a los trabajos en ejecución por la contratista F&E Contratistas Generales S.R.L. sobre el tendido de tuberías HDPE

.....
ING. RESIDENTE

[Signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 INSTITUTE SUPERVISIÓN
 Rep. CIP N° 25102



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

VIENE

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISION fecha Valles 05/10/2019

En los AREAS DEL PTOR se localiza el tanque de cisterna para combustible de abastecimiento hasta el suministro que abastezca todo el AREA DEL PTOR y PARTIO DE MANIOBRAS y AREA DEL CERCO PERIMETRICO. Se eleva una Carta a la Contratista para que acaite los trabajos que interrumpen el normal avance de la obra.

Se Notifica a la Residencia que se encuentra en Retraso de obra se solicita la incrementación del Personal de obra.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 980 DEL RESIDENTE

07/11/2019

Se continuan con los trabajos de colocación de cerámicos de 0.15 x 0.45m en los 5 H.H. del 2° nivel de administración pintura latex en los ambientes del 2° nivel.

En pulio de manobras se eleva acero fy = 4200 kg/cm², encajado y varado de concreto f'c = 280 kg/cm² en lasas, se sacan testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.

Encajado en columnar y vigas del tanque elevados

Colocación de ducto de 2 vas para instalaciones electricas de alumbrado exterior, según excavación, encajado y habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² para bujones electricos, B3, B2, B2.

Se realizó el varado de concreto f'c = 210 kg/cm² para columnas se sacaron muestras para ensayar de rotura a la compresión se colocó ladrillos KK de 18 huecos para el asentado de muros de soga, encajado de columnetas para el area de talleres.

Se sigue constancia que hasta la fecha la empresa F & F Contratistas Generales EIRLc viene ejecutando trabajos para el tendido de tuberías H40 en canaletas de concreto, motivo por el cual limita los avances en patio de manobras, PTOR, cerca perimetrica, talleres.

Por otro lado mediante la CARTA N° 062-2019-FONDORES/DISEÑOPAN del 17 de mayo de 2019, se devuelve consultas de obra N° 70, 79, 30, 54, 55, 71, 77, 75 y 62,

en donde se hicieron modificaciones en el area de frio del 2° nivel. por lo que surge la necesidad de actualizar de obra para las ventanas, con mallas metálicas para el area de frio.

JAVIER BILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
ING. CIP N° 60508

→ CONTINUO

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mantenimiento de los Servicios del desembarcadero Pequeño"

Dirección: "Distrital de la localidad de ILO-Dist ILO. MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 981 DE LA SUPERVISIÓN 07/11/2019

* Por otro lado se entregó la Carta N° 081-2019-UCF-15-ILO-A47 solicitando el levantamiento de observaciones del calendario actualizado dentro del plazo de 24 horas lo cual hasta la fecha no se recepciona nada.

* Luego de la visita del Ing. Martín Rojas Especialista en Fijos de FONDEPES. se verificaron las Hojas Productoras de Hielo de STN CY lo cual indica que es sumamente necesaria el traslado hacia la obra y colocarlos en el 2° nivel de Fijos. Para así realizar El Mantenimiento. Se solicita a la Residencia iniciar estos traslados con Caracter de Urgencia. ya que esta Partida se encuentran en el Exp. Contractual. Partida.

05.00. EQUIPAMIENTO

05.01. Unidad frigorífica

05.01.01. Mantenimiento y traslado y Montaje

donde en el analisis de Precios unitarios Describe.

- Mantenimiento, traslado y Montaje de 02 Productores de Hielo en escama de 6Tn/día (incluye transporte, instalación, accesorios y pruebas)

[Signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 982 DEL RESIDENTE

08/11/2019

Se realiza el arvalo en favor del patio de maniobras, onufado en 2000 siguientes del patio de maniobras

Se refiere a la supervisión que la empresa F&F contratista generales, sigue ocupando las areas de trabajo como patio de maniobras, PTARY cerco perimetrico, motivo por el cual etnara la ejecución de trabajar en estas areas.

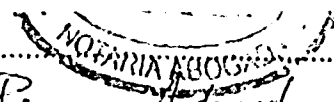
Se realiza el onofrado, en columnas para tanque elevado y uzas.

[Signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
 INCIP N° 160598

[Signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193
 INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios del Desempleado (Resguardo Interanal)
 Dirección: de la localidad de Jolo, Dist. de Jolo, Región Magueyana 34
 Contratista:



FECHA

VIEVE DEL ASIENTO N° 982 DEL RESIDENTE 08/11/2019
 En el bloque de talleres se continúa con el encofrado de columnas de amarré tipo CB (0.8 x 0.20 m) y columna, (0.15 x 0.15 m), colocación de ladrillos KK de 18 huecos para muros de separación.
 En el área de administración se continúa con la pintura latex en ambientes del primer nivel, se solicita a la supervisión aprobar los trabajos de muros mejorados en los ambientes de SS-HH del 2º nivel del área de administración para Zócalos de cerámico color blanco de 0.45 x 0.45 m, H=1.80 m con un área de 3.35 m².
 Se realiza colocación de zócalos de porcelanato de 0.60 x 0.60 y contrazócalos de porcelanato de 0.60 x 0.10 m en el área de comercialización.
 Colocación de ductos de 2 vías para cableado de media densidad

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 180588

ASIENTO N° 983 DE LA SUPERVISION

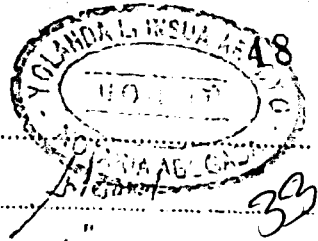
8/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:

- Curado de concreto con armaros en el patio de Manobras.
- Encofrado de costados de losa vehicular patio de Manobras.
- Encofrado de costados de losa vehicular patio de Manobras.
- Habilitación del acero fy=4200 kg/cm² φ 3/8" 02 mallas para la losa vehicular.
- Encofrado de columnas por tanque elevadas.
- Encofrado de columnetas en talleres tipo CB se buterij.
- El vaciado del concreto.
- Asentado de ladrillo KK-18 huecos para muros talleres.
- Pintado con pintura latex color blanco en el 1er nivel de administración.
- De acuerdo a los planos de arquitectura en administración de acuerdo a los planos SAD-03 se fijan en el tabe mesa de concreto con acabado de cemento pulido, y zócalo de cerámico el cual es necesario 3.35 m² por cumplir con los metros de los acabados en los SS-HH se autoriza el mayor mejorado.

Ing. Jose L. Castro Falcon
 INSPECTOR
 JEFE DE SUPERVISION

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Municipalidad de los Señores del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: de la Localidad de Do. Dña. de Do, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 984 DEL PRESIDENTE DE OBRA 09/11/2019

Se continúa con la habilitación de acero fy=4200 kg/cm² para columnas del tanque elevado.

En el área de talleres se coloca ladrillo KJC de 14 huecos para muros de carga, encofrado de columnetas y vigas tipo dintel.

En el área de comercialización se coloca revoco de tipo percalonado.

Habilitación de acero fy=4200 kg/cm² y encofrado para patio de maniobras.

Colocación de cerámico 0.45 x 0.45 en los SSHH del área de administración.

Se deja constancia que a la fecha de hoy la empresa contratista F. E. O. Contratistas Generales E. IR 2da, sigue interfiriendo con la ejecución de sus trabajos en el área de PTAK, talleres y cerco perimetrico, y patio de maniobras, motivo por el cual se retrasa las actividades en los áreas mencionadas.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 985 DE LA SUPERVISION fecha 09/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 04 DREO ADMINISTRATIVO - TANQUE ELEVADO

- Colocación de cerámica color blanco en los SSHH 2° nivel.
- Habilitación del acero fy=4200 kg/cm² para las columnas de tanque elevado.
- EXP. ADICIONAL N° 02 PATIO MANIOBRAS
- Compactación de la base de afirmado para la zona vehicular.
- Habilitación y colocación del acero fy=4200 kg/cm² de 3" azules. Patio M.
- EXP. CONTRACTUAL

- Colocación de percalonado en revoco zona de comercialización
- asentado de ladrillos para muros en área de talleres.
- Encofrado de dinteles y vigas talleres.
- * Se comunica a la Residencia sobre los Productores de Hielo de Gta. que se encuentra en el Centro de Entrenamiento de Fondos, que son caracter de urgencia se solicitó el traslado a la fecha no se tiene respuesta.

Ing. Jose L. Castro Falcon
RESIDENCIA SUPERVISION
CIP N° 65193

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero" 32

Dirección: Manuel de S. Escalante de Jto. Dist. de La

Contratista: "Resión Maquegua"

FECHA

ASISTENTE N° 987 DE LA SUPERVISION RESIDENTE DE OBRA fecha 11/11/2019

El día 11 de mayo se realizó la habilitación de acero para vigas 1-7 (30x50) del tanque elevado y encofrado de los mismos.

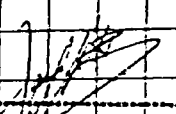
Habilitación de acero de protección y encofrado para lasas del patio de maniobras, se solicita a la supervisión autorizar para el vacado de concreto $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.

En el área de administración se coloca cerámico de 0.45x0.45m para las ISSH del 2° nivel, en el 1° nivel se realiza el platado de los ambientes con pintura látex.

Ubicación de los bujos de media tensión.


Se consulta a la supervisión que la empresa FEF Contratistas Generales E.I.R.Ltd., siga ocupando los áreas de trabajo del patio de maniobras, PTAR y cerco perimetrico, respetando la ejecución de los trabajos en estas áreas.

Se realiza la consulta al supervisor acerca de la punta de ingreso para astoria y hornos debido que se encuentra ubicada entre el área de talleres y cerco perimetrico, se solicita detalles de plano y especificaciones técnicas.

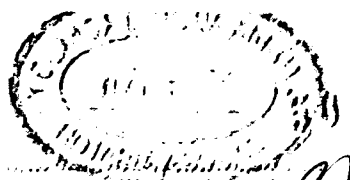

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 987 DE LA SUPERVISION fecha 11/11/2019

- Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.
- Habilitación y colocación del acero $f_y = 280 \text{ kg/cm}^2$ para las vigas de arriostramiento del tanque elevado y encofrado de las lasas del patio. Esta supervisión verifica el alineamiento.
 - Encofrado y colocación del acero $\phi 3/8$ doble Halla patio de Maniobras. Esta supervisión autoriza el vacado del concreto $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$
 - Colocación del porcelanato en Zocalo del área de Comercialización y se deja constancia que hasta la fecha la Empresa FEF Contratistas Generales sigue trabajando en el suministro de tubería HDPE $\phi 2"$ con canchales de concreto para la protección.


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION

RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Salaverry 31

Dirección: de la Localidad de Ilo, Distrito Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 989 DEL RESIDENTE

11/11/2019

El día de hoy se realizó el estudio de vigas tipo V-T (20x20) para el 2° nivel del tanque elevado.

En el área de taller se realizó el encofrado y habilitación de una $11.25 \times 1.25 \text{ m}^2$ para vigas tipo V-S (13x20) para trabaje, se realizó el curado de columnas y columnetas.

En el área de comercialización se usó portacanto para góndolas y vallas góndolas.

Encofrado para el área de patio de manobras

Con respecto al área perimetral (Anillos 150C), aun no se tiene el tiempo disponible ya que la empresa F&E contratista generala ERETE, aun sigue con la ejecución de tendido de tubería HPP mediante ductos de protección de concreto.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 989 DE LA SUPERVISION fecha 12/11/2019

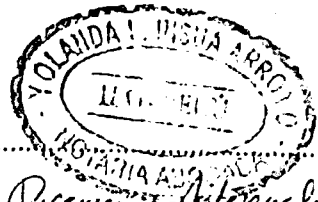
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:

- Encofrado de vigas de arrioste V-T (20x20) Tanque Elevado.
- Encofrado de vigas V-S (0.13x0.20) para anillo de muro.
- Curado del Concreto en Columnas y Columnetas.
- Colocación de portacanto en Zócalo del área de Comercialización
- Encofrado de canteles de losa del patio de Manobras.

* Nota. Esta Supervisión deja constancia que hasta la fecha no se puede ejecutar el adicional N° 08 cerca Perimetral debido a que la Empresa F&E Contratista Generala Continua con los trabajos de instalación de tubería HPP. $\varnothing 24$ para abastecer el surtidor del nuevo grifo.

Ing. Jose Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. SUP. N° 85193

ING RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero" J. J. S. J. J.

Dirección: de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 990 DEL RESIDENTE

13/11/2019

Al día de hoy se coloca porcelanato para zocales y contrazocales en el área de comercialización.

En el área de administración se continúa con el plado con latex en muros para los ambientes del 1° nivel.

Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ y encofrado para el patio de maniobras

Encofrado de vigas $V-5 (13 \times 20)$ para tabiquería en el área de talleres compactación para ~~terreno~~ subrasante en los ambientes de depósito de corchetillas y taller de muestreros.

Encofrado de columnas del tanque elevado, vauada de concreto $f_c: 210 \text{ kg/cm}^2$ en vigas $V-5 (13 \times 20)$

Se restera a la supervisión que la empresa F&E contratista generales aun continúa con la ejecución de trabajos de tendido de tubería HOP en las áreas de PTAR, patio de maniobras y cura perimetrico (así como OB), retirando los trabajos en estas áreas.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 16058B

13/11/2019

ASIENTO N° 991 DE LA SUPERVISION

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocación de zocalo con Porcelanato en el área de Comercialización se Corrige a la Residencia que no se encuentra colocado contrazocalo en Comercialización
 - En el área de administración se ejecutan trabajos de Pratura para Muros en 1° y 2° nivel
 - En el área de Patio de Maniobras se Ejecutan los trabajos de Encofrado de costados y colocación de la Malla de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ p 3/8 de 2 Mallas
 - En el área de Talleres se Ejecuta Encofrado de Vigas de amarre de Muros.
 - Compactación de la subrasante y Relleno en el área de Carretillos y talleres de la zona Talleres
- Se deja Constancia que a la fecha no se puede intervenir el área PTAR y el cerco

Perimetro debido a los trabajos del 6°

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
RGO CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: ° Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Arterial 99

Dirección: de la localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

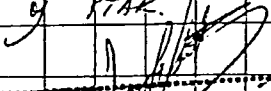
ASIENTO N° 992 DEL RESIDENTE 14/11/2019

Se continúan con los trabajos de encofrado de columnas en el área del tanque elevado. Se demolicionan las vigas v-5 (13x20) y se realiza el acodo de las mismas. Se cubre el acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ en el patio de maniobras y se realiza el vacado de concreto $f'_c = 280 \text{ kg/cm}^2$, se sacan muestras para ensayar de retorta a la compresión.

Se realiza la colocación de pintura latex en ambiente del primer nivel del área de administración.

En el área de comercialización se continúa con la colocación de porcelanato para zócalos y contra zócalos.

Se dice constancia que hasta la fecha de hoy la empresa F&F continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE para el nuevo grifo de combustible por lo cual aún no se puedan iniciar los trabajos del Anclonal N° 08 (cerco perimetral), y se retrasan en las actividades de los áreas de patio de maniobras y RRCC.

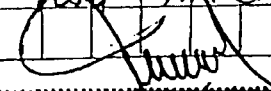

JAVIER S. HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 993 DE LA SUPERVISIÓN 14/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- En el área del tanque elevado continúa con los trabajos de encofrado de columnas y desencofrado de vigas de anclote del tanque elevado.
- Colocación del acero de los mallas en el patio de Maniobras.
- Se autoriza el vacado del concreto $f'_c = 280 \text{ kg/cm}^2$.
- En el área de administración continúan con el trabajo de pintura con pintura latex color blanco, 1° y 2° nivel.
- En el área de comercialización continúa con los trabajos de colocación de porcelanato en zócalos.

* NOTA: Hasta la fecha la contratista F&F contratista generales no ha realizado las pruebas hidráulicas de la tubería. Requisito indispensable para iniciar los trabajos de Rellenar de la Zanja.


Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los servicios del Desembarrador (Pescados)

Dirección: Artesanal de la Localidad de Dto, Dist. de Dto, Región

Contratista: Moguyua

FECHA

ASIENTO N° 994 OBL RESIDENTE 10/11/2019

Se continúa con la colocación de zocales en el área de administración, colocación de marco de aluminio en ventanas.

Pintura en el 1° nivel del área de administración.

Habilitación de acero $A_3 = 4200 \text{ kg/m}^2$ para conlata del área de taller y vacado de falso piso, en depósito de carretillas y falla de muestreo.

Encofrado en patio de maniobras y vacado de losas.

Se deja constancia que la empresa F&F Contratistas generalista continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE, con lo cual retrasa los trabajos en patio de maniobras, PPAR, y aun no se puede iniciar los trabajos del quidonal N° OB.

Se consulta a la supervisión acerca de la puerta ubicada entre el depósito de carretillas del área de talleres y el corra perimetral, que se muestra en los planos de planta general, pero no está en los presupuestos de obra.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE 15/11/19
CIP N° 160588

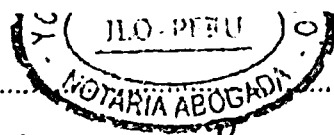
ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocación de zocalo con Porcelanata are Comercialización
- Colocación de marcos de aluminio en las Ventanas de Comercializado
- Área administrativa Pintado con Pintura Latex color Blanco.
- AREA DE TALLERES, Habilitación del acero $A_3 = 4200 \text{ kg/m}^2$ por conlata
- Vacado de Concreto en falso piso del área de talleres
- Zona depósito de carretas y talleres.
- AREA PATIO DE MANIOBRAS, encofrado a Costado de losas.
- Curado de losa con agua y arroz cocido.

NOTA: Con fecha 06-11-2019 se entregó la Carta N° 081-2019-1207/15/041/120. Solicitando el calendario actualizado de obra hasta la fecha 1° de diciembre, dando un plazo de 24 horas y hasta la fecha no se Recibió dicho documento.

Ing. José L. Castro Falcon
RESIDENCIA SUPERVISORIAL
Scanned by CamScanner



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO, Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista: 15/11/19

FECHA → VIENE ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION

Esta Supervision elevara a la entidad el cronograma actualizado Ejecutado por la Supervision.

* Por otro lado Esta supervisión sugiere en el asiento N° 912 de fecha 26/09/2019, incrementar persona para ejecutar tareas pendientes en todas las areas del DPO y hasta la fecha solo se encuentra ejecutando trabajos en Comercialización con la colocación de paracaidas en zocalos, lo cual esta supervisión exige ejecutar las demas Areas.

* De acuerdo a lo descrito, sobre que la Contratista F&F contratistas Generales no culmina los trabajos del Grifo. efectivamente, esta supervisión coordina con los Responsables, y notificaron que el día martes 19/11/2019 se realizara las pruebas hidraulicas con presencia de OSIBERGIN Requisito indispensable para el funcionamiento del grifo.

NOTA: Con respecto a la consulta sobre la liberación del area de talleres entrada al tanque Elevado Esta supervisión elevara a consulta

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 996 DEL RESIDENTE 16/11/2019

El día de hoy se realiza el vacio de concreto f'c= 280 kg/cm² para columnas del tanque elevado se sacan tarjetas de concreto para ensayos de resistencia a la compresión. En el area de talleres se habilita concreto f'c= 200 kg/cm² para canchales en las areas de estacion y grupo electrogéneo, se realiza el vacio de falsa piso. En el area de patio de maniobras se realiza la nivelación de terreno para subvase. Se realiza colocación de paracaidas en el area de comercialización. En el area de administración se continúa con el pintado de pintura latex. Hasta la fecha no se pueden ejecutar trabajos en el caso paramétrico P&P y patio de mandos, por los trabajos de la empresa F&F, que es compatible.

JAVIER HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
INSPEC. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:
 "Mantenimiento de los servicios del Desemborcadero Pasajero" Ue
 Dirección: Antismal de la localidad de TLO Dist. de TLO - HONDURAS
 Numeralista:

FECHA: 18/11/2017
ACUERDO N° 997 DE LA SUPERVISION fecha 18/11/2017
 Esta Supervision Verifico los trabajos Ejecutados Por la
 Residencia de obra.
 - Vertido de concreto $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$ Para Columna tanque elevado.
 - Abillado de acero $f_y=42000 \text{ kg/cm}^2$ Para las Canaletas en el area de
 la sub Estacion y area del grupo electrogeno.
 - Vertido del falso Piso area Talleres y area de deposito de Garretillas.
 - Nivelacion, Relleno y Compactado En el area de Pufo de Maniobras
 - Se solicita a la Residencia la Prueba de la Densidad de Campo.
 - Colocacion del Parcelamento Para Zocalo en el area de Comercializacion
 - Trabajos de Pintado con Pintura latex color Blanco en Administracion
 - Esta Supervision deja constancia que la Empresa F&E contratista,
 Generales Continúa con los trabajos en el Nuevo Grifo y tuberías
 H&P. No Permitiendo el caso del cerco y Pufo de Maniobras
 Interventor.

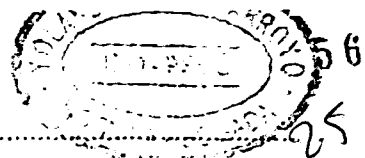
[Handwritten signature]

ACUERDO N° 998 DEL RESIDENCIO 18/11/2017
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 REG. CIP N° 85193

Se realiza el curado de las columnas del tanque eleva y se encierra para los vigas.
 Se realiza el encerrado de canaletas del area de talleres y curado del piso.
 Se realiza la densidad de campo en patio de maniobras para el terreno.
 En el area de administracion se continua con el pintado de ambientes con latex
 Encerrado de grifo para tendidos de tubería de baja tension.
 Se solicita a la supervisión que la empresa F&E contratista sigue ejecutando trabajos
 de tendido de tubería H&P y se esta a la espera de la prueba hidraulica y su prueba
 continua con los trabajos en TLO, patio de maniobras y cerco perimetrico.

[Handwritten signature]
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 180580

[Handwritten signature]
 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 REG. CIP N° 85193
 INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de TLO - Dist. de TL. MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 999 DE LA SUPERVISION

Fecha 18/11/2019

Esta supervisión deja constancia que los trabajos ejecutados por la Residencia nombrados en el asiento anterior se han ejecutado correctamente.

* También se deja constancia que la Empresa FIE Contratista General continúa con los trabajos en el nuevo grupo. Interrompiendo que el Consorcio Moquegua pueda ejecutar trabajos en el área del PTOB y Patio de Mantobra y el cerco Perimetrico.

* Por otro lado la Contratista se encuentra con trabajos en Refuerzo así como:

- Comercialización.
- Colocación de Puertas y Pintura
- Colocación de Rejillas
- Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión.
- Instalaciones Electricas y Colocación de tubería Conduit.

DESINFECTACION

- Colocación de Zocalos de Porcelanato en los SS.HH
- Colocación de aparatos sanitarios en los SS.HH
- Colocación de Tabiquería de Melamine en SS.HH
- Colocación de Tableros Electricos y Pinturas.

TAREAS PREVIAS

- Colocación de Puertas seccionables y Puertas Enrollables.
- Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión
- Colocación de Rejillas.
- Colocación de Puertas de alto impacto

FRIOS

- Ensamblado de los Equipos de Frios
- Colocación de Puertas de alto impacto.
- Colocación del triturador de Hielo.

ING. RESIDENTE

Handwritten signature and stamp: "Ing. José Castro Falcon - DE SUPERVISION - N° 65193"

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Intercomunal"

Dirección: de la localidad de Ilo, distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1000 DE LA RESIDENCIA 17/11/2017

Se realiza el armado de columnas en el área del tanque elevado, se anclan los vigas del último nivel y habilitación de acero

En el área de talleres se realiza el vaciado de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ en concretos, se realiza el encofrado para techo y habilitación de acero para vigas

Colocación de contruzocabo sanitario en el área de desinfección estacionado para muro de protección en lavabos (adicional OB)

En el área de compensación se coloca parcelada para graca.

En el patio de manobras se realiza habilitación de acero para mallas en losa y encofrado

Exposición de ganchos para colocación de tuberías de alimentadores automáticos agrupados con ducto de PVC-SPB

Exposición de ganchos para colocación de tuberías de alimentación de A.P.P.A 32" y 65" salida de 2"

A la fecha de hoy la empresa EEF contratista prosigue con la ejecución de trabajos de colocación de tubería HOP interrumpiendo el avance en los áreas de P.A.R. patio de manobras y obra sin poder dar inicio a los trabajos del adicional OB.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160568

ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISION fecha 19/11/2017

- Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.
- Vaciado de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ para las Canchales de talleres.
 - Habilitación de la Maclera para Encofrado de Losa algerodt En Talleres.
 - Habilitación y colocación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para Vigas En zona Talleres.
 - Cerrado del concreto en Columnas del Tanque elevado
 - Encofrado de Vigas de arriastre en el Tanque elevado último nivel.
 - Colocación del Contruzocabo Sanitario

Ing. José Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Hijomamiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquera"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

→ VIENE ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISION

En area de Desinfeccion y Encofrado para Muro de Proteccion
En Radiluvio adicional N° 06 Normas sanitarias.
- Colocacion de Zocalo con porcelanato en area de Comercializacion
- Encofrado de Costados para Lora Vehicular Pudiendo Maniobras
- Habilitacion y Colocacion del acero $A_1 = 4200 \text{ kg/m}^2$ En Lora
Vehicular $\phi 3/8$ doble Malla.
- Excavacion de Zanja para Colocacion de tuberia PVC SAP
Para la alimentacion Baja Tension.
- Excavacion de Zanja para tuberia PVC SAP $\phi 2"$ para
alimentacion Agua Salada y agua fria o potable.
* SE SOLICITA a la Residencia que Ejecute los trabajos
Pendientes asicomo la Caseta de Guardianto y
Vigilancia. en la entrada al DPO.
* Por otro lado Esta SUPERVISION deja Constancia
que Hasta la fecha la contratista F y F contratista S
Generales No ha Realizado las pruebas hidraulicas
de la tuberia y la Cisterna lo cual la Empresa
Consorcio Moquegua NO Puede intervenir el area y
el cerco perimetrico.

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193

ASIENTO N° 1002 DE LA RESIDENCIA

20/11/2017

Se realiza el curado en columnas del tanque elevado y se continua con habitacion de acero
y encofrado en upar y lora del tanque elevado.
En el area de talleres se realiza el curado de canchales de concreto, habitacion de acero
y encofrado para upar, curado de falso piso, paves electricas y el sistema de ventilacion para
extraer e ingresar de aire
Colocacion de tuberias para agua fria y agua salada y tuberias de proteccion para cableado de
media tension
Colocacion de porcelanato en la zona de comercializacion

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193
INSPECTOR

.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

→ CONTINUA

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la 22

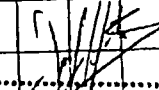
Dirección: Comandancia de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

20/11/2019	VENED	ASIENTO N° 1002	DGA RESIDENTE
------------	-------	-----------------	---------------

Estado del avance de protección para el lavabos del area de desinfección.
 Encargado para la obra del patio de maniobras y habilitación de acero
 Se realiza la demolición de vereda existente para construir la caseta de guardiana del ingreso principal.
 Al día del hoy la empresa P&F contratista generalista continúa con trabajos de colocación de elboros HPP en ranalera de concreto, preinstalando en las zonas de patio de maniobras, PTAR y aun no se tiene el terreno disponible para iniciar los trabajos del adicional N° 08, cerco perimetrico, se presentará ampliación de plazo por el caso perimetrico ya que afectan al inicio de la ejecución de las partidas.

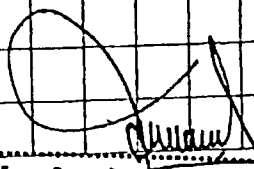

 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

20/11/2019

ASIENTO N° 1003 DE LA SUPERVISION

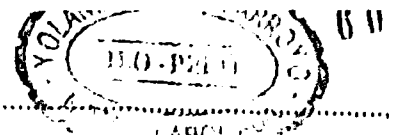
El día de Hoy se presenta con Carta N° 083-2019/JICE/ISC/SHT
 ASUNTO Pronunciamiento Sobre la Necesidad de Ejecutar una
 Prestación adicional Para la Construcción de Muretes en las áreas
 de Comercialización y Tareas Previas.
 Se verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia
 de obra.

- Curado de Murete de Protección en area de desinfección lavabos
 - Encargado de Curado de Losa en Patio de Maniobras.
 - Habilitación y Colocación del acero y 3/8" de doble valla.
 - Demolición de Vereda Existente y Losa donde se ubicará la Guardiana.
- * Se deja constancia que la Contratista P&F contratista continúa los trabajos en el nuevo giro impidiendo Ejecutor los trabajos del Adicional N° 08 Cerco Perimetrico


 Ing. Jose L. Castro Falcon

JEFE DE SUPERVISIÓN
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 65192

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desempeñador Pesquero Intermodal de la U
Dirección: Localidad de Flo, Distr. de Flo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1004 DEL RESIDENTE 21/11/2019

Se continúan con los trabajos en el tanque elevado con apoyo en columnas, habilitación de acera en para del tanque elevado

En el área de talleres se realiza el encofrado para losa aligerada y colocación de losas, colocación de material para base en patio de maniobras y compactación.

Demolición de vigas existentes para caseta de guardante y zanja de media tensión, acera y eliminación de material excedente.

En el área de comercialización de aboga social de psicotarato

Plata en los ambientes de administración con latex.

Colocación de cajas de 12"x24" para desagüe y tubería PVC de 4", 6", 8"

Se dejó constancia que la empresa F&E contratista general aun continúa con los trabajos de colocación de tuberías HOP para el nuevo grifo de combustible interfiriendo con los trabajos en los áreas de PIR, patio de maniobras y no ejecutando aun los trabajos del adicional N° 02.

El día de hoy se finalizan los trabajos de media tensión por que se encontró tubería HOP por donde no estaban contemplados en los planos de obra, estas tuberías ahora por alguna razón se colocaran los ductos de media tensión.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1005 DE LA SUPERVISION 21/11/2019

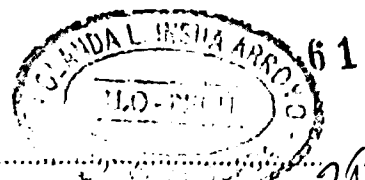
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:

- * Habilitación y colocación del acera en vigas y losa del tanque elevado.
- * Encofrado de fondo de losa del tanque elevado.
- * Encofrado para losa aligerada en el área de talleres.
- * Colocación de afirmado y compactado en patio de maniobras.
- * Demolición de estructura existente para la excavación de zanja para la caseta de guardante.
- * Colocación de cajas de inspección 24"x24" para tub. PVC 6" 4" x 2"

Nota: Hasta la fecha la EMPRESA F&E CONTRATISTA Continúa ejecutando los trabajos en el Grifo Nuevo.

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
R.M. INSPIN 160193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de"

Dirección: "Ilo, Distr. de Ilo, Region Moquegua"

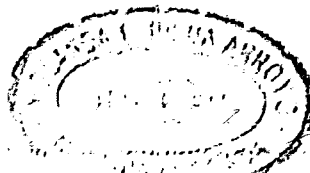
Contratista:

FECHA

ASIENTO N°	LOG DEL RESIDENTE	FECHA
		22/11/2019
<p>Se continúa con la colocación de revestimiento para techo en el área de talleres, colocación de tuberías eléctricas, cajea de pase, colocación tubería pvc de 2" para drenaje pluvial, habilitación de viga para vigas tipo VP - (25x40).</p> <p>Variado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en patío de maniobras, se saranno testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.</p> <p>Variado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en losa muesa del tanque elevada, se saranno testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.</p> <p>Colocación de cerámico tipo porcelanato en el área de comercialización.</p> <p>Se deja constancia que la empresa F&F contratista general aún sigue interrumpiendo con sus trabajos del nuevo episo, afectando las partidas de ejecución en la zona de Patío de maniobras PRAR y aún no formado terreno disponible para los muros de adyacencia N° 09 cerco perimetrico.</p>		
<p style="text-align: right;">..... JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE EPS N° 160588</p>		
<p>ASIENTO N° 1007 DE LA SUPERVISION 22/11/2019</p> <p>Esta Supervision deja constancia que los trabajos ejecutados por la Residencia de obra anotados en el Cuaderno obra asiento N° 1006 son los correctos</p> <p>* Por otro lado en el área de comercialización en intabla de Zocalo con Porcelanato Existen 11 m^2 de Porcelanato de un tono diferente Esta Supervision exige el cambio inmediato de este Porcelanato</p> <p>* Nota. se deja constancia que la contratista R&F contratista Continúa con los trabajos en el episo nuevo actualizandolos en el area del PRAR y el CERCO PERIMETRICO ya que esta Partida no se pueden iniciar los trabajos</p> <p>* El día de Hoy se eleva ante la Entidad el cronograma actualizado por PERCEPA PERCEPA el día de mañana se Realizara la Entrega a la Contratista.</p>		

.....
ING. RESIDENTE

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
RESIDENTE 65193



82
101

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de las Instalaciones del Laboratorio de Pruebas Hidráulicas de la

Dirección: Localidad de Dlo, Distrito de Jlo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1008 DEL RESIDENTE
 Se continuo con la colocación de ladrillos, tuberías eléctricas y sanitarias en el área de talleres, habilitación de acero positivo y negativo para vigetas de la losa aligerada. Curado de losa mancha en tanque elevado, habilitación de acero para curar del tanque elevado. Curado de zonas de patio de maniobras. Colocación de grapa en cerchas tipo parabólico en el área de comercialización. Hasta fecha la empresa F&F contratistas prosigue con trabajos del nuevo grafo afectando con los trabajos en las zonas de patio de maniobras, STAS, y no teniendo terreno disponible para los trabajos del columnar N° 08.

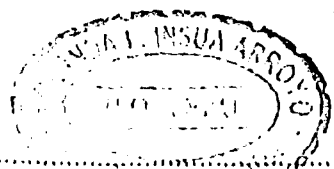
JAVIER S. BARRILETRAS
 INGENIERO CIVIL
 23/11/2019

ASIENTO N° 1009 DE LA SUPERVISION

- Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia
- Colocación de ladrillo para techo, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias. En losa aligerada Talleres.
 - Habilitación y colocación del acero $f_y=4200\text{kg/cm}^2$ en las Vigetas de la losa para talleres, se autoriza el vaciado del concreto
 - curado de Concreto de losa del Tanque elevado.
 - Habilitación del acero y colocación del acero $f_y=4200\text{kg/cm}^2$ para Muros del Tanque elevado.
 - Curado del Concreto de la Losa Vehicular en Patio de Maniobras.
 - * Con Respecto a la Colocación del Parabólico en el área de Comercialización esta Supervision a solicitado el Retiro de 11M^2 de Parabólico que no es la totalidad.
 - * Hasta la Fecha la Contratista F&F contratistas continua con sus trabajos en el nuevo grafo. No permitiendo intervenir el Exp. Adicional N° 08. Cerco Perimetral.

Continúa

 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

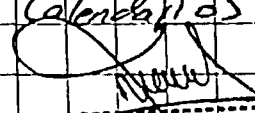
Dirección: Artesanal de la localidad de ITO-Dist. ITO. HOODEGUA "

Contratista:

FECHA \rightarrow VIENE, ASIENTO N° 1009 DE LA SUPERVISION

NOTA. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ACTUALIZADO por el adicional N° 10 que vence el 1° de DICIEMBRE la contratista se encuentra con Retraso de avance de obra.

Avance programado hasta el mes de octubre, 91.22% avance Ejecutado por la Contratista mes octubre, incluido adicionales y contractual, 72.12% lo cual se encuentra por debajo del 80% del programado. Esta supervisión solicita a la Residencia el nuevo calendario acelerado para cumplir con las metas de la obra y fechas de ejecución dentro del plazo establecido por el Reglamento (7) días calendario.


 ANDERSON FRANCISCO
 CARDENAS RINCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 2315-T

ASIENTO N° 1010 DEL RESIDENTE

25/11/2019

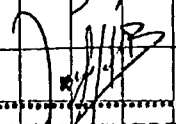
Se realiza el curado del piso del tanque elevado y habilitación de acero para muros del tanque elevado.

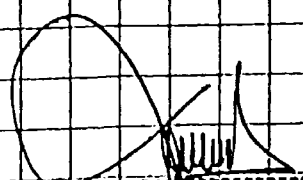
Se realiza el curado del concreto f'c=210 kg/cm² para el aligerado del bloque de fallas. Encofrado y habilitación de acero para patio de maniobras.

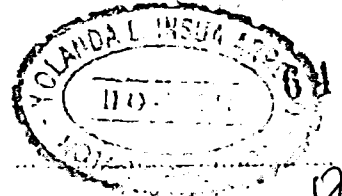
Trazo y replanteo para la caseta de guardiana del ingreso principal.

Se retiraron 200 m² de porcelanato que no están en su finalidad para ser cambiados.

A la fecha la empresa P&F contratista general continúa con sus trabajos del grupo de combustible nuevo motivo por el cual no se inician los trabajos del adicional N° 8, e interfiere en las áreas de ptae y patio de maniobras.


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 180588


 ANDERSON FRANCISCO
 CARDENAS RINCON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 2315-T



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO, Dist. ILO, Hordago

Contratista:

FECHA

Asiento N° 1011 DE LA SUPERVISION Fecha 25/11/2019

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados Por la Residencia de Obra.

- Curado del concreto de la losa base del Tanque elevado
- Habilitacion y Colocacion del acero doble Halla $\phi 1/2"$ Para los Muros del Tanque elevado.
- Vaciado del Concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$ En losa Aligerada de Talleres.
- Encofrado de Costados de Losa en Patio de Maniobras.
- Habilitacion y Colocacion del acero en Losa Vehicular del Patio de Maniobras
- Trazo y Replanteo en el area de guardanauca. Con Respecto a esta Partida que segun cronograma debio iniciar el 19/03/2019 y debio culminar 04/04/2019 de la ampliaci3n de Plazo N-06. lo cual la empresa inicia estos trabajos a cierre del Plazo Contractual.
- Esta supervisi3n deja constancia el cambio de los Porcelanitos y otro tono del color en el area de Comercializaci3n.
- Se deja constancia que la Empresa F.F. contratista Generales continua con los trabajos en el grupo. Esta Supervision coordin3 el dia de Hoy con la Residencia de esta contratista lo cual indico que para el dia 27-11-2019 rellenar3 toda el area y así finalmente intervenir3 e iniciar los trabajos del cerco perimetrico

Nota: Se le Recuerda a la Residencia que esta Supervision siempre a solicitado la documentacion para las Valorizaciones de fin de mes con anticipaci3n lo cual la Residencia no entrega a fecha. creando discrepancia en los Metrados.

Handwritten signature and stamp: ING. YOLANDA L. INSUA LOPEZ, N.O. 05103, SUPERVISION

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA

Problema: Mejoramiento de las Dependencias del Desembarcadero (Pequeño Intercomunal)

Dirección: de la Unidad de Dto. Depto. WTC, Región Moquegua

16

Contratista:

FECHA

26/11/2019

ASIENTO N° 1012 DEL RESUMEN

Se cobija el cierre de la obra aljibe mediante acciones en el bloque de talleres se cubre el muro de la zona mayor del tanque elevado, colocación de lasillas de acera para muro de agua en cada la bodega en la que se trabaja, trabajo con impermeabilizante en cisterna de agua salada, habilitación de acera para muro del tanque elevado.

Zonificación y habilitación de acera para muro del tanque elevado, muro de cerco mediante acciones

para la parte eléctrica para salida de fuerza en un área de bombeo y P.T.A.R.

Exoneración de gastos para transporte de la zona de guardas del ingreso principal

Se sigue insistiendo que la empresa P.T.A.R. continúe trabajando aun continúa con sus trabajos de liberación para el grupo vial de combustible por lo que no se puede dar inicio a la ejecución de los trabajos del adicional n° 02, e interfiere con los trabajos en la zona de P.T.A.R. y parte de muros de obra.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1013 DE LA SUPERVISIÓN fecha 26/11/2019

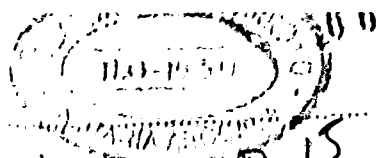
Esta SUPERVISIÓN verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- curado de losa aligerada en área de talleres tipo arcoceras y agua.
- curado de losa Macisa en el tanque elevado tipo arcoceras
- Habilitación y colocación del acero en muros del tanque elevado de 1/2" doble Halla.
- Asentado de ladrillos KK 18 huecos para muro del cerco de Bombeo en Tanque elevado.
- Tarrajeo con impermeabilizante en la cisterna de agua salada.
- Habilitación de Paredes para Encastro de Muros en el Tanque Elevado.
- construcción de Buzos para Parte de Instalaciones Eléctricas en P.T.A.R. y salida de fuerza del área de talleres.

Ing. Jose L. Castro Falcon

ING. RESIDENTE
JEFE DE SUPERVISIÓN
INSPECTOR
REG. CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA



Problema: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero
Direccion: Artesanal de la localidad de 710-Dist-710 - MOQUEGUA

Contralista:

FECHA: VIENE ASIENTO N° 1013 DE LA SUPERVISION 26/11/2019

* Esta Supervision deja constancia que a la fecha la Empresa F&F contratista General continua con los trabajos del Grifo Nuevo. No permitiendo al Consorcio Moquegua iniciar los trabajos del Adicional N° 08 Cerco Perimetral, tambien en el area de Patios de Maniobras y el area del PTAR.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
RUC CIP N° 65193

ASIENTO N° 1014 DEL RESUMEN

27/11/2019

Se realiza el arado del fondo de la zona asignada en el bloque de talleres se realiza la colocación de ladrillos de arcilla para muros de cota en la caseta del tanque elevado, habilitación de acero y encofrado en muro del tanque elevado, terraje con impermeabilizante en sistema de agua salada. Curado de losa en patio de maniobras, encofrado y habilitación de acero para horas y rampa.

Se reitera que la empresa F&F contratista general continua con los trabajos del grifo nuevo de combustible por lo que aun no se tiene terreno disponible para los trabajos del adicional n° 08, e interfiere con los areas de PTAR y patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 1015 DE LA SUPERVISION fecha 27-11-2019

Esta Supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

curado con el metodo de arrocasar en losa Aligando del area de talleres.

- Colocacion de ladrillo KK 18 fijas Muros de la caseta de bombeo del Tanque Elevado.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Continúa



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero 14"

Dirección: Pesquero Artesanal de la localidad de TLO-Dist. TLO

Contratista: "HOQUEGUA"

FECHA: VIENE ASIENTO N° 1015 DE LA SUPERVISION 27/11/2019

- Habilitación y Colocación del acero $H=4200kg/cm^2$ $\phi 1/2"$ doble Halla para el tanque elevado de los Muros.
- Encofrado de Muros con Paneles del tanque elevado. Esta supervisión indica a la Residencia que los Escantillones de separación de los Encofrados para el Muro deben ser de concreto, por ningún motivo se aceptara varillas de acero.
- Trazajo con impermeabilizante en la cisterna agua Salada.
- Curado de losa Vehicular por medio de arrocera en Patio de Manobras.

Notas: Se Comunica a la Residencia que la Empresa EGF contratistas Generales, el día de Hoy culminó con el Relleno de arena los canales de Protección de tubería HDP y PVC eléctricos En el cerco específicamente del cerco Perimétrico. Esta supervisión Autoriza el inicio de las partidas del adicional N° 08 Cerco Perimétrico. Por otro lado se hace entrega de la carta N° 082-2019/SJCF/ISS/MT/110 comunicando el pronunciamiento del calendario actualizado por la aprobación del adicional N° 10, y la solicitud del adicional sobre las Ventanas del 2° nivel. Para fines pertinentes.

ASIENTO N° 1016 DEL RESIDENTE 28/11/2019

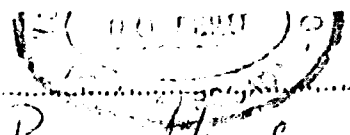
Se realiza el curado de losa diligenciar el area de talleres y se realiza el trazajo de muros, vigas y columnas interiores. En patio de manobras se realiza el curado de losas de concreto, y se encofrado y habilita para losa y curado de concreto.

JAVIER SILVEIRA
INGENIERO EN CIVIL
ING. RESIDENTE

CONTINUA

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
ING. CIVIL

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario: Manejo y Mantenimiento de los Servicios del Puerto Internacional Perceño (B)
 Dirección: de la Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA
 2^{da} VISITE DEL ASIENTO N° 1016 DEL RESIDENTE 28/11/2019
 de mofca los muros del tanque elevado, colocación de lasillas de asfalto para muros de la caseta de bombas, vaciado de concreto $f_c = 210 \text{ kg/m}^3$ para columnas, colocación de anillos por tanque elevado, garraje con impermeabilizante por exterior de losa salada, se lanzarán a utantillones de concreto tal como sigue la siguiente.
 En respecto a los trabajos de la empresa F&E contratista general se dará punto a los trabajos del ofitinal N° 08 y se presentará una ampliación de plazo por el periodo en que no se pudo intervenir en los trabajos del caso perimetral.
 En algunas áreas de PVAE la empresa F&E contratista general aun no rellena hasta la altura necesaria que se requiere para continuar con los trabajos de construcción de losas

ASIENTO N° 1017 DE LA SUPERVISION fecha: 28/11/2019

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

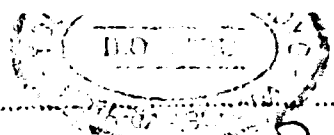
- curado de concreto mediante arroceras para la losa aligerada del ore de talleres.
- Tarrajes en Exteriores arc de talleres
- Encofado de Costado de losa en patio de Maniobras
- Curado del concreto mediante arroceras en losa del patio de Maniobras.
- Habilitación y colocación del acero o2 Mallas $\phi 3/8$ " Para el patio de Maniobras.
- Encofado de Muros para el tanque elevado se cobraron Escantillones de concreto. esta supervisión autoriza El vaciado del concreto.
- asentado de ladrillos para Muros de la Caseta de Bombas del tanque elevado.
- Encofado de Columnetas y anclaje de las Columnetas se autoriza el vaciado del concreto $f_c = 210 \text{ kg/m}^3$
- Tarrajes de la cisterna con impermeabilizante de agua salada

ING RESIDENTE

Ing. Jose L. Camino Falcon
 INEEF DE SUPERVISION
 Continúa

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Gobierno de los Servicios del Desembarcadero Pequeño
Dirección: Artisanal de la Localidad de ILO. Dist. ILO. MOQUEGUA



00

FECHA ^{Completada} VIENE ASIENTO N° 1017 DE LA SUPERVISION 28/11/2019

EL día de Hoy se presenta la Carta N° 054-2019-2011/SJCF/USQ/MS
Asunto: pronunciamiento en relación del expediente técnico del
adjudicial de obra relacionado a la Cartera de Sopladores.
Esta supervisión solicita el inicio de los trabajos
en la Cartera de Sopladores.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 1018 DEL RESIDENTE 29/11/2019

Se realiza el aceto de tener en patio de maniobras en concreto y habilitados de aceto
para tener en patio de maniobras, se realiza aceto de concreto f'c = 280 kg/cm²
y se sacan testigos de concreto para los ensayos de rotura a la compresión.
Se van a tener alzada del area de talleres mediante arcos y se realiza el
trazado de muros, vigas y columnas exteriores.

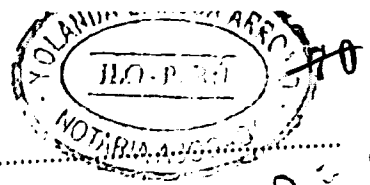
Se realiza el aceto de concreto f'c = 280 kg/cm² en muros del tanque elevado, se
sacan testigos de concreto para ensayos de rotura a la compresión.

Con respecto al inicio de los trabajos de la Cartera de Sopladores, se solicita a la
Supervisión el inicio de los trabajos de muros metálicos.

Por otro lado con respecto a la autorización de los trabajos del adjudicial N° 08, mencionada
en el asiento 1015 por el repaso del adjudicial N° 08 cerco perimetrico, ya se ejecutaron
los trabajos del expediente contractual por lo que se solicita autorización de la ejecución
de los trabajos de muros metálicos en los límites del cerco perimetrico.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pezadero"

Dirección: Artesanal de la localidad de IHO Dist. de IHO - HORACOSUB

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1019 de la SUPERVISIÓN fecha 29/11/2019.

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados Por la
Residencia de obra.

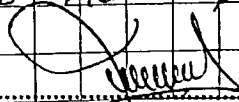
- Habilitación y Colocación del acero $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$ $\phi 3/8$ doble
Ala en rampa y Losa Vehicular en el Patio de Maniobras
- Curado del Concreto en losa vehicular en Patio de Maniobras.
- Vacado del Concreto $f_c = 2800 \text{ kg/cm}^2$ en losa Vehicular
del Patio de Maniobras Se tomaron testigos y se
Verifica el slump 3"
- Curado del concreto en losa aligerado del area de
Talleres por medio de arrocera y agua.
- Tarrajeo en exteriores del area de talleres, Muros, Vigas
Columnas y Columnetas.

* Esta Supervisión Autoriza los trabajos En el area
de RTAR por Mayores Metrados específicamente
la Caseta de Sopladores

* con Respecto al adicional N° 08 cerco Perimetrico
efectivamente los Metrados del Expediente Contractual
ya se Ejecutaron y para Culminar lo Metas es necesario
incrementar Metrados de Ejecución, Esta Supervisión
Autoriza los trabajos por Mayores Metrados.

Nota: El día de Hoy se Recepciona la Carta N° 112-2019/
RLM/RIPR asunto ampliación de Plazo N° 11
Esta Supervisión Evaluara y elevara la documentación
ante la Entidad

* El día de Hoy se Entrega la Carta N° 085-2019/RLM/RIPR
ASUNTO: Resolución de la consulta sobre la
puerta Principal al DRA. Esta Supervisión Autoriza
los trabajos sobre la puerta principal. Ejecutar en
forma inmediata. Se incluye los Planos y Especifica-
des técnica y Medidas Finales.


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193
INSPECTOR

.....
ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Memorandum de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Intermodal etc

Dirección: Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1020 DEL RESIDENTE 30/11/2019

Se realiza el curado del techo de losa aligerada en el área de talleres, se tarrajea la pared, vigas y columnas exteriores, tarrajeo de ciclo ruso.

En el tanque elevado se realiza el encofrado para muros, curado de columnetas y encofrado para viga tipo vs-1 y habilitación de acero.

Se realiza el curado de lasas de patio de maniobras, encofrado y habilitación de acero para lasas de patio de maniobras.

Colocación de porcelanato de 0.60 x 0.60 m en el área de comercialización.

Se presentará ampliación de plazo por mejoras métricas para cumplir los trabajos del cerco perimetral.

Se recibe la carta N° 085-2019/SJCF/JTO/ILO/AHT sobre la aprobación de consulta - Puerta Principal de Ingreso Vehicular.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 1021 DE LA SUPERVISIÓN 30/11/2019

- Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.
- Curado de concreto de losa aligerada en área de talleres.
 - Tarrajeo de Exteriores e interiores ciclo Ruso en área de talleres.
 - Encofrado de Muros de tanque elevado utilizando escantillones de concreto. se verifica la estabilidad y la verticalidad.
 - Esta supervisión autoriza el vaciado del concreto.
 - Curado de vigas y columnas en tanque elevado.
 - Curado de losa vehicular en patio de maniobras.
 - Habilitación y colocación del acero para losa vehicular 21/75 y 21/75 y encofrado de costados de losa.
 - Colocación de zocalo con porcelanato en el área de comercialización.

NOTA: El día de hoy la Residencia no tiene pendiente la documentación de fin de obra para el trámite de la autorización

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193
 INSPECTOR



GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



Estudio de suelos, concreto, Topografía - Trabajos en Movimiento de Tierras - Urb. Los Angeles 1A-83 Lt-17

OBRA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

SERIE: RCP/VIGA DE CIMENTACION

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : sábado, 28 de Noviembre de 2019

EQUIPO= ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD

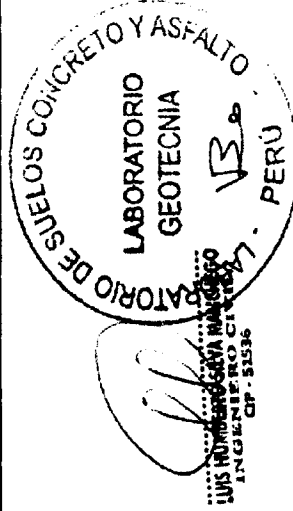
Modelo (STYE- 2009) - ADQUISICION-2018-G.C.-SRL

PROTOCOLO PARA COMPRESION DE PUNTO EN CONCRETO

ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		EDAD (dias)	SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (KN)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA TESTIGO (kg/cm ²)	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg/cm ²)	RESISTENCIA DISEÑO f _c = (Kg/cm ²)	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDEO	ROTURA									
11-962	CONCRETO EN CANALETAS - TALLERES	19/11/2019	28/11/2019		4	342.65	34,933.43	176.72	197.68	280.00	210	93
12-962	PISOS - TALLERES	16/11/2019	28/11/2019		12	326.22	33,265.18	188.94	146.63	146.63	210	94

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.
 GERMAN PARI-NINA
 Técnico de Lab Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARI NINA TECNICO DE LABORATORIO MEC. DE SUELOS-CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON BIRL	APROBADO POR:
--	--	---------------

LUIS CASTRO FALCO
 INGENIERO CIVIL
 459 021 2651



GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.

Laboratorio de Geotecnia Suelos y Concreto



Estado de suelos, concreto, Topografía, Trabajos en Movimiento de Tierras - Urb. Los Angeles 12-83 Lt-17

OBRA

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO"

SERIE: RCP/VIGA DE CIMENTACION

UBICACIÓN : Puerto de ILO Distrito, Provincia de Ilo del Departamento de Moquegua

SOLICITANTE : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : Sabado, 28 de Noviembre de 2019

EQUIPO= ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT CO., LTD

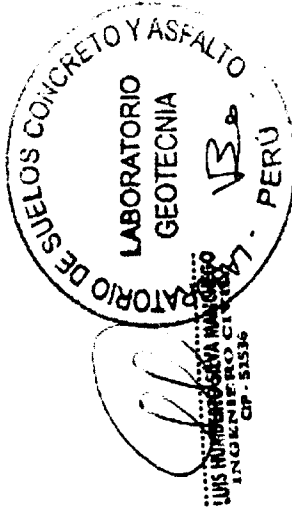
Modelo (STYE- 2000) - ADQUISICION-2018-G.C.-SRL

LABORATORIO DE GEOTECNIA SUELOS Y CONCRETOS

ASTM C 39, ASSHTO T-23, MTC E-704

CODIGO PRUEBA	ESTRUCTURA	FECHA		EDAD (dias)	SLUMP (pulg)	LECTURA DIAL (KN)	LECTURA DIAL (kg)	AREA (cm ²)	RESISTENCIA TESTIGO (kg/cm ²)	PROMEDIO Resist. Testig. (Kg./cm ²)	RESISTENCIA DISEÑO f _c = (Kg./cm ²)	RESISTENCIA OBTENIDA %
		MOLDEO	ROTURA									
11-962	COLUMNAS DE TALLERES	02/11/2019	28/11/2019		4	345.80	35,241.82	179.42	199.42	199.42	210	95
12-962	COLUMNETAS	07/11/2019	28/11/2019		4	265.83	30,340.82	178.87	146.63	146.63	210	35

GEOTECNIA CONSULTORES S.R.L.
German Parinina
 GERMAN PARININA
 Técnico de Lab Suelos y Concreto



REALIZADO POR: GERMAN PARININA TÉCNICO DE LABORATORIO MEZ. DE SUELOS-CONCRETO	REVISADO POR: JEFE DE LAB. DE SUELOS-GECON EIRL	APROBADO POR:
---	--	---------------

Luis Castro Falco
 LUIS CASTRO FALCO
 INGENIERO CIVIL
 CP-51336

08

SUPERVISION :	LISTA DE VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS	INFORME N°
		COPIA N°
		Pág. de

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha: 19/11/2019
-------	--	-------------------

AREA:	TIPO:	H:	m	SECTOR:
-------	-------	----	---	---------

PLANOS DE REFERENCIA:	A-5E-01
-----------------------	---------

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:	Encofrado y desencofrado en canaletas - Talleres
---------------------------------	--

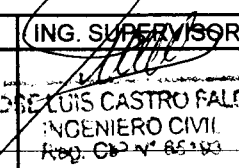
CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Tipo de encofrado:	Normal
2. Material del encofrado:	Madera
3. Tipo de estructura	Columna

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	columnas		columneta		Verificado	
	Si	No	Si	No	Si	No
Fabricación e Instalación						
1. Nivelacion del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
		 JOSE LUIS CASTRO FALCÓN INGENIERO CIVIL Reg. Cº N° 85183	Cliente : FONDEPES
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6

SUPERVISION :	LISTA DE VERIFICACIÓN INSTALACIÓN DE ENCOFRADOS	INFORME N°
		COPIA N°
		Pág. de

OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Fecha:
-------	--	--------

AREA:	TIPO:	H:	m	SECTOR:	25/11/2019
-------	-------	----	---	---------	------------

PLANOS DE REFERENCIA:	A-5E-01
-----------------------	---------

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA:	Encofrado y desencofrado en losa aligerada - Talleres
---------------------------------	---

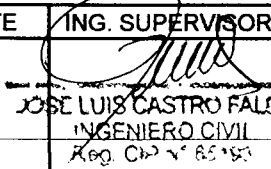
CARACTERÍSTICAS GENERALES

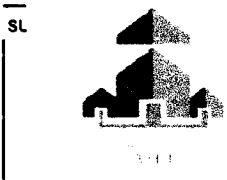
1. Tipo de encofrado:	Normal
2. Material del encofrado:	Madera
3. Tipo de estructura	Columna

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR

	columnas		columneta		Verificado	
	Si	No	Si	No	Si	No
Fabricación e Instalación						
1. Nivelacion del elemento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Encofrado en buenas condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Instalación del desmoldante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Instalación correcta de los elementos de sujeción internos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Firmeza del terreno soportante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Firmeza y apriete de los elementos de sujeción externos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Dimensiones del encofrado (altura, espesor, largo)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Instalación de insertos, anclajes, pasadores, etc.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Alineamiento y aplomado (verticalidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Instalación de separadores entre enfierradura y encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Estanqueidad del encofrado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Ubicación del C.G.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Ubicación del ducto de postensado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
		 JOSE LUIS CASTRO FALDON INGENIERO CIVIL Reg. C.O. N° 85183	Cliente : FONDEPES
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6



LISTA DE VERIFICACIÓN
AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO

INFORME N° 05
COPIA N°
Pág. de

OBRA: Saldo de Obra: mejoramiento de los servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua

Fecha: 16/11/2019

Orden de vac.: Estructura: H: m Vol: m3 SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA: ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Falso piso - Talleres

Fecha Vac.: 16/11/2019

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Resistencia f_c =(kg/cm²):
2. Proveedor: Consorcio Moquegua
3. Partida N°
4. Slump:
5. Aditivo:
6. Guía N°
7. Muro: Salida de planta: Llegada a obra: Inicio de vaciado: Fin de vaciado:
8. Método de curado:

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR


	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si	No	Si	No	Si	No	
Post. Vaceado							
7. Cangrejeras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

N° de Probetas obtenidas: _____
Muro: _____
Muro: _____
Muro: _____

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES	Cliente : FONDEPES	Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo provincia de Ilo, región Moquegua
		 JOSE LUIS CASTRO FALCO INGENIERO CIVIL N° 0000000000			
DISTRIBUCIÓN					
COPIA N°	1	2	3	4	5

09


SUPERVISION : 	LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO				INFORME N°
					COPIA N°
					Pág. de


OBRA:	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua				Fecha:	19/11/2019
Orden de vac.:	Estructura:	H:	m	Vol:	m3	SECTOR:
PLANOS DE REFERENCIA: A-5E-01					Fecha Vac.:	
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en canaletas - Talleres					19/11/2019	

CARACTERÍSTICAS GENERALES						
1. Resistencia f_c =(kg/cm2):	210					
2. Proveedor:	Consorcio Moquegua					
3. Partida N°	01.01.03.03.01 Concreto F_c' = 210 kg/cm2 - Canaletas					
4. Slump:	3" - 4"					
5. Aditivo:	No					
6. Guia N°						
7. Muro:	Salida de planta:	Llegada a obra:	Inicio de vaciado:	Fin de vaciado:		
Muro:	Salida de planta:	Llegada a obra:	Inicio de vaciado:	Fin de vaciado:		
Muro:	Salida de planta:	Llegada a obra:	Inicio de vaciado:	Fin de vaciado:		
8. Método de curado:						

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si	No	Si	No	Si	No	
Post. Vaceado							
7. Cangrejas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES	
	N° de Probetas obtenidas: _____
	Muro: _____
	Muro: _____
	Muro: _____

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario :	FONDEPES		
			Cliente :	FONDEPES		
		JOSE LUIS CASTRO FALCO	Proyecto :	Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo provincia de Ilo, región Moquegua		
		INGENIERO CIVIL				
DISTRIBUCIÓN						
COPIA N°	1	2	3	4	5	6

SL		LISTA DE VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN PARA VACIAR CONCRETO	INFORME N° COPIA N° Pág. de				
OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua		Fecha: 25/11/2019					
Orden de vac.:	Estructura:	H: m	Vol: m3	SECTOR:	Fecha Vac.: 25/11/2019		
PLANOS DE REFERENCIA: A-5E-01					Fecha Vac.: 25/11/2019		
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Concreto en losa aligerada - Talleres					Fecha Vac.: 25/11/2019		
CARACTERÍSTICAS GENERALES							
1. Resistencia f_c =(kg/cm2):	210						
2. Proveedor:	Consorcio Moquegua						
3. Partida N°	01.06.04.07.01 Concreto F_c' = 210 kg/cm2 losa aligerada - Talleres						
4. Slump:	3" - 4"						
5. Aditivo:	No						
6. Guia N°							
7. Muro:	Salida de planta:	Llegada a obra:	Inicio de vaciado:	Fin de vaciado:			
Muro:	Salida de planta:	Llegada a obra:	Inicio de vaciado:	Fin de vaciado:			
Muro:	Salida de planta:	Llegada a obra:	Inicio de vaciado:	Fin de vaciado:			
8. Método de curado:							
CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR							
	Muro:		Muro:		Muro:		Verificado por
	Si No		Si No		Si No		
Post. Vaceado							
7. Cangrejas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OK
8. Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES							
N° de Probetas obtenidas: _____ Muro: _____ Muro: _____ Muro: _____							
CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES Cliente : FONDEPES Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo provincia de Ilo, región Moquegua				
		JOSE LUIS CASTRO FALCÓN INGENIERO CIVIL R.O.C. N° 65193					
DISTRIBUCIÓN							
COPIA N°	1	2	3	4	5	6	



LISTA DE VERIFICACIÓN RECEPCIÓN DE ARMADURA

INFORME N° **02**
COPIA N°
Pág. de


OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua Fecha: 19/11/2019
AREA: Estructura TIPO: H: m SECTOR: Fecha Vac.:
PLANOS DE REFERENCIA: A-5E-01
ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Acero en canaletas - Talleres

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Diametros: _____ 6mm 8mm 3/8" 1/2"
_____ 5/8" 3/4" 1" otro _____

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	columnas		columneta		Verificado		
	Si	No	Si	No	Si	No	
Barras de Acero							
1. Barras limpias (sin óxido, hormigón, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
2. Diámetro de las barras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
3. Amarra de armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
4. Espaciamiento entre armaduras (tolerancia +/- 10%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
5. Separadores entre armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
6. Dimensiones de las armaduras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
7. Refuerzos de pasadas instalados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
8. Diámetro del alambre según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
9. Traslape	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
10. Recubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK

OBSERVACIONES

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES			
		 JOSE LUIS CASTRO FALCO INGENIERO CIVIL	Cliente : FONDEPES			
			Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de			
			Tos Servicios de Desembarcadero Pesquero			
			Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo			
			provincia de Ilo, región Moquegua			
DISTRIBUCIÓN						
COPIA N°	1	2	3	4	5	6



LISTA DE VERIFICACIÓN RECEPCIÓN DE ARMADURA

01

INFORME N°
COPIA N°
Pág. de

OBRA: Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
Fecha: 25/11/2019

AREA: Estructura: TIPO: H: m SECTOR:

PLANOS DE REFERENCIA: A-5E-01 Fecha Vac.:

ESPECIFICACIONES DE REFERENCIA: Acero en Losa Aligerada - Talleres

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. Diametros: _____ 6mm 8mm 3/8" 1/2"
 _____ 5/8" 3/4" 1" otro 1/4"

CARACTERÍSTICAS A CONTROLAR	columnas		columneta		Verificado		
	Si	No	Si	No	Si	No	
Barras de Acero							
1. Barras limpias (sin óxido, hormigón, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
2. Diámetro de las barras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
3. Amarra de armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
4. Espaciamiento entre armaduras (tolerancia +/- 10%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
5. Separadores entre armaduras	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
6. Dimensiones de las armaduras según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
7. Refuerzos de pasadas instalados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
8. Diámetro del alambre según plano	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
9. Traslape	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK
10. Recubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OK

OBSERVACIONES

CM	ING. RESIDETE	ING. SUPERVISOR	Propietario : FONDEPES
			Cliente : FONDEPES
		JOSE LUIS CASTRO FALCÓN INGENIERO CIVIL	Proyecto : Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua
DISTRIBUCIÓN			
COPIA N°	1	2	3
	4	5	6



ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

VAL N° 03 ADI N° 05

475

Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

Lima, 19 de diciembre de 2019

CARTA N° 258-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

Señor:

JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
299 1310	
N° DOC:	00012906-2019
CLAVE:	2077
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	19/12/2019 17:35:12
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
Coordinador de Obra

ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS FALTANTES DE LAS VALORIZACIONES DE OBRA
DEL MES DE NOVIEMBRE REMITIDA PORT EL CONTRATISTA DE OBRA.

REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,
DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA"
c) CARTA N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 13.12.2019

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en mérito a vuestra carta de referencia c), le remito adjunto la documentación de la contratista de obra "CONSORCIO MOQUEGUA", a efectos que se continúe con el trámite correspondiente respecto a las valorizaciones de obra del mes de noviembre de 2019.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI. 40431359
Representante Legal

Se Adjunta:

- Documentación de la contratista de obra "CONSORCIO MOQUEGUA"



ALEXANDER HUERTAS JARA
A.E.L.

474

INFORME N° 093-2019-JLCF/JS-DPA ILO/AHJ

DE : Ing. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Jefe de Supervisión

PARA : Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA
Representante Legal- Supervisión

ASUNTO : **DOCUMENTACIÓN DE VALORIZACIONES MES DE NOVIEMBRE.**


OBRA : "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua."

REF. : a) CONTRATO N°027-2017-FONDEPES (CONSULTORIA)
b) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES (EJECUCION)
c) OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA"
d) Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.
e) Carta N° 093-209-DPA-ILOJLCF/JSO/AHJ
e) Carta N° 025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA.

FECHA : ILO, 17 de diciembre del 2019.

1. OBJETIVO

Entregar e Informar mediante el presente, sobre la documentación suministrada por la contratista Consorcio Moquegua mediante carta de referencia e), por efecto de la solicitud emitida por la entidad FONDEPES, con relación a la documentación faltante de valorizaciones del mes de noviembre, para lo cual se indica cumplir con la solicitud emitida y en los plazos establecidos en la misma, considerando lo indicado en el informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD.


.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

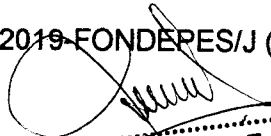


ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

473

2. GENERALIDADES

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	: 4.
Entidad Contratante	: FONDEPES.
Contratista	: Consorcio Moquegua.
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	: A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	: No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	: S/. 323,672.10


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
C.I.P. N° 65193



ALEXANDER REBUERTAS JARA
A.H.U.

472

Dato	Descripción
	Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<i>Adicional N° 04</i>	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 03</i>	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<i>Adicional N° 05</i>	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	S/. 3,415.07 Resolución N° 140-2019-FONDEPPES/J (14.10.19)
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Adicional N° 08</i>	S/. 18,800.47 Resolución N° 147-2019-FONDEPPES/J (28.10.19)
<i>Monto Contractual Vigente</i>	: S./ 12,662,044.65
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N°090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N°177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N°065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N°093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N°123-2019-FONDEPES/GG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N°127-2019-FONDEPES/GG (25.07.19)

Dato	Descripción
Ampliación de plazo 09	: Aceptada por 78 D.C Resolución N°171-2019-FONDEPES/GG (07.10.19)
Ampliación de plazo 10	: Aceptada por 87 D.C Resolución N°172-2019-FONDEPES/GG (10.10.19)
Ampliación de plazo 11	: Denegada mediante, Resolución N° 198-2018-FONDEPES/GG (12.12.19)
Ampliación de plazo 12	: En Tramite. Carta N° 249-2019/AHJ/FONDEPES/ILO (06.12.19)
Fecha de Firma de Contrato	: 13/02/2018
Entrega de terreno	: 23/02/2018
Inicio contractual de plazo	: 27/02/2018
Termino de plazo original	: 24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	: 24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	: 16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	: 05/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	: 01/12/2019
Termino de plazo vigente	: 01/12/2019

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, actualizado decreto legislativo N° 1341, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N°356-2017-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

4. ANTECEDENTES

- Con Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, la Entidad FONDEPES solicita documentación
- Con Carta N° 093-209-DPA-ILOJLCF/JSO/AHJ, la supervisión solicita al Consorcio Moquegua, documentación de valorización con relación, Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, para lo cual se le indica cumplir con la solicitud emitida y


en los plazos establecidos en la misma, considerando lo indicado en el informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD.

- Con Carta N° 025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA, la empresa Consorcio Moquegua Presenta a la Supervisión documentación.

5. ANALISIS

Al respecto se comunica sobre la solicitud emitida por la entidad FONDEPES mediante Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA, en cual requiere la documentación faltante en valorizaciones del mes de noviembre de 2019 por parte de la contratista Consorcio Moquegua, tal como lo describe en el punto "7.1.3 Contenido Del Expediente De Valorización", de la hoja adjunta a la carta en mención, el cual estipula los siguientes puntos:

- Carta del Contratista, mediante el cual solicita el pago de la valorización.
- Factura correspondiente a la valorización.
- Informe del supervisor o inspector con su conformidad de la valorización en trámite.
- Informe de conformidad del coordinador del proyecto.
- Copia de los asientos del cuaderno de obra, donde se anota el resumen de las partidas ejecutadas para el periodo de la valorización.
- Resumen del trabajo efectuado en el periodo cubierto por el informe y de las principales incidencias ocurridas.
- Hoja resumen de valorización (según formato).
- Valorización de obra (según formato).
- Valorización de metrados con los respectivos gráficos, hoja de cálculo y/o croquis explicativos que el caso requiera.
- Resultados de los controles de calidad, pruebas y ensayos de laboratorio, de acuerdo a las partidas en ejecución y a las especificaciones técnicas.
Evaluación y grafico del avance programado versus avance ejecutado, explicando las causas que hayan motivado atrasos, si los hubiera e informando de las disposiciones tomadas para superarlos.
- Aspectos críticos, problemas encontrados, acciones correctivas propuestas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes.
- Resultados de la inspección y control de calidad del trabajo realizado por el contratista, presentando la documentación por la cual se certifique que los materiales utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto.



Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193



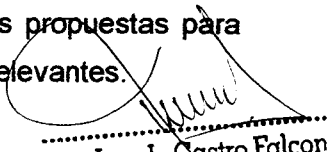
ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.U.

2/69

- Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en las bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.
- Personal profesional y técnico empleado por el contratista en el periodo del informe.
- Información relacionada a la ejecución del proyecto.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Panel fotográfico donde se visualice los avances y procedimientos constructivos en los trabajos ejecutados en el periodo de valorización.
- Copia de las pólizas de seguros con sus respectivos comprobantes de pago.
- Copias de cartas fianzas de garantía por la ejecución de la obra (fiel cumplimiento, por adelantado), según los casos y las oportunidades previstas en el Reglamento.
- Copia del pago de ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, Seguro Complementario de Riesgos, así como la copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigilancia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato.

En este sentido se determina que la Empresa contratista presenta la siguiente documentación:

- Carta del Contratista, mediante el cual solicita el pago de la valorización.
- Factura correspondiente a la valorización.
- Informe del supervisor o inspector con su conformidad de la valorización en trámite.
- Informe de conformidad del coordinador del proyecto.
- Copia de los asientos del cuaderno de obra, donde se anota el resumen de las partidas ejecutadas para el periodo de la valorización.
- Resumen del trabajo efectuado en el periodo cubierto por el informe y de las principales incidencias ocurridas.
- Hoja resumen de valorización (según formato).
- Valorización de obra (según formato).
- Valorización de metrados con los respectivos gráficos, hoja de cálculo y/o croquis explicativos que el caso requiera.
- Evaluación y grafico del avance programado versus avance ejecutado, explicando las causas que hayan motivado atrasos, si los hubiera e informando de las disposiciones tomadas para superarlos.
- Aspectos críticos, problemas encontrados, acciones correctivas propuestas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes.


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN



ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

468

- Resultados de la inspección y control de calidad del trabajo realizado por el contratista, presentando la documentación por la cual se certifique que los materiales utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto.
- Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en las bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Panel fotográfico donde se visualice los avances y procedimientos constructivos en los trabajos ejecutados en el periodo de valorización.
- Copia de las pólizas de seguros con sus respectivos comprobantes de pago.
- Copias de cartas fianzas de garantía por la ejecución de la obra (fiel cumplimiento, por adelantado), según los casos y las oportunidades previstas en el Reglamento.
- Copia del pago de ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, Seguro Complementario de Riesgos, así como la copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigilancia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato.

Asimismo, se constató que la Empresa contratista no adjunto y/o presento la siguiente documentación:

- Resultados de los controles de calidad, pruebas y ensayos de laboratorio, de acuerdo a las partidas en ejecución y a las especificaciones técnicas.
- Personal profesional y técnico empleado por el contratista en el periodo del informe. Información relacionada a la ejecución del proyecto.

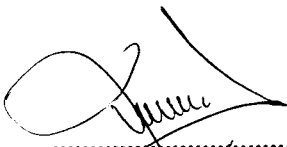
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Empresa Consorcio Moquegua presento la documentación solicitada a demoras de la solicitud emitida por la Entidad y Supervisión.
- Se recomienda a la empresa Contratista tomar las medidas correctivas al más breve plazo y así evitar repercusiones.

Atentamente,

7. Anexos

- Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.


.....
Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

467

- Carta N° 093-209-DPA-ILOJLCF/JSO/AHJ
- Carta N° 025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA.

.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

CARTA N°025 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA

466

De : Ing. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Residente de Obra

A : Ing. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Supervisor de obra

SUPERVISOR
OBRA: DPA ILO
RECIBIDO

Asunto : PRESENTACION DE DOCUMENTACION

Fecha 17 / 12 / 2019

Referencia : CARTA N° 093-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ
a) RESOLUCION N° 147-2019-FONDEPES/J
b) RESOLUCION N° 147-2019-FONDEPES/J

Hora: 13:30 PM

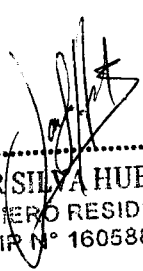
b) Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"
c) CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

Fecha : Ilo, 16 de diciembre de 2019

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, la documentación para tramites de Valorización N°22 del contrato principal, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02 y Valorización N°03 del Adicional N°05 correspondiente de la OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA**, del procedimiento ADJ. SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.

Esperando la atención al presente, aprovechando la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente,


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588


.....
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193

361

Ilo, 14 de diciembre del 2019

CARTA N° 093-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ

RECIBIDO

14 | 12 | 2019

01:10 p.m.

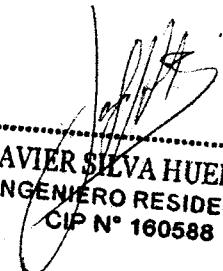
SEÑORES CONSORCIO MOQUEGUA.

ATENCIÓN : ING. JOSE ANTONIO CASTRO CARDENAS
Residente de Obra

DE : ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.
Jefe de Supervisión

ASUNTO : SOLICITUD DE DOCUMENTACION.

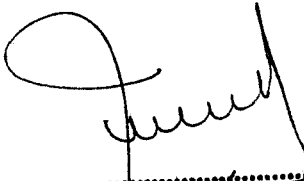
REFERENCIA:
a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES
b) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES
c) SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA"
d) Carta N° 1290-2019-FONDEPES/DIGENIPAA


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

La presente es para adjuntar la carta de referencia d), emitida por la entidad FONDEPES, en la cual realiza solicitud de documentación faltante de valorizaciones del mes de noviembre, para lo cual se le indica cumplir con la solicitud emitida y en los plazos establecidos en la misma, considerando lo indicado en el informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg CIP N° 65193

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

360

Lima, 11 1 DIC 2019

CARTA N° 1290 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA

URGENTE

Señor
ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Representante Legal - **ALEXANDER HUERTAS JARA**
Mz. Q Lote 15 Cooperativa Residencial La Ensenada, Distrito de Puente Piedra.

Asunto : **SOLICITUD DE DOCUMENTACION FALTANTE EN VALORIZACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE.**
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"
Contrato: N° 10-2018- FONDEPES.
Contrato: 010-2018-FONDEPES.

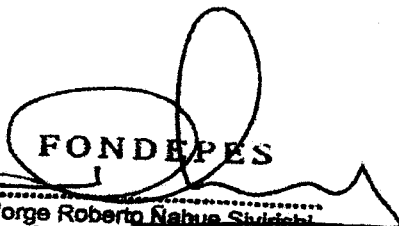
Referencia : a) Carta N°243-2019/AHJ/FONDEPES/ILO
b) Carta N°244-2019/AHJ/FONDEPES/ILO
c) Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO
d) Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO


Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual remite las valorizaciones del contrato principal y adicionales de obra, correspondientes al mes de noviembre de 2019.

Al respecto, se ha elaborado el Informe N° 263-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, cuya copia se adjunta al presente, de acuerdo con el cual procedemos a requerirle que, por intermedio de la empresa que usted representa, solicite al contratista ejecutor la documentación administrativa faltante y necesaria para efectuar el pago de las valorizaciones presentadas, concediéndoles un plazo no mayor a dos (02) días hábiles y advirtiéndole que la demora que se genere será de entera responsabilidad del contratista ejecutor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


FONDEPES
.....
Jorge Roberto Nahua Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicultura

Alexander Primitivo Huertas Jara
RECIBIDO
Fecha: 13 / 12 / 19
Hora: 10:00
Firma: 

JRNS/LAVC/Hugo

EL PERÚ PRIMERO



PERU

Ministerio de la Producción

³⁵⁸
FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 263 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD

FONDEPES
11 DIC. 2019
RECIBIDO
Registro Hora 11:11

A : ING. LUIS A. VILCHEZ CHAVARRY
Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento

ASUNTO : SOLICITUD DE DOCUMENTACION FALTANTE EN VALORIZACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE.
Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua".
Contrato: N° 10-2018- FONDEPES.
Contrato: 010-2018-FONDEPES.

REFERENCIA : a) Carta N°243-2019/AHJ/FONDEPES/ILO
b) Carta N°244-2019/AHJ/FONDEPES/ILO
c) Carta N°245-2019/AHJ/FONDEPES/ILO
d) Carta N°247-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, 11 de Diciembre de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos indicados en la referencia, mediante el cual la Supervisión de la obra indicada en el asunto, remite las valorizaciones correspondientes al mes de noviembre de 2019.

Al respecto, de la revisión efectuada a los expedientes de valorizaciones pudo verse que, dentro del análisis realizado en los informes del supervisor, advierte que el contratista no ha participado en la conciliación de los metrados y tampoco ha presentado la documentación necesaria que debe incluir un expediente de valorización.

Al no contar con la documentación necesaria establecida en la Directiva N°001-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, se ha cursado correos electrónicos a la contratista (se adjunta) solicitando dichos documentos para dar trámite a la Valorización N°22 del contrato principal, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02 y Valorización N°03 del Adicional N°05 sin respuesta a la fecha.

Por lo tanto, en la medida que la documentación se encuentra incompleta y no es factible poder tramitar las valorizaciones, sugiero que se realice la comunicación a la Supervisión de obra para que a través de ellos solicite al contratista Consorcio Moquegua, la documentación faltante en los expedientes de valorización en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, precisando que la demora que se genere será de entera responsabilidad del contratista ejecutor.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ
INGENIERO CIVIL
CIP 38448

EL PERÚ PRIMERO!

Zimbra:

usuario_obras52@fondapes

Fwd: Solicitud de documentación para Valorización

De: Hugo R. Chavez Diaz <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

Asunto: Fwd: Solicitud de documentación para Valorización

Para: Rosi Perales Rivera <rosiperales@hotmail.com>

Para o CC: Luis A. Vilchez Chavarry <lvilchez@fondapes.gob.pe>, Jeremy F. Polo Salvatierra <usuario_obras52@fondapes.gob.pe>

mar, 10 de dic de 2019 17:28
11 ficheros adjuntos

Sra. Perales: se le reitera remita la documentación que nos permita continuar con el trámite de pago de las valorizaciones del DPA Ilo, ya que sin esta no podemos tramitarlo por los procedimientos internos de FONDEPES.
Le agradeceré los remita mañana temprano.

----- Mensaje reenviado -----

De: "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario_obras52@fondapes.gob.pe>

Para: "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

Enviados: Martes, 10 de Diciembre 2019 17:18:12

Asunto: Fwd: Solicitud de documentación para Valorización

----- Mensaje reenviado -----

De: "Jeremy F. Polo Salvatierra" <usuario_obras52@fondapes.gob.pe>

Para: "rosiperales" <rosiperales@hotmail.com>

CC: "Hugo R. Chavez Diaz" <usuario_obras63@fondapes.gob.pe>

Enviados: Lunes, 9 de Diciembre 2019 14:36:14

Asunto: Solicitud de documentación para Valorización

Buen día Sra. Rosa Perales

En vista que las valorizaciones correspondientes al mes de noviembre no han sido presentadas por el consorcio que usted representa a la supervisión de obra, este ha elaborado y presentado a la Entidad la Valorización N°22, Valorización N°03 del Adicional N°05, Valorización N°07 del Adicional N°04, Valorización N°09 del Adicional N°02.

Al respecto, se solicita que a mas tardar el día de mañana nos haga llegar la documentación necesaria que debe incluir un expediente de valorización (según documento adjunto), con relación a las valorizaciones que han sido presentadas por la supervisión a fin de continuar con el trámite de pago; cabe señalar que cualquier demora en el pago de las valorizaciones es de entera responsabilidad suya al no haberlo presentado.

Jeremy F. Polo Salvatierra

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Av. Petit Thouars 115

Teléfono: [callto:(511) 209-7700]

[http://www.fondapes.gob.pe/ | www.fondapes.gob.pe] Anexo: 7448

--- DIRECTIVA -VALORIZACION.pdf

90 KB

356

"Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad"

Ilo, 14 de diciembre de 2019

CARTA N° 117-2019- RLCM-RIPR

Señor:

Alexander Primitivo Huertas Jara.

Atención. Ing. José Luis Castro Falcón
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Presente.-

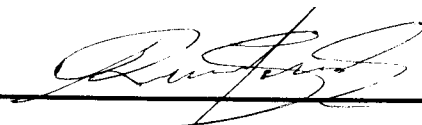
Asunto : VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL N°05 - MES DE NOVIEMBRE 2019

Referencia : VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL N°05 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle que la empresa **CONSORCIO MOQUEGUA**, presenta **LA VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL N°05 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO ADJ. SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.**

Esperando la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente;



ROSA I. PERALES RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MOQUEGUA

201

INDICE DE VALORIZACION DE OBRA

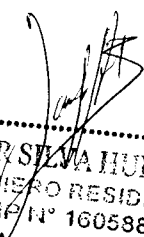
OBRA **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"**

ANEXO A: DOCUMENTACION TECNICA - LEGAL


01	DEL CONTRATISTA
01.01	Ficha Técnica detallada
01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. Metrado, procedimiento, método de pago)
01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
01.04	Metrados Valorizados
01.05	Cronogramas
01.06	Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
01.07	Panel Fotográfico del proceso constructivo
01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
01.09	Copia del Cuaderno de Obra
01.10	Certificado de Habilidad del Residente
01.11	Documento de compromiso y designación del residente
01.12	Copia del Contrato de Obra
01.13	Copia de la carta fianza, pólizas de caución otorgadas y/o carta de compromiso y autorización de retención por fiel cumplimiento

ANEXO B: DOCUMENTACION FINANCIERA

02	DEL CONTRATISTA
02.01	Factura Original de valorización de obra
02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
02.04	Pago al CONAFOVICER
02.05	Pago SENCICO
02.06	Pago de ONP y/o AFP
02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
02.08	Pago a la SUNAT


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

01.01	Ficha Técnica detallada
-------	-------------------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



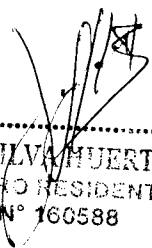
1999

FICHA TECNICA	
Dato	Descripción
Obra	Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa".
Ubicación	Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	4
Entidad Contratante	FONDEPES.
Contratista	Consortio Moquegua.
Supervisión	Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes)
Modalidad	A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Deductivo Vinculante N° 03	S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Adicional N° 05	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Deductivo Vinculante N° 04	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Adicional N° 06	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Deductivo Vinculante N° 05	S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)

JAVIER S. SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

198

FICHA TECNICA	
Dato	Descripción
Monto del contrato vigente	S/. 12,639,829.11
Plazo de ejecución	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	Aceptada por 78 D.C. Resolución N° 171-2019-FONDEPES/GG
Ampliación de plazo 10	Aceptada por 87 D.C. Resolución N° 172-2019-FONDEPES/GG
Ampliación de plazo 11	En trámite
Fecha de Firma de Contrato	13/02/2018
Entrega de terreno	23/02/2018
Inicio contractual de plazo	27/02/2018
Termino de plazo original	24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	7/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	5/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	1/12/2019
Termino de plazo vigente	1/12/2019




JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. metrado, procedimiento, método de pago)
-------	---

.....
JAVIER SILVA MENDOZA
INGENIERO EN CIVIL
CIP N° 160588


01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
-------	---



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160568

195

01.04	Metrados Valorizados
-------	----------------------


.....
JAVIER SILVA FERRER
INGENIERO EN CIVIL
CIP N° 190828

**METRADOS EJECUTADOS
ADICIONAL N°05**

1074

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATIS : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/11/2019

METRADOS EJECUTADOS

N°	DESCRIPCION	Unid.	Cantidad	MEDIDAS			Parcial	Total
				Largo	Ancho	Alto		
01	ESTRUCTURAS							
01.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES							
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQUINARIA D=10 KM	m3						60.00
			1.00	VOL=	50.00	-	60.00	
01.01.03.03	CANALETAS							
01.01.03.03.01	CONCRETO fc= 210 kg/cm2, CANALETAS	m3						3.78
	Base		1.00	12.09		0.10	1.21	
	Muros Laterales 1		1.00	10.32	0.10	1.00	1.03	
	Muros Laterales 2		1.00	8.48	0.10	0.60	0.51	
	Muros Laterales 3		1.00	12.28	0.10	0.45	0.55	
	Muro de Sección Variable		1.00	0.62	0.10	0.60	0.04	
			2.00	0.62	0.10	0.20	0.02	
	Tramo entre los Ejes F y G		2.00	2.97	0.10	0.60	0.36	
	Tramo con muro inclinado		2.00	0.60	0.10	0.45	0.05	
			2.00	0.60	0.10	0.08	0.01	
01.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2						51.90
	Muros Laterales 1		1.00	10.32	2.00	1.00	20.64	
	Muros Laterales 2		1.00	8.48	2.00	0.60	10.18	
	Muros Laterales 3		1.00	12.28	2.00	0.45	11.05	
	Muro de Sección Variable		1.00	0.62	2.00	0.60	0.74	
			2.00	0.62	2.00	0.20	0.50	
	Tramo entre los Ejes F y G		2.00	2.97	2.00	0.60	7.13	
	Tramo con muro inclinado		2.00	0.60	2.00	0.45	1.08	
			2.00	0.60	2.00	0.08	0.18	
01.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 PARA CANALETAS	kg						233.34
							233.34	
02	ARQUITECTURA							
02.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES							
02.01.02	REVOQUES Y ENLUCIDOS							
02.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2						1.50
			1.00	1.00	-	1.50	1.50	
02.01.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1.5	m2						6.48
			1.00	1.00	-	0.50	0.50	
			1.00	0.50	-	0.50	0.25	
			1.00	1.00	-	1.40	1.40	
			1.00	2.00	-	0.40	0.80	
			1.00	0.68	-	0.50	0.34	
			1.00	0.95	-	2.10	2.00	
			1.00	2.00	-	0.60	1.20	
03	INSTALACIONES ELECTRICAS							
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CMAQUINARIA D=10 KM	m3						28.14
			1.00	VOL=	20.95	-	25.14	
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.55 x 0.40m	m						201.90
			1.00	201.90	-	-	201.90	
03.01.03	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.65 x 0.60m	m						193.85
			1.00	193.85	-	-	193.85	
03.01.04	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 x 0.60m	m						66.50
			1.00	66.50	-	-	66.50	
03.01.05	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00 x 0.60m	m						38.40
			1.00	38.40	-	-	38.40	
03.01.06	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00x1.00m	m						58.40
			1.00	58.40	-	-	58.40	
03.01.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.55x0.40m	m						201.90
			1.00	201.90	-	-	201.90	
03.01.08	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.65x0.60m	m						193.85
			1.00	193.85	-	-	193.85	
03.01.09	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.80x0.60m	m						66.50
			1.00	66.50	-	-	66.50	

389.05

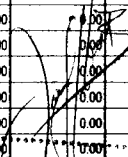

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 100588

103

03.01.10	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x0.60m	m								38.40
			1.00	38.40	-	-	-	-	-	38.40
03.01.11	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.00x1.00m	m								58.40
			1.00	58.40	-	-	-	-	-	58.40
03.02	SALIDAS ELECTRICAS									
03.02.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	pto								1.00
			1.00	-	-	-	-	-	-	1.00
03.02.02	SALIDA DE VOZ Y DATA	pto								3.00
			3.00	-	-	-	-	-	-	3.00
03.02.03	SALIDA PARA SENSOR DE TEMPERATURA	pto								1.00
			1.00	-	-	-	-	-	-	1.00
03.02.04	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO BRAQUET	pto								8.00
			8.00	-	-	-	-	-	-	8.00
03.02.05	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (ADOSADO)	pto								29.00
			29.00	-	-	-	-	-	-	29.00
03.02.09	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=0.40	pto								22.00
			22.00	-	-	-	-	-	-	22.00
03.02.10	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=1.20	pto								9.00
			9.00	-	-	-	-	-	-	9.00
03.02.11	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=2.20	pto								34.00
			34.00	-	-	-	-	-	-	34.00
03.02.12	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRU	pto								12.00
			12.00	-	-	-	-	-	-	12.00
03.02.14	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 3 KW	pto								10.00
			10.00	-	-	-	-	-	-	10.00
03.02.15	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 5 KW	pto								1.00
			1.00	-	-	-	-	-	-	1.00
03.02.18	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 230 VAC HASTA 10 KW, PARA EQUIPO DE	pto								4.00
			4.00	-	-	-	-	-	-	4.00
03.02.19	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 480 VAC, DE 30KW HASTA 50 KW, PARA EC	pto								4.00
			4.00	-	-	-	-	-	-	4.00
03.03	TUBERIA DE PVC									
03.03.01	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=25mm	m								152.84
			1.00	152.84	-	-	-	-	-	152.84
03.03.02	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=50mm	m								256.16
			1.00	256.16	-	-	-	-	-	256.16
03.03.03	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=40mm	m								11.08
			1.00	11.08	-	-	-	-	-	11.08
03.03.04	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=65mm	m								52.50
			1.00	52.50	-	-	-	-	-	52.50
03.03.05	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICA) D=80mm	m								43.05
			1.00	43.05	-	-	-	-	-	43.05
03.05	CAJAS									
03.05.10	BUZON DE CONCRETO DE 0.60X0.60X0.80m C/TAPA METALICA	und								3.00
			3.00	-	-	-	-	-	-	3.00
03.05.11	BUZON DE CONCRETO DE 0.80X0.80X1.00m C/TAPA METALICA	und								3.00
			3.00	-	-	-	-	-	-	3.00

METRADOS EJECUTADOS ACERO

01.01.03.03.03 ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 PARA CANALETAS										
ITEM	DESCRIPCION	DIAM	n° piezas x elem.	Longitud x pieza	Longitud total	LONGITUD POR DIAMETRO				
						1/4	3/8	1/2	5/8	3/4
						0.25	0.58	1.02	1.60	2.40
	losa de canalata	3/8	25.00	0.80	20.00	0.00	11.60	0.00	0.00	0.00
		3/8	11.00	0.60	6.60	0.00	3.83	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.63	1.89	0.00	1.10	0.00	0.00	0.00
		3/8	2.00	3.30	6.60	0.00	3.83	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.54	18.16	0.00	10.53	0.00	0.00	0.00
		3/8	19.00	2.20	41.80	0.00	24.24	0.00	0.00	0.00
	muro de canalata	3/8	5.00	3.74	18.70	0.00	10.85	0.00	0.00	0.00
		3/8	19.00	1.10	20.90	0.00	12.12	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	2.20	6.60	0.00	3.83	0.00	0.00	0.00
		3/8	11.00	1.10	12.10	0.00	7.02	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	4.20	12.60	0.00	7.31	0.00	0.00	0.00
		3/8	21.00	0.70	14.70	0.00	8.53	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	2.80	8.40	0.00	4.87	0.00	0.00	0.00
		3/8	14.00	0.55	7.70	0.00	4.47	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.60	1.80	0.00	1.04	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.55	1.65	0.00	0.96	0.00	0.00	0.00
		3/8	5.00	2.20	11.00	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00
		3/8	11.00	1.10	12.10	0.00	7.02	0.00	0.00	0.00


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

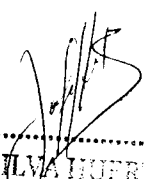
192

		3/8	4.00	4.77	19.08	0.00	11.07	0.00	0.00	0.00
		3/8	24.00	0.70	16.80	0.00	9.74	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	0.80	3.20	0.00	1.86	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	0.70	2.80	0.00	1.82	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	3.87	11.61	0.00	6.73	0.00	0.00	0.00
		3/8	1.00	2.65	2.65	0.00	1.54	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.50	18.00	0.00	10.44	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	3.52	14.08	0.00	8.17	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.24	16.96	0.00	9.84	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	4.55	18.20	0.00	10.56	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	3.80	15.20	0.00	8.82	0.00	0.00	0.00
		3/8	4.00	2.85	11.40	0.00	6.61	0.00	0.00	0.00
		3/8	20.00	0.55	11.00	0.00	6.38	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.60	1.80	0.00	1.04	0.00	0.00	0.00
		3/8	3.00	0.60	1.80	0.00	1.04	0.00	0.00	0.00
		3/8	5.00	0.25	1.25	0.00	0.73	0.00	0.00	0.00
		3/8	2.00	0.89	1.78	0.00	1.03	0.00	0.00	0.00
		3/8	5.00	1.20	6.00	0.00	3.48	0.00	0.00	0.00
		3/8	6.00	0.90	5.40	0.00	3.13	0.00	0.00	0.00
PEBO TOTAL POR DIAMETRO						0.00	233.34	0.00	0.00	0.00
PEBO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA						233.34				



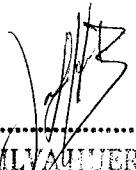
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIF N° 160583

01.05	Cronogramas
-------	-------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

120

01.06	Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
-------	--


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 130288



VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

189

RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

FECHA : 30/11/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO				

VALORIZACION DE OBRA		MONTO S/.
DESCRIPCIÓN		
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		50,448.62
COSTO DIRECTO TOTAL		50,448.62
GASTOS GENERALES	15.75568%	7,948.52
UTILIDADES	10.00%	5,044.86
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		63,442.00
FACTOR DE RELACIÓN	1.000	63,442.00
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/. 63,442.00
RESUMEN DE REAJUSTES		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO		0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/. 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AD		0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
TOTAL DEDUCCION AM		0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/. 63,442.00
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
TOTAL		S/. 0.00
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/. 63,442.00
IGV 18% (VN)		11,419.56
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		S/. 74,861.56

SON: SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 SOLES

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/11/2019

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05

Monto Base	S/. 579,170.01	Supervisor	: ING. JOSE L. CASTRO FALCON
Monto Contratado	S/. 579,170.01	Residente	: ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Fecha-Inicio de Adicional	21/05/2019	SEGÚN COSTO DIRECTO	
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	: S/. 50,448.62
Fecha-termino de Adicional	5/07/2019	Monto Valorizado Acumulado	: S/. 74,946.01
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 315,352.10

Ubicación	
Región	: MOQUEGUA
Departam:	: MOQUEGUA
Provincia	: ILO
Lugar	: ILO

N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO		
			%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 05	390,298.12	6.28%	24,497.39	12.93%	0.00	50,448.62	19.20%	74,946.01	80.80%	315,352.10
COSTO DIRECTO TOTAL		390,298.12		24,497.39			50,448.62		74,946.01		315,352.10
GASTOS GENERAL		61,494.12		3,859.73			7,948.52		11,808.25		49,685.87
UTILIDAD		39,029.82		2,449.74			5,044.86		7,494.60		31,535.21
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		490,822.05		30,806.86			63,442.01		94,248.87		396,573.18
I.G.V. (18.0 %)		88,347.97		5,545.23			11,419.56		16,964.80		71,383.17
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		579,170.01		36,352.09			74,861.57		111,213.66		467,956.35
PORCENTAJE				6.28%			12.93%		19.20%		80.80%

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160583

188

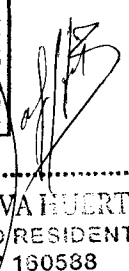
RESUMEN DE VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
SUB.OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/11/2019

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 490,822.05

MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 579,170.01

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	490,822.05				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		30,806.86	63,442.01	94,248.87	396,573.18
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		30,806.86	63,442.01	94,248.87	396,573.18
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		30,806.86	63,442.01	94,248.87	
I.G.V. (18%)	88,347.97	5,545.23	11,419.56	16,964.80	
TOTALES	579,170.02	36,352.09	74,861.57	111,213.67	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		6.28%	12.93%	19.20%	80.80%


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

187

VALORIZACION Nº 03 DEL ADICIONAL DE OBRA Nº 05 (mes de Noviembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB-OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

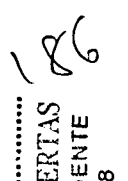
FECHA : 30/11/2019

Monto Adicional de obra Nº 05	S/ 490,822.05
Fecha-Inicio de Adicional de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra Nº05	5/07/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/ 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	S/ 94,248.88
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 396,573.18
	12.93%
	19.20%
	80.80%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
			Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	Metrado	%
01	ESTRUCTURA												
01.01	EDIFICACIONES-AREA DE TALLERES												
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
01.01.01.01	EXCAVACION DE ZANJA MANUAL	m3	74.19	50.47	3,744.37	74.19	3,744.37	0.00	0.00	74.19	3,744.37	0.00	0.00
01.01.01.02	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO AL 8% DEL P.M.	m3	25.09	44.55	1,117.76	25.09	1,117.76	0.00	0.00	25.09	1,117.76	0.00	0.00
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE O MAQUINARIA D=10 KM	m3	66.66	27.07	1,804.49	0.00	0.00	60.00	1,624.20	60.00	1,624.20	6.66	10%
01.01.02	OBRAS DE CONCRETO BARRILE												
01.01.02.01	CIERTEO CORRIDO												
01.01.02.01.01	CONCRETO f'c= 100 kg/cm2 + 3% DE PIEDRA GRANDE	m3	2.88	252.66	727.66	2.88	727.66	0.00	0.00	2.88	727.66	0.00	0.00
01.01.02.02	VOGAS DE CIMENTACION												
01.01.02.02.01	SOLDADO DE CONCRETO e=4" MEZCLA 1:12	m2	3.80	28.94	109.97	3.80	109.97	0.00	0.00	3.80	109.97	0.00	0.00
01.01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO												
01.01.03.01	VOGAS DE CIMENTACION												
01.01.03.01.01	CONCRETO f'c= 350 kg/cm2 PARA VOGAS DE CIMENTACION	m3	1.89	574.13	1,085.11	1.89	1,085.11	0.00	0.00	1.89	1,085.11	0.00	0.00
01.01.03.02	VOGAS												
01.01.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VOGAS	m2	30.14	67.44	2,032.64	30.14	2,032.64	0.00	0.00	30.14	2,032.64	0.00	0.00
01.01.03.02.02	ACERO DE REFUERZO f'y=4,300 kg/cm2	kg	164.16	4.33	710.81	164.16	710.81	0.00	0.00	164.16	710.81	0.00	0.00
01.01.03.03	CAÑALETAS												
01.01.03.03.01	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2 CAÑALETAS	m3	3.78	439.72	1,662.14	3.78	1,662.14	0.00	0.00	3.78	1,662.14	0.00	0.00
01.01.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAÑALETA	m2	51.50	35.16	1,810.74	0.00	0.00	51.50	1,810.74	51.50	1,810.74	0.00	0.00
01.01.03.03.03	ACERO DE REFUERZO f'y=4,300 kg/cm2 PARA CAÑALETAS	kg	389.05	4.17	1,622.34	0.00	0.00	389.05	1,622.34	389.05	1,622.34	0.00	0.00



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP: N° 160588

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

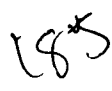
FECHA : 30/11/2019

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 490,822.05
Fecha Inicio de Adicional de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°05	5/07/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
	ING. JAVIER SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/ 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	S/ 942,48.88
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 396,573.18
	12.93%
	19.20%
	80.80%

Ubicación Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Metrado	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO	
				P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.
01.01.04	JUNTA SISMICA	m	62.20	4.42	274.92	62.20	274.92	0.00	274.92	0.00	274.92	0.00	274.92	0.00	0.00	0%	
01.01.04.01	JUNTA SISMICA TECNOPOR H=1/2"	m	62.20	4.42	274.92	62.20	274.92	0.00	274.92	0.00	274.92	0.00	274.92	0.00	0.00	0%	
01.01.05	ANCLAJE DE COMPARTIMIENTOS	und	60.00	6.62	397.20	60.00	397.20	0.00	397.20	0.00	397.20	0.00	397.20	0.00	0.00	0%	
01.01.05.01	DISPOSITIVOS DE ANCLAJE EN COLUMNETAS	und	60.00	6.62	397.20	60.00	397.20	0.00	397.20	0.00	397.20	0.00	397.20	0.00	0.00	0%	
02	ARQUITECTURA																
02.01	EDIFICACIONES- AREA DE TALLERES																
02.01.01	MUROS Y TABICOS DE ALBAÑILERIA	m2	3.02	63.56	191.95	3.02	191.95	0.00	191.95	0.00	191.95	0.00	191.95	0.00	0.00	0%	
02.01.01.01	MUROS DE LAPILLO DE ARCILLA KING KONG E=9,15m	m2	3.02	63.56	191.95	3.02	191.95	0.00	191.95	0.00	191.95	0.00	191.95	0.00	0.00	0%	
02.01.02	MEVIOQUES Y VENCUCIOS	m2	6.10	37.25	227.23	0.00	0.00	1.50	55.88	1.50	55.88	4.60	171.35	4.60	171.35	75%	
02.01.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	m2	12.94	36.04	466.36	0.00	0.00	6.49	233.90	6.49	233.90	5.45	232.46	5.45	232.46	50%	
02.01.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m	2.48	14.83	36.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.48	36.78	2.48	36.78	100%	
02.01.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	m	32.88	16.47	541.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.88	541.53	32.88	541.53	100%	
02.01.03.01	CONTRAZOCAL DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=10 cm	m	32.88	16.47	541.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.88	541.53	32.88	541.53	100%	
02.01.04	CARPINTERIA METALICA	m2	9.60	307.89	2,955.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.60	2,955.74	9.60	2,955.74	100%	
02.01.04.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA METALICA CON PERSIANAS DE 2.00m x 2.40m	m2	9.60	307.89	2,955.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.60	2,955.74	9.60	2,955.74	100%	
02.01.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA METALICA APERSIANADA DE 0.40m x 0.80m	m2	0.56	286.77	160.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.56	160.59	0.56	160.59	100%	
02.01.05	CERRAJERIA	und	2.00	98.87	197.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	197.74	2.00	197.74	100%	
02.01.05.01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CON TRADOR	und	2.00	98.87	197.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	197.74	2.00	197.74	100%	
3	INSTALACIONES ELECTRICAS																
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS																
03.01.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CIMAQUINARIA D=10.0M	m3	25.14	24.27	610.15	0.00	0.00	25.14	610.15	25.14	610.15	0.00	610.15	0.00	0.00	0%	
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 3.85 x 0.40m	m	201.90	8.86	1,788.83	0.00	0.00	201.90	1,788.83	201.90	1,788.83	0.00	1,788.83	0.00	0.00	0%	
03.01.03	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.85 x 0.80m	m	193.85	15.12	2,931.01	0.00	0.00	193.85	2,931.01	193.85	2,931.01	0.00	2,931.01	0.00	0.00	0%	
03.01.04	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 x 0.80m	m	66.50	18.36	1,220.94	0.00	0.00	66.50	1,220.94	66.50	1,220.94	0.00	1,220.94	0.00	0.00	0%	
03.01.05	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00 x 0.80m	m	38.40	23.36	897.02	0.00	0.00	38.40	897.02	38.40	897.02	0.00	897.02	0.00	0.00	0%	
03.01.06	EXCAVACION DE ZANJA DE 1.00x1.00m	m	58.40	38.94	2,274.10	0.00	0.00	58.40	2,274.10	58.40	2,274.10	0.00	2,274.10	0.00	0.00	0%	
03.01.07	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.55x0.40m	m	201.90	15.85	3,200.12	0.00	0.00	201.90	3,200.12	201.90	3,200.12	0.00	3,200.12	0.00	0.00	0%	


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB OBRA : **INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION**

ENTIDAD : FONDEFES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/11/2019

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 490,822.05
Fecha-Inicio de Adicional de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°05	5/07/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
	ING. JAVIER SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/ 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	S/ 94,248.88
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 396,573.18
	12.93%
	19.20%
	80.80%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
						Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.
03.01.08	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.8x0.8m	m	183.85	20.86	4,043.71	0.00	0.00	183.85	4,043.71	183.85	4,043.71	0.00	0.00
03.01.09	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.8x0.8m	m	86.50	24.89	1,655.19	0.00	0.00	66.50	1,655.19	66.50	1,655.19	0.00	0.00
03.01.10	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.0x0.8m	m	38.40	31.56	1,211.90	0.00	0.00	38.40	1,211.90	38.40	1,211.90	0.00	0.00
03.01.11	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 1.0x1.0m	m	58.40	46.40	2,708.76	0.00	0.00	58.40	2,708.76	58.40	2,708.76	0.00	0.00
03.02	SALIDAS ELECTRICAS												
03.02.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO	pilo	1.00	333.08	333.08	0.00	0.00	1.00	333.08	1.00	333.08	0.00	0.00
03.02.02	SALIDA DE VOZ Y DATA	pilo	3.00	51.87	155.61	0.00	0.00	3.00	155.61	3.00	155.61	0.00	0.00
03.02.03	SALIDA PARA SENSOR DE TEMPERATURA	pilo	1.00	314.73	314.73	0.00	0.00	1.00	314.73	1.00	314.73	0.00	0.00
03.02.04	SALIDA PARA LUMINARIA TPO BRAQUET	pilo	8.00	34.38	275.04	0.00	0.00	8.00	275.04	8.00	275.04	0.00	0.00
03.02.05	SALIDA PARA LUMINARIA DE TECHO (ADOSADO)	pilo	29.00	34.38	997.02	0.00	0.00	29.00	997.02	29.00	997.02	0.00	0.00
03.02.06	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE, CON PLACA TECNOPOLIMERO	pilo	28.00	57.86	1,620.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	1,620.08
03.02.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE, CON PLACA TECNOPOLIMERO	pilo	4.00	60.40	241.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	241.60
03.02.08	INTERRUPTOR UNIPOLAR DE COMUTACION SIMPLE, CON PLACA TECNOPOLIMERO	pilo	18.00	81.14	1,460.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	1,460.52
03.02.09	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=40 SNPT, CON PLACA TECN	pilo	22.00	65.89	1,449.58	0.00	0.00	22.00	1,449.58	22.00	1,449.58	0.00	0.00
03.02.10	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=40 SNPT, CON PLACA TECN	pilo	9.00	65.89	593.01	0.00	0.00	9.00	593.01	9.00	593.01	0.00	0.00
03.02.11	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=20 SNPT, CON PLACA TECN	pilo	34.00	57.97	1,970.98	0.00	0.00	34.00	1,970.98	34.00	1,970.98	0.00	0.00
03.02.12	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA A TIERRA H=120 SNPT, CON PLACA TECN	pilo	12.00	98.52	1,182.24	0.00	0.00	12.00	1,182.24	12.00	1,182.24	0.00	0.00
03.02.13	SALIDA PARA PULSADORES INDUSTRIALES PARA PUERTA SECCIONABLE P-8	pilo	10.00	98.97	989.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	989.70
03.02.14	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 3 KW	pilo	10.00	50.13	501.30	0.00	0.00	10.00	501.30	10.00	501.30	0.00	0.00
03.02.15	SALIDA DE FUERZA MONOFASICA EN 230 VAC HASTA 5 KW	pilo	1.00	139.12	139.12	0.00	0.00	1.00	139.12	1.00	139.12	0.00	0.00
03.02.16	SALIDA PARA BOYA DE NIVEL (INCLUYE CABLE SUMERGIBLE)	pilo	10.00	152.91	1,529.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	1,529.10
03.02.17	SALIDA PARA SIRENA ADITIVA	pilo	3.00	113.23	339.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	339.69
03.02.18	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 230 VAC HASTA 10 KW, PARA EQUIPO DE FRO	pilo	4.00	120.70	482.80	0.00	0.00	4.00	482.80	4.00	482.80	0.00	0.00
03.02.19	SALIDA DE FUERZA TRIFASICA EN 480 VAC, DE 30KW HASTA 90 KW, PARA EQUIPO DE FRO	pilo	4.00	125.29	501.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	501.16
03.02.20	SALIDA PARA SIRENA ESTROBOSONORICA	pilo	2.00	132.13	264.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	264.26
03.02.21	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pilo	2.00	244.58	489.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	489.16

189
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIF N° 150588

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA . PRIMERA ETAPA
SUB- OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION
ENTIDAD : FONDEPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)
FECHA : 30/11/2019

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 492,822.05	Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON	Ubicación Región	MOQUEGUA
Fecha-Inicio de Adicional de obra	21/05/2019		ING. JAVIER SILVA HUERTAS	Departamento	MOQUEGUA
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	S/ 63,442.01	Provincia	ILO
Fecha-termino Adicional de obra N°05	5/07/2019	Monto Valorizado Acumulado	S/ 94,248.88	Lugar	ILO
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	S/ 396,573.18		

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%
03.03	TUBERIA DE PVC											
03.03.01	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA D=25mm	m	152.84	5.36	819.22	0.00	152.84	819.22	152.84	0.00	0.00	0%
03.03.02	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA D=50mm	m	258.16	10.36	2,653.82	0.00	258.16	2,653.82	258.16	0.00	0.00	0%
03.03.03	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA D=75mm	m	11.08	5.48	60.83	0.00	11.08	60.83	11.08	0.00	0.00	0%
03.03.04	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA D=100mm	m	52.50	14.16	743.40	0.00	52.50	743.40	52.50	0.00	0.00	0%
03.03.05	TUBERIA PVC SAP ELECTRICA D=90mm	m	43.05	17.59	757.25	0.00	43.05	757.25	43.05	0.00	0.00	0%
03.04	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC Y ACCESORIOS											
03.04.01	TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA-IMC 25mm DIAMETRO Y ACCESORIOS	m	84.69	27.48	2,327.28	0.00	84.69	2,327.28	84.69	0.00	2,327.28	100%
03.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 40mm DIAMETRO	m	2.41	23.42	56.44	0.00	2.41	56.44	2.41	0.00	56.44	100%
03.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT METALICA SEMI PESADA - IMC 50mm DIAMETRO	m	76.38	24.71	1,887.35	0.00	76.38	1,887.35	76.38	0.00	1,887.35	100%
03.05	CAJAS											
03.05.01	CAJA DE PASO F*G* 100X100X50mm	und	13.00	18.00	234.00	0.00	13.00	234.00	13.00	0.00	234.00	100%
03.05.02	CAJA DE PASO F*G* 150X150X100mm	und	25.00	20.81	520.25	0.00	25.00	520.25	25.00	0.00	520.25	100%
03.05.03	CAJA DE PASO F*G* 200X200X100mm	und	28.00	23.12	647.36	0.00	28.00	647.36	28.00	0.00	647.36	100%
03.05.04	CAJA DE PASO DE ALUMINIO 100X100X50mm. TIPO HERMETICA P-46	und	8.00	39.71	317.68	0.00	8.00	317.68	8.00	0.00	317.68	100%
03.05.05	CAJA DE PASO DE ALUMINIO 100X100X70mm. TIPO HERMETICA P-46	und	7.00	64.93	454.51	0.00	7.00	454.51	7.00	0.00	454.51	100%
03.05.06	CAJA DE PASO DE ALUMINIO 300X300X140mm. TIPO HERMETICA P-46	und	6.00	105.91	635.46	0.00	6.00	635.46	6.00	0.00	635.46	100%
03.05.07	CAJA DE PASO DE ALUMINIO 300X300X160mm. TIPO HERMETICA P-46	und	2.00	175.81	351.62	0.00	2.00	351.62	2.00	0.00	351.62	100%
03.05.08	BULZON DE CONCRETO DE Ø 80X0.80X0.80m CTAPA DE CONCRETO	und	2.00	934.81	1,869.62	0.00	2.00	1,869.62	2.00	0.00	1,869.62	100%
03.05.09	BULZON DE CONCRETO DE Ø 80X0.80X1.00m CTAPA DE CONCRETO	und	2.00	1,504.83	3,009.66	0.00	2.00	3,009.66	2.00	0.00	3,009.66	100%
03.05.10	BULZON DE CONCRETO DE Ø 80X0.80X1.00m CTAPA METALICA	und	4.00	885.37	3,541.48	0.00	4.00	3,541.48	4.00	2,886.11	869.37	25%
03.05.11	BULZON DE CONCRETO DE Ø 80X0.80X1.00m CTAPA METALICA	und	4.00	1,428.80	5,715.20	0.00	4.00	5,715.20	4.00	4,280.40	1,434.80	25%
03.05.12	DUCTO DE CONCRETO 2 WAS	m	81.00	94.37	7,643.97	0.00	81.00	7,643.97	81.00	0.00	7,643.97	100%
03.05.13	DUCTO DE CONCRETO 4 WAS	m	100.00	114.31	11,431.00	0.00	100.00	11,431.00	100.00	0.00	11,431.00	100%
03.06	CABLES LONN 16 440708 VAC											
03.06.01	CABLE NH-80. 1x4mm2. 450/750V	m	5,880.99	4.03	23,700.39	3,500.00	14,105.00	0.00	3,500.00	2,360.99	9,595.39	40%
03.06.02	CABLE NH-80. 1x6mm2. 450/750V	m	598.67	4.87	2,915.52	0.00	598.67	2,915.52	598.67	0.00	2,915.52	100%
03.06.03	CABLE NH-80. 1x10mm2. 450/750V	m	303.90	6.12	1,859.87	0.00	303.90	1,859.87	303.90	0.00	1,859.87	100%
03.06.04	CABLE NH-80. 1x16mm2. 450/750V	m	112.67	9.19	1,035.44	0.00	112.67	1,035.44	112.67	0.00	1,035.44	100%
03.06.05	CABLE NH-80. 1x25mm2. 450/750V	m	68.25	12.70	866.78	0.00	68.25	866.78	68.25	0.00	866.78	100%

193
JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

182

VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

OBRA : FONDEPES
 SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION
 ENTIDAD CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC.- R&S ASOCIADOS SRL)
 FECHA : 30/11/2019

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 490,822.05
Fecha-Inicio de Adicional de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecucion	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°05	5/07/2019
Modalidad de Ejecucion	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/ 63,442.01
Monto Valorizado Acumulado	S/ 94,248.88
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 396,573.18
	12.93%
	19.28%
	80.80%

Ubicacion Region	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

ITEM	DESCRIPCION	Unid.	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
			Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado	%	
03.06.06	CABLE NH-80, 1x25mm2, 460/750V	m	9.24	15.38	142.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.24	142.11	100%
03.06.07	CABLE NH-80, 1x25mm2, 460/750V	m	59.33	19.92	1,181.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.33	1,181.85	100%
03.06.08	CABLE NH-80, 1x70mm2, 460/750V	m	27.62	27.83	771.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.62	771.43	100%
03.06.09	CABLE VULCANIZADO ISO-RF-70, 3mm2	m	160.17	14.98	2,351.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.17	2,351.30	100%
03.06.10	CABLE FR/LSZH 2x18 AWG	m	230.00	7.00	1,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230.00	1,610.00	100%
03.07	CABLES Y CONECTORES												
03.07.01	CABLE NZXOH, 1x25mm, 0.811W	m	127.87	45.32	5,795.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127.87	5,795.07	100%
03.07.02	CABLE NZXOH, 3x1x18mm, 0.811W	m	47.60	29.87	1,421.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.60	1,421.81	100%
03.07.03	CABLE NZXOH, 3x1x70mm2, 0.811W	m	77.49	71.18	5,515.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.49	5,515.74	100%
03.07.04	CABLE NZXOH, 2x1x6mm2, 0.811W	m	450.01	15.32	6,894.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.01	6,894.15	100%
03.07.05	CABLE NZXOH, 2x1x6mm2, 0.811W	m	14.70	5.05	74.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.70	74.24	100%
03.08	TABLEROS E INTERRUPTORES												
03.08.01	TABlero GENERAL TG-1A, 230 VAC, AUTOSOPORTADO	und	1.00	23,167.01	23,167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	23,167.01	100%
03.08.02	TABlero GENERAL TG-2A, 480 VAC, AUTOSOPORTADO	und	1.00	17,617.01	17,617.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	17,617.01	100%
03.08.03	TABlero DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA 400 AMP, 230 VAC, AUTOSOPORTADO	und	1.00	19,117.01	19,117.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	19,117.01	100%
03.08.04	TABlero DE DISTRIBUCION TD-R1A, 230 VAC, 3F EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	2,248.98	2,248.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,248.98	100%
03.08.05	TABlero DE DISTRIBUCION TD-R2A, 230 VAC, 3F EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	2,033.98	2,033.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,033.98	100%
03.08.06	TABlero DE DISTRIBUCION TD-R3A, 230 VAC, 3F EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	2,983.98	2,983.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,983.98	100%
03.08.07	TABlero DE DISTRIBUCION TD-R4A, 230 VAC, 3F EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	2,588.98	2,588.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,588.98	100%
03.08.08	TABlero DE DISTRIBUCION TD-R5A, 230 VAC, 3F EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	3,628.98	3,628.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,628.98	100%
03.08.09	TABlero DE DISTRIBUCION STAJ-1A, 230 VAC, 3F EMPOTRADO SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1,703.98	1,703.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,703.98	100%
03.08.10	TABlero DE FUERZA T-PFA, PIAODSAR, 480 VAC, 3F, SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	13,817.01	13,817.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	13,817.01	100%
03.08.11	TABlero DE FUERZA T-Ca, PIAODSAR, 230 VAC, SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	5,247.01	5,247.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5,247.01	100%
03.08.12	TABlero DE FUERZA Y CONTROL TFC-RS	und	1.00	3,287.01	3,287.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,287.01	100%
03.08.13	TABlero DE FUERZA Y CONTROL TFC-RS1	und	1.00	3,287.01	3,287.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,287.01	100%
03.08.14	TABlero DE FUERZA Y CONTROL TFC-RS2	und	1.00	3,287.01	3,287.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,287.01	100%
03.09	ILUMINACION												
03.09.01	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO DE 250 W INCLUYE EQUIPO	und	2.00	287.28	574.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	574.56	100%
03.09.02	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	und	4.00	110.55	442.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	442.20	100%
03.09.03	PASTORAL DE FERRO GALVANIZADO P501.001.001.5. 9. INCLUYE ABRAZADERAS Y PERNOS DE PLU	und	5.00	300.96	1,502.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1,502.80	100%
03.10	PUERTA A TIERRA												

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP/N° 150588

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
SUB. OBRA : INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

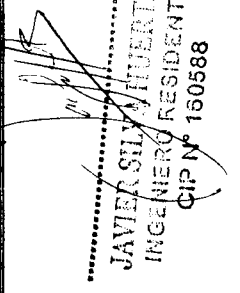
VALORIZACION N° 03 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 05 (mes de Noviembre)

ENTIDAD : FONDERPES
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL.)
FECHA : 30/11/2019

Monto Adicional de obra N° 05	S/ 490,822.05
Fecha-Inicio de Adicional de obra	21/05/2019
Plazo de Ejecución	45 DIAS CALENDARIOS
Fecha-Termino Adicional de obra N°05	5/07/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

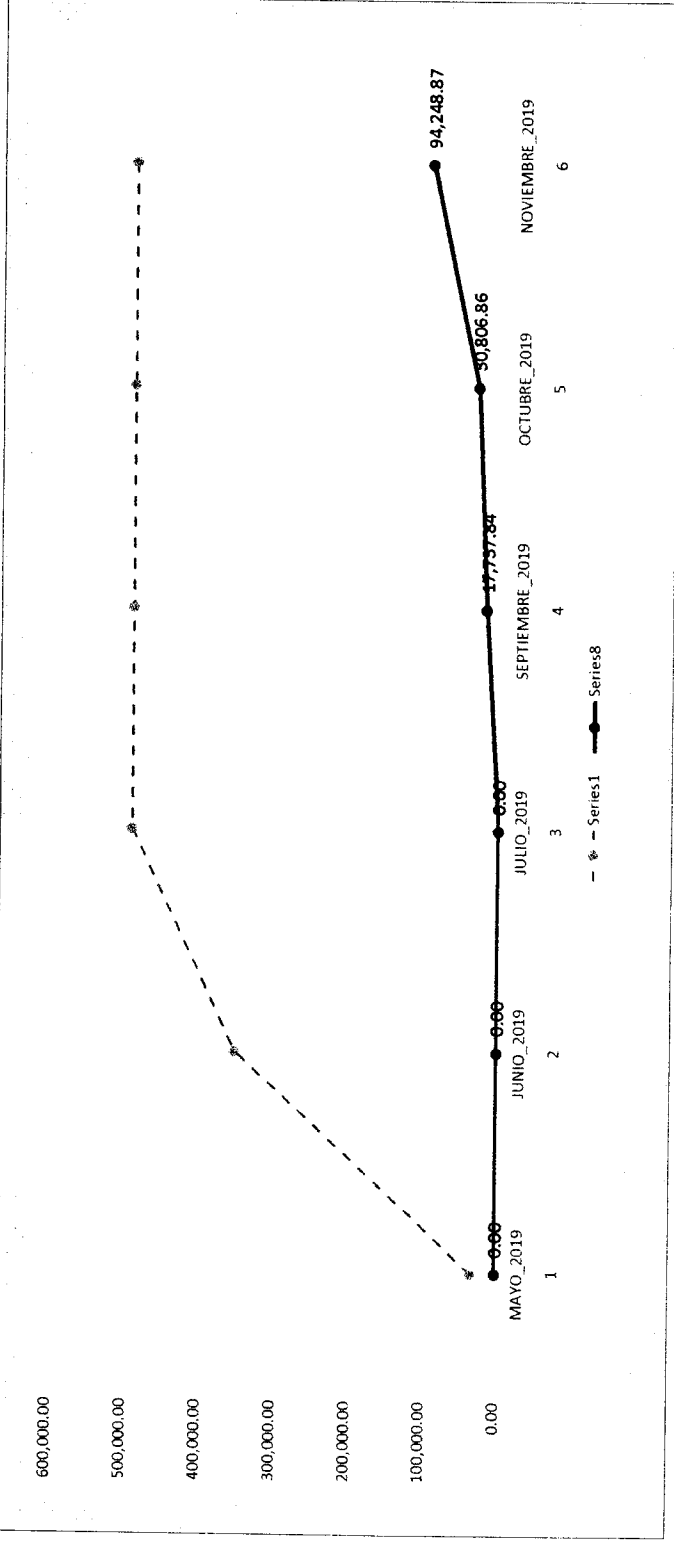
Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON ING. JAVIER SILVA HUERTAS
Ubicación	Región : MOQUEGUA Departamento : MOQUEGUA Provincia : ILO Lugar : ILO
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 63,442.01 12.93%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 94,248.88 19.20%
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 396,573.18 80.80%

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Metrado S/.	Valorizado S/.	Metrado S/.	Valorizado S/.	Metrado S/.	Valorizado S/.	Metrado S/.	Valorizado S/.	%
03.10.01	CONDUCTOR DE COBRE DESALDO. DE 95 mm2	m	12.00	22.85	274.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	274.20	100%
03.10.02	CONDUCTOR DE COBRE DESALDO. DE 70 mm2	m	40.00	19.70	788.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	788.00	100%
03.11	BANCO DE CONDENSADORES												
03.11.01	TABlero PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO DE 30 KVAR, 230V, 60HZ	und	1.00	19,117.01	19,117.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	19,117.01	100%
03.11.02	TABlero PARA BANCO DE CONDENSADORES AUTOMATICO DE 30 KVAR, 480V, 60HZ	und	1.00	16,787.01	16,787.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	16,787.01	100%
03.12.01	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA GABATERIA INCORPORADA	und	17.00	118.20	2,009.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	2,009.40	100%
03.12.02	GRUPO ELECTROGENO DE 100 KW, STAND BY, 230V, 30, 60HZ INC/INSTALACION	und	1.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	60,000.00	100%
03.13	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION EN BT												
03.13.01	TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 15KVA, 480/230 VOLTIOS, 30, 60HZ, INC. COBERTA METALICA	und	1.00	23,052.30	23,052.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	23,052.30	100%
COSTO DIRECTO TOTAL				390,296.12	24,497.39	50,448.62	74,946.02	50,448.62	74,946.02	315,352.10			
GASTOS GENERALES				61,494.12	3,859.73	7,949.52	11,808.25	7,949.52	11,808.25	49,685.87			
UTILIDAD				39,029.82	2,449.74	5,044.86	7,494.60	5,044.86	7,494.60	31,535.21			
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				490,822.05	30,806.86	63,442.01	94,248.88	63,442.01	94,248.88	396,573.18			
I.G.V.				88,347.97	5,545.23	11,419.56	16,964.80	11,419.56	16,964.80	71,383.17			
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				579,170.02	36,352.09	74,861.57	111,213.67	74,861.57	111,213.67	467,956.35			

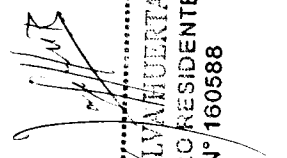
181

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 150588

CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC. - R&S ASOCIADOS SRL)
MONTO (S/.) 579,170.01
FECHA DE INICIO DE ADICION 21/05/2019



VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1	32,392.00	6.60%	32,392.00	6.60%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2	319,082.76	65.01%	351,474.76	71.61%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	17,737.84	3.61%	17,737.84	3.61%
5	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	13,069.02	2.66%	30,806.86	6.28%
6	139,347.29	28.39%	490,822.05	100.00%	63,442.01	12.93%	94,248.87	19.20%
TOTAL (*)	490,822.05	100%	490,822.05	100.00%	94,248.87	19.20%	94,248.87	19.20%


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

01.07	Panel Fotográfico del proceso constructivo
-------	--


.....
JAVIER SILVA MUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

PANEL FOTOGRAFICO



Fig. 01 Losa aligerada del área de talleres con instalaciones eléctricas y sanitarias



Fig. 02 Habilitación de acero $f_y=4200$ kg/cm² y encofrado para vigas del tanque elevado

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

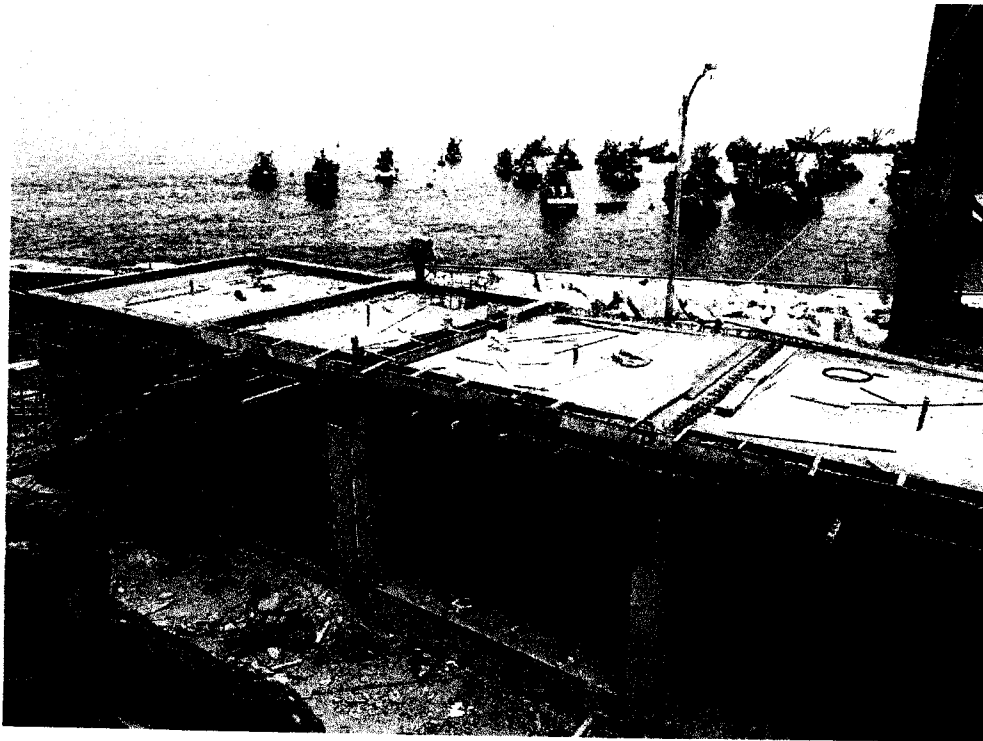


Fig. 03 encofrado de vigas peraltadas para el área de talleres



Fig. 04 colocación de ladrillo pastelero en techo del área de talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

176



Fig. 05 tarrajeo de muros, vigas, columnas y cielos rasos del área de talleres.

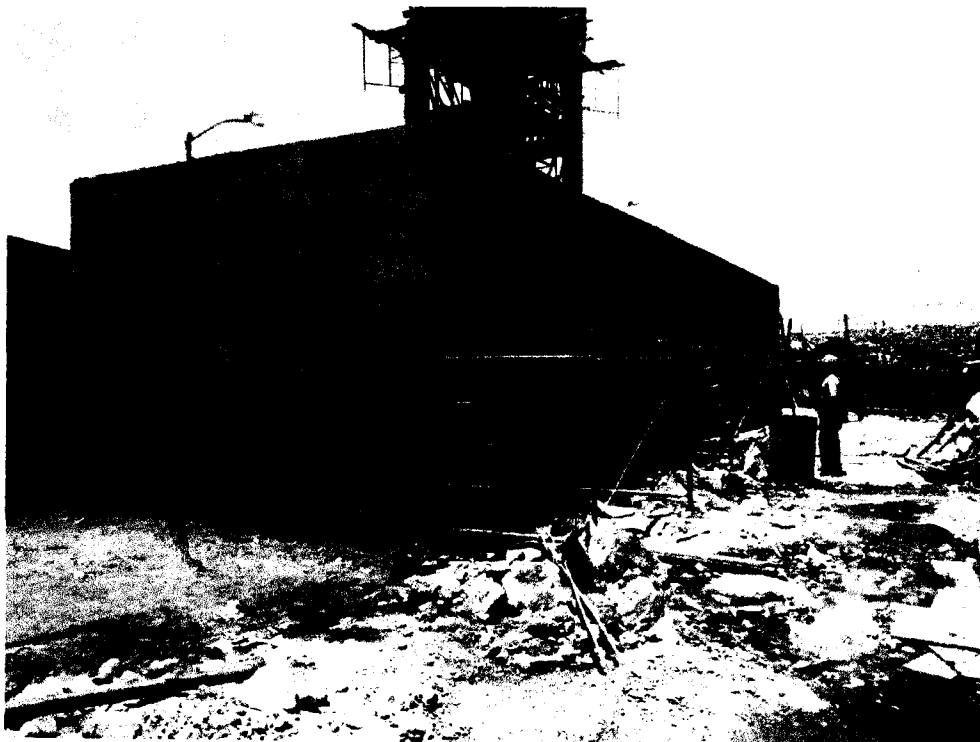


Fig. 06 tarrajeo de muros, vigas, columnas y cielos rasos del área de talleres.

3
JAVIER [Signature]
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

175

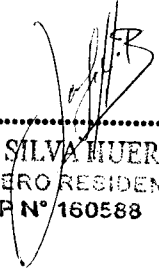


Fig. 07 Colocación de tuberías eléctricas y buzones de concreto

JAVIER SILVA ALBERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160888

194

01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588





PEPLI Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

173

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

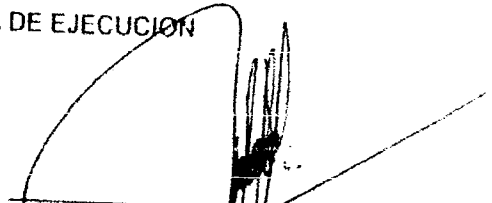
ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°: 048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)
CONTRATO N°: 010-2018-FONDEPES
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"
UBICACION: ILO, ILO, MOQUEGUA.
ENTIDAD: FONDEPES
CONTRATISTA: CONSORCIO MOQUEGUA
PLAZO DE OBRA: 240 DIAS CALENDARIO.
MONTO DE OBRA: S/ 11'895,059.54


Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de **FONDEPES**, el Ing. Ricardo Tomás Altuna Sotomayor, en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra **CONSORCIO MOQUEGUA**, integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**; el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y, en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante), con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista **CONSORCIO MOQUEGUA**, se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.


POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION


Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz
D.N.I. N° 44118087

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION


Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona
D.N.I. N° 40335045

POR FONDEPES


Ing. Ricardo T. Altuna Sotomayor
D.N.I. N° 29658928


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

172

01.09	Copia del Cuaderno de Obra
-------	----------------------------

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO REGISTRADO
CIP N° 130293

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento a las Dependencias del Desembarcadero de Caguay 171

Dirección: Intercom. de la localidad de J.L., Instituto de J.L.

Contratista: Reyes Marcano

FECHA

ASIENTO N° 972 DEL RESUMEN

En el día de la administración, se realiza la colocación de parcelados, en el 2° nivel y cerámico de 45x45 cm en las áreas.

Se colocó de columnas para tanque elevado, y unido se unido $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ se tomaron 2 testigos para volver a la impresión.

En el día de la obra, se realiza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ se tomaron 2 testigos en unido para volver a la impresión.

JAVIER RIVERA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 189582

ASIENTO N° 973 DE LA SUPERVISION fecha 4/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocación de Parcelados piso 2° nivel administración
- Colocación de Cerámico 45x45 cm blanco 2° nivel administración.
- Encofrado de Columnas para tanque elevado, se verifica la verticalidad y la estabilidad del encofrado. Esta supervisión autoriza el vaciado de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ En las 04 columnas del tanque elevado se verifica el slump 35" y se tomaron 02 testigos para la verificación de la Resistencia del Concreto.
- Vaciado de Concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ En la cámara de Bombeo N° 02 se tomaron 02 Muestras para la verificación de la Resistencia del Concreto.

Nota: Se comunica a la Residencia que hasta la fecha no presenta la documentación para la presentación de la Valorización del día de octubre 2017.

La supervisión reitera a la Residencia la implementación de Ing. de seguridad y el cumplimiento de la Norma G-50.

ING. RESIDENTE

JAVIER RIVERA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 189582

Ing. Jorge L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 49193

CUADERNO DE LA OBRA:

49

Propietario: *Magnifico de los Señores del Departamento de Obras Pùblicas*
Dirección: *de la Sección de Obras Pùblicas*

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 974 DEL RESIDENTE
Orden de pago de parámetros en el área de administración, colocación de
cerámico de 10x10 cm. en el 2° nivel de administración.
Cambio de columnas de bloque de concreto y encofrados para el 2° nivel.
En el bloque de bloques se colocó ladrillo de 18 huecos tipo sego para
el sego, colocación de columnetas y columnas.

[Signature]
JAVIER SIJUA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIPN° 160588

ASIENTO N° 975 DE LA SUPERVISION fecha 02/11/2019.
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados en la
Residencia de obra.

* EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de paramento en Zocalo del área de Comercialización
- Colocación de cerámico en el área de Administración
2° nivel y área de concreto en Torre Elevada.

* EXP. ADICIONAL N° 05

- Asentado de ladrillo 18 huecos tipo sego en
Talleres
- Encofrado de Columnas y Columnetas, esta supervisión
autoriza el vaciado de concreto.

Nota: Se deja constancia que la Residencia hasta
la fecha no entrega la documentación para la
Validación de obra.

Se recomienda incrementar personal para ejecutar
Partidas pendientes como en
Comercialización
Desinfección

TAREAS PREVIAS
AREA DE FRÍOS
PATIO DE HONDO BRAS

ING. RESIDENTE

[Signature]
JAVIER SIJUA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIPN° 160588

[Signature]
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Rev. CIPN° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Departamento de los Servicios del Departamento de Regencia
Direccion: Asistencia de la localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Region
Contratista: Moguzia

FECHA

ASIENTO N° 976 DEL RESIDENTE 04/11/2019

Se coloca cerámica de piso, en el 2° nivel de administración en las cubiertas de la SS/HA y colocación de paraflecos para pisos.

En el área de falleros se realiza un ensayo de elementos estructurales, solicitando armado, (cuando, solametes, varillas de acero) f'c = 170 kg/cm² para columnas. Habilitación de área para vigas.

En el taller eléctrico se realiza el ensayo de bobinados y autotransformadores. Colocación de cables W&L.

Se realiza la consulta a la supervisión sobre la muestra de protección para las cámaras de foto, que se encuentran en los planos del expediente técnico, sin embargo no están en los partidas del presupuesto contractual, ni adicionales, tampoco se mencionan en ciertos volúmenes y especificaciones técnicas, se solicita al Supervisor evaluar las partidas.

Se consulta también sobre las partidas del parámetro de ingreso principal que no están presupuestadas y de las partidas de ingreso del bloque de falleros, cables de sistemas p.

Debido a los análisis que ejecuta la empresa contratista General EIR LTDA, no se tiene el terreno disponible para la ejecución de los trabajos del adicional N° 08 del contrato por tanto ya que la empresa EIR realiza trabajos de excavación, en el área para la construcción de grupo de combustible, aguas frías, etc. a gran el área por tanto, imposibilitando a la empresa contratista Moguzia la ejecución de los trabajos, se solicita a la supervisión evaluar el tiempo de inicio para los trabajos del adicional 08.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 977 DE LA SUPERVISIÓN 04/11/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra

EXP. ADICIONAL N° 04
- Colocación de cerámica en SS/HA 2° nivel administración

ING. RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 85193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Asteroanal de la localidad de ILO - Dist ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 977 DE LA SUPERVISIÓN 05/11/2019

- Colocación de Parquetado en Pisos 2° nivel administrativo
- curado de Concreto en Vigas y columnas tanque elevados.
- Encofrado de Columnas en tanque elevados.

EXP. ADICIONAL N° 05

- Habilitación y colocación del Dado $f_c = 9200 \text{ kg/cm}^2$ en sobrecimiento arcos, columnas y columnetas en Talleres.
- Vaciado de concreto $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ en columnetas talleres.

* Sobre la Consulta Sobre Muertes de Protección en área de fríos Para la Cámara de Salmonera. Estos Muertes se encuentran en los Planos y sin embargo no se encuentra en el Presupuesto de obra se solicitará a la Entidad la inclusión de estos Rendidos como un Adicional de obra Para así Cumplir con los Metas del Proyecto.

* Esta Supervisión deja Constancia que efectivamente La Empresa TIT Contratistas Generales EIR LTDA, se encuentra Ejecutando los trabajos de instalación de Tuberia HDD por medio de una Camarota de Concreto. Esto ocasiona que no se pueda intervenir los trabajos del Cerco Perimetrico. Se le comunicara a la Empresa que acelere los trabajos de esta area.

JAVIER SOLÍS HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE 05/11/2019
CIP N° 160588

ASIENTO N° 978 DEL RESIDENTE

Se realizó el ardo en elementos estructurales como columnas, sobrecimiento armado, columnetas en el área de talleres, se está vaciando arc de 13 líneas para muros de agua, se vaciaron el arco de la columna y columnetas.

En el tanque elevado se continúa con el arco de la columna y viga.

Se realizó el ardo de la base en piso de manobras

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193

JAVIER SOLÍS HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

CONTINUA

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Puerto Internacional de la localidad de TLD - Dist. TLD - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

2* VIENE DE MENUDO N° 978 DEL RESIDENCIAL

Se encarga para los 1577 para en patio de manobras, por otro lado la empresa de contratistas Generales continúa interfiendo con sus trabajos en terreno, lo cual no se podrá intervenir con los trabajos de patio de manobras.

En el área de administración se coloca una caja de distribución de luz en los alrededores del primer nivel.

Con respecto a los trabajos del cerco perimetral del animal no se, aun no se piden. Quejarse los trabajos en esa área por el motivo que la empresa de contratistas Generales aun sigue realizando trabajos de terreno de terreno sin en paralelo de un metro, se presentará un informe acerca de la disponibilidad de terreno para los trabajos de cerco perimetral.

Se incrementará personal para las actividades en los bloques faltantes.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISIÓN fecha 05/10/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 01

- Encofrado de Columnas, se verifica la Estabilidad y la Estabilidad. Se autoriza el vaciado del concreto.
- Colocación de cerámico en los SSHH 2° AREA ADMINISTRACION
- Colocación de Porcelanato en Pisos del 2° nivel AREA ADMINISTRACION

EXP. ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANOBRAS

- Encofrado de Costrado para Lona Vehicular
- Colocación de Malla de acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ $\phi 3/8"$ doble Malla, se autoriza el vaciado del concreto. $f_c = 290 \text{ kg/cm}^2$

* Esta supervisión deja constancia que el inicio de los trabajos en ejecución por la contratista y ejecución de los trabajos en ejecución sobre el terreno de Subcuerpo HAD

ING. RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
INGENIERO DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 20000

11
166

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario

Dirección

Contratista

FECHA

VIENE

ASIENTO N° 979 DE LA SUPERVISIÓN fecha 06/11/2019

En los AREAS DEL PTOR, se localiza el tanque de combustible. De abastecimiento hasta el punto que cubre toda el AREA DEL PTOR y AREA DE MANIOBRAS y AREA DEL CERCO PERIMETRICO. Se otorga una carta a la contratista para que ordene los trabajos que interrumpen el normal avance de la obra. Se Notifica ala Residencia que se encuentra en Retraso de obra se solicita la implementación de Personal de obra.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 55193

ASIENTO N° 980 DEL RESIDENTE

07/11/2019

Se continúan con los trabajos de colocación de canchales de 0.45 m en los 5 H/A del 2º nivel de administración planta Palex en los ambientes del 2º nivel. La planta de manobras se edifica acero fy = 7200 kg/cm², encajados y vacado de concreto f'c = 210 kg/cm² en losas, se usan ferrallas de concreto para ensayos de rotura a la compresión Encajados en columnar y vigas del tanque elevados Colocación de ducto de 2" para instalaciones eléctricas de climatización exterior, según excavación encajados y habilitados de acero fy = 7200 kg/cm² para trabajos eléctricos, en 1º y 2º BE.

Se realizó el ensayo de concreto f'c = 210 kg/cm² para edificar se realizan ensayos para ensayos de rotura a la compresión se colocó ductillos de 12" para el ensayo de muros de sega, encajados de columnetas para el área de talleres Se deja constancia que hasta la fecha la empresa F & F Contratistas continúa ejecutando trabajos para el tendido de tuberías HDPE en canchales de concreto, entre por el cual limita los avances en parte de manobras, para con posterioridad, talleres Por otro lado mediante la CARTA N° 062-2019-CONGRES/DIRGEMPA del 12 de mayo de 2019, se observan consultas de obra N° 70, 29, 30, 34, 35, 37, 37, 38 y 39 en donde se incluyen modificaciones en el área de frío del 2º nivel por lo que surge la necesidad de adicional de obra para las ventanas, con mallas metálicas para el área de frío.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
ING. CIP N° 100508

CONTINUA

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 55193

INSPECTOR

16
169

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mantenimiento de los Servicios del Desembalsador Dique"

Dirección: "Ofertal de la localidad de ILO-Dist ILO. Moquegua"

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 981 DE LA SUPERVISIÓN 02/11/2019

* Por otro lado se entregó la Carta N° 021-2019-ILCE-15-ILO-04 solicitando el levantamiento de observaciones del calendario actualizado dentro del plazo de 24 horas lo cual hasta la fecha no se recepciona nada.

* Luego de la visita del Ing. Martín Rojas Especialista en Frios de FONDEPES. se verificaron las Máquinas Productoras de Hielo de STN C/O lo cual indica que es sumamente necesaria el traslado hacia la obra y colocarlos en el 2° nivel de Frios. Para así realizar el mantenimiento. Se solicita a la Residencia iniciar estos trabajos con Caracter de Urgencia. ya que esta Partida se encuentra en el Exp. Contractual.

Partida.

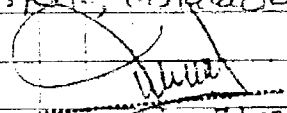
05.00. EQUIPAMIENTO

05.01. Unidad frigorífica

05.01.01. Mantenimiento y traslado y Montaje

donde en el análisis de Precios unitarios describe.

- Mantenimiento, Traslado y Montaje de 02 Productores de Hielo en escama de 6Tn/día. (incluye transporte, instalación, accesorios y pruebas)


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193


Asiento N° 982 DEL RESIDENTE

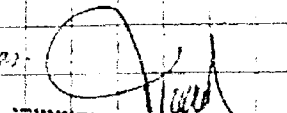
05/11/2019

Se realiza el arvalo en favor del pago de materiales, con base en los siguientes de 11 de materiales

Se refiere a la supervisión que la empresa F&K contrata a gerentes, jefe JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588 areas de trabajo como pago de mano obra, PTA y otros perimetros, motivo de la ejecución de trabajos en otras areas.

Se realiza el anexo en columnas para torque directo y otros


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 INCIP N° 160588


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 Reg. CIP N° 65193
 INSPECCIÓN

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Gobierno de los Señores del Departamento Aguas Potables"
Dirección: "de la Ciudad de Ilo, Dist. de Ilo, Depto. de Moquegua"
Contratista:

163

FECHA

viene del Asiento N° 983 del presente
En el lugar de talleres se continua con el encofrado de columnas de concreto tipo CB
(60x60cm) y columna (60x60cm), colocación de listones para el piso para
nuevo de piso
En el área de administración se continua con la pintura latex en ambientes del primer
nivel, se solicita a la supervisión que los trabajos de muros maderados en los ambientes
de SS.HH. del 2º nivel del área de administración para Escalera de cemento color blanco de
0.45x0.45m, H=1.80m, con un área de 3.35m²
Se realiza colocación de rieles de perno de 60x60 y contrarrieles de perno de 60x60
en el área de administración.
Colocación de rieles de 2" para tablar de media función

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

8/11/2019

ASIENTO N° 983 DE LA SUPERVISION

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra:

- Curado de concreto con amarras en el patio de Manabraz.
- Descosificado de costados de losa vehicular patio de Manabraz
- Encofrado de costados de losa vehicular patio de Manabraz.
- Habilitación del acero fy=4200 kg/cm² φ3/8" o 2" para la losa vehicular.
- Encofrado de columnas por tanque elevadora.
- Encofrado de columnetas en talleres tipo CB se autoriza el vaciado del concreto.
- Asentado de ladrillo EK-13 Huecos para Muros talleres.
- Pintado con pintura latex color blanco en el 1º nivel de administración.
- * De acuerdo a los planos de arquitectura en administrados de acuerdo a los planos SAO-03 se tienen en el 1º nivel Mesa de concreto con acabado de cemento pulido y zócalo de cerámico. El cual es necesario 3.35 m² para cumplir con los dictos de los planos en los SS.HH. Se autoriza el mayor vaciado.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
Ing. Jose L. Quito Falcon
JEFE DE SUPERVISION

ING. RESIDENTE

162

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Ayuntamiento de San Juan del Departamento de Pinar del Rio

Direccion: de la localidad de De Santa Fe de Pinar del Rio

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 984 DE LA RESIDENCIA DE OBRA fecha 07/11/2019

Se continua con la habilitacion de acceso f=4200kg/m² para el acceso al tanque elevado. En el area de talleres se cubre la zona de 13.00m² con un tipo de piso de concreto de alumbrado y con tipo de piso.

En el area de saneamiento se cubre con un tipo de piso de concreto de alumbrado, con una zona para el acceso al tanque elevado. Colocacion de ceramica color blanco en los SSHH del area de saneamiento de dos niveles que a la fecha de hoy se encuentra en estado de obra. Contratista General EIRL S de RL, que interfiere con la actividad de los trabajos en el area de obra, talleres y zona para el acceso al tanque elevado, motivo por el cual se realiza los trabajos en la zona mencionada.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 985 DE LA SUPERVISION fecha 09/11/2019
Esta supervision verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.

EXP. ADICIONAL N° 04 DREO ADMINISTRATIVAS - TANQUE ELEVADO

- Colocacion de ceramica color blanco en los SSHH 2° nivel.
- Habilitacion del acceso f=4200kg/m² para los columnas de tanque elevado.
- EXP. ADICIONAL N° 02 PATIO MUNICIPALES
- Compactacion de la base de afirmado para la zona vehicular.
- Habilitacion y colocacion del acero f=4200kg/m² en el patio municipal.
- EXP. CONTRATADA
- Colocacion de Porcelanato en zona de saneamiento y asentado de ladrillos para pisos en area de talleres.
- Encofrado de donde las y vigas talleres.
- * Se comunica a la Residencia sobre los productores de tierra de 6 to. que se encuentra en el centro de entroncamiento de Fondres. que son caracter de urgencia se solicito el deslote a la fecha no se tiene respuesta.

ING. RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
RESIDENCIA SUPERVISION
CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Incentivado Pesquero" - Titular

Dirección: de la localidad de Lilo, Distrito de Lilo, Región Meghaya

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 990 DEL RESIDENTE 13/11/2019

El día de hoy se coloca por el tanto para pagar y contratados en el área de comercialización.

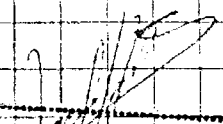
En el área de administración se continúa con el pintado con latex en muros para los ambientes del 1° nivel.

Habilitación de acero (4 x 4200 Kg/m²) y encofrado para el patio de manobras.

Encofrado de vigas V-5 (13 x 20) para tabiquería en el área de talleres, compactación para ~~terreno~~ subrasante en los ambientes de depósito de carretillas y taller de mantenimiento.

Encofrado de columnas del tanque elevado, vaciado de concreto (1.20 metros en áreas V-5 (13 x 20)).

Se reitera a la supervisión que la empresa F&F contratista gemelas aun continúa con la ejecución de trabajos de terrado de tubos en las áreas de PTA, patios de maniobras y como permitidos (ambos 02), retrasando los trabajos en estas áreas.

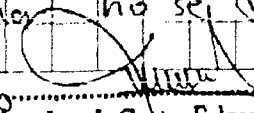

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 991 DE LA SUPERVISION

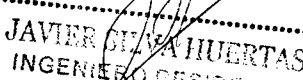
13/11/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocación de zocalo con Porcelanato en el área de Comercialización se Corrige a la Residencia que no se encuentra colocando Contrazocalo en Comercialización
- En el área de administración se ejecutan trabajos de Pintura para Muros en 1° y 2° nivel.
- En el área de Patio de Manobras se ejecutan los trabajos de encofrado de costados y colocación de la Malla de acero 4 x 4200 Kg/m² p 3/8 de 2 mallas.
- En el área de talleres se ejecuta Encofrados de Vigas de amarre de Muros.
- compactación de la subrasante y Relleno en el área de Carretillos y talleres de la zona talleres.
- se deja Constancia que a la fecha no se puede intervenir el área PTA y el cerco Perimetrico debido a los trabajos del Sr. F.


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 Rno CIP N° 65193

ING. RESIDENTE


JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Decanato de la Facultad de Ingeniería" 188
Dirección: de la Facultad de Ing., Distrito de Ilo, Región Moquegua
Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 992 DEL RESIDENTE

14/11/2019

Se continúa con los trabajos de encofrado de columnas de la zona del tanque elevado. Se demuestran las vigas V-5 (13x50) y se realiza el acabo de las mismas. Se instala el acio $f'c = 2800 \text{ kg/cm}^2$ con el pato de manubrio y se realiza el vaciado de concreto $f'c = 2800 \text{ kg/cm}^2$, se toman muestras para ensayos de resistencia a la compresión.

Se realiza la colocación de pintura latex en ambientes del primer nivel del área de administración.

En el área de comercialización se continúa con la colocación de porcelana para zócalos y contra zócalos.

Se toma constancia que hasta la fecha de hoy la empresa F&F continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE para el nuevo giro de combustible por lo cual aún no se pueden iniciar los trabajos del ADICIONAL N° 08 (Cercos perimetrales), y se reanuda en las actividades de las áreas de pato de manubrio y RTR.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

ASIENTO N° 993 DE LA SUPERVISIÓN

14/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- En el área del tanque elevado continúa con los trabajos de encofrado de columnas y desencofrado de vigas de arimate del tanque elevado.
- Colocación del acero dos Mallas en el pato de Manubrio. Se autoriza el vaciado del concreto $f'c = 2800 \text{ kg/cm}^2$.
- En el área de administración continúan con el trabajo de Pintura con Pintura Latex Color Blanco, 1 y 2° nivel.
- En el área de Comercialización continúa con los trabajos de colocación de porcelana fon en zócalos.

* NOTA: Hasta la fecha la contratista F&F continúa con los trabajos generales no ha realizado las Pruebas Hidráulicas de la tubería Requisito indispensable para iniciar los trabajos de Rellen de la Zanja.

ING. RESIDENTE
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISIÓN
Reg. CIP N° 65193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Movimiento de los Jóvenes del Cercado de Pisco 157

Dirección: Artesanal de la Localidad de 2to, Dist. de 2to, Pisco

Contratista: El Oroguan

FECHA

ASIENTO N° 994 DEL RESIDENTE 15/11/2019

Se continúo con la colocación de ganchos en el área de comercialización, colocación de marco de aluminio en ventanas.

Pintura en el 1° nivel del área de administración.

Habilitación de acero $Sy = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para conlletas del área de taller y depósito de falso piso, con depósito de carretillas y falso de muestreo.

Encofrado en patio de maniobras y áreas de losas.

Se deja constancia que la empresa F2E Contratista general continúa con los trabajos de instalación de tubería HDPE, con lo cual retraso los trabajos en patio de maniobras PPAR, y aun no se puede iniciar los trabajos del subdrenal N° 03.

Se consulta a la supervisión acerca de la puerta ubicada entre el depósito de carretillas del área de talleres y el área permitida, que se muestra en los planos de la planta general, pero no está en los presupuestos de obra.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE 15/11/19
CIP N° 160588

ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

- Colocación de Zocalo con Porcelanata area Comercialización
- Colocación de Marcos de aluminio en las Ventanas de Comercialización
- Area Administrativa Pintado con Pintura latex color Blanco.
- AREA DE TALLERES, Habilitación del acero $Sy = 4200 \text{ kg/cm}^2$ por conlletas
- Vaciado de Concreto en falso piso del area de talleres
- Zona depósito de Carretas y talleres.
- AREA PATIO DE MANIOBRAS, encofrado de Costas de losas.
- Curado de losa con agua y arroz cocido.

NOTA: Con fecha 06-11-2019 se entregó la Carta N° 081-2019-SLCF/SS/DHS/PRO. Solicitando el calendario actualizado de obra hasta la fecha 1° de diciembre, dando un Plazo de 24 horas y hasta la fecha no. 15 se Recapaciano dicho documento.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. José L. Castro Falcon
INGENIERO PARVISA
Scanned by CamScanner

Confirma

CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pasajero
Diferencial de la localidad de TLO, Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contrato de

FECHA → VIENE ASIENTO N° 995 DE LA SUPERVISION 17/11/19

Esta Supervision elevara a la Entidad el cronograma actualizado
Ejecutados por la Supervision.

Por otro lado Esta Supervision sugiere Enclavante
N° 912 de fecha 24/09/2019 incrementar Personal para
Ejecutar tareas pendientes en todas las areas del DPO
y Hasta la fecha solo se encuentra Ejecutando trabajos en
Comercializaciones con la colocación de porcelanitos en
Zocalos. lo cual Esta Supervision exige Ejecutar
las demas Areas.

De acuerdo a lo descrito, sobre que la Contratista
E.F. Contratistas Generales no culmina los trabajos
del Grifo. efectivamente Esta Supervision coordina con
los Responsables y notificaron que el día martes
19/11/2019 se Realizarán las pruebas hidraulicas
con Presencia de OSIDERMIN Requisito indispensable
para El funcionamiento del grifo.

NOTA: Con respecto a la consulta sobre la
area de talleres entrada al tanque Elevador
Esta Supervision elevara a consulta

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 996 DEL RESUMEN

18/11/2019

Hasta la fecha se realiza el costo de arrendo de 200 metros cuadrados del
tanque elevado se susan trabajos de arrendo para mejorar la rotura de la compresión.
En el area de talleres se habilita como f... para...
de los estacion y grupo de... se realiza el...
En el area de... se realiza la...
Hasta la fecha no se...
manejos, por los trabajos de la empresa E.F. en...

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
INS... CIP N° 65193

GOBIERNO DE LA HABANA

Ministerio Municipal de los Servicios del Departamento de Ingeniería
Municipal de la localidad de 710 Dist. de 710. Manzanillo

Acta de Supervisión de obra realizada el día 16/11/2019

- La supervisión verificó los trabajos ejecutados en la construcción de obra.
- Verificado de concreto fresco en la zona de columnas y vigas de la estructura del piso superior en las gradillas en el área de la sub-estación y área del grupo electrogéneo.
- Verificado el falso piso en Talleres y área de depósito de Canchillos, Nueve y Compañías en el área de Patio de Maniobras.
- Solicita a la Residencia la Prueba de la Penetración de Campos.
- Colocar el Perforado para Zocalo en el cruce de Canchillos y Vigas.
- Trabajos de Pintado con Pintura Latex Color Blanco en Administración.
- Esta supervisión deja constancia que la Empresa F&E contratista, garantiza cumplir con los trabajos en el Alcevo Grifo y tuberías del P. No permitiendo el uso de cerca y Patio de Maniobras Interventor.

[Handwritten signature]

Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg. CIP N° 65193

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page]

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

[Handwritten signature]
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

[Handwritten signature]
Ing. José L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
REG. CIP N° 65193
INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño"

Dirección: Artesanal de la localidad de Toluca Dist. de Tl. México

Contratista:

56
(54)

FECHA

Asiento N° 1229 de la supervisión fecha 14/11/2017

Esta supervisión deja constancia que los trabajos ejecutados por la Residencia nombrados en el asiento anterior se han ejecutado correctamente.

* También se deja constancia que la Empresa FIE Contratistas Generales continúa con los trabajos en el nuevo grifo, interrumpiendo que el Consorcio Mequero pueda ejecutar trabajos en el área del PTOR y Pabellón de Mantobras y el cerco perimetrico.

* Por otro lado los Contratistas se encuentran con trabajos en Redacción así como:

- Comercialización.
- Colocación de puertas y Pintura
- Colocación de Rejillas
- Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión
- Instalaciones eléctricas y colocación de tubería conduct.

DESINFECCION

- Colocación de Zarcillos de Porcelanato en los SS.HH
- Colocación de aparatos sanitarios en los SS.HH
- Colocación de Tabiquería de Melamina en SS.HH
- Colocación de Hableros Eléctricos y Pintura.

TAREAS PREVIAS

- Colocación de Puertas seccionales y Puertas enrollables.
- Colocación de Mangueras de goma y Pistola de Presión
- Colocación de Rejillas.
- Colocación de Puertas de alto impacto.

FRIOS

- Ensamblaje de los Equipos de Fríos
- Colocación de Puertas de alto impacto.
- Colocación del tratamiento de H2O.

JAVIER
INGENIERO
CIP N° 100000

Ing. Oscar Gastón Falcon
C.E. DE SUPERVISION
N° 65193

ING. RESIDENTE

CUADERNO DE LA OBRA:

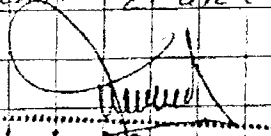
Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de TIO Dist. ILO - MOQUEGUA

Contratista: VIENE ASIENTO N° 1001 DE LA SUPERVISION

FECHA

- En zona de Desinfección y Encofrado Para Mano de Protección en Tactiluvia adicional N° 06 Normas Sanitarias.
- Colocación de Zocalo con porcelanato en area de Comercialización
- Encofrado de Costados Para Lora Vehicular Pidio de Maniobras
- Rehabilitación y colocación del acero $M = 4200 \text{ kg/m}^2$ en lora vehicular $\phi 3/8$ estoble Malla.
- Excavación de Zanja Para Colocación de tubería PVC SPP Para la alimentación Baja Tension.
- Excavación de Zanja Para tubería PVC SPP $\phi 2"$ para alimentación Agua caliente y Agua fría o potable.
- Se solicita a la Residencia que Ejecute los trabajos Pendientes así como la Caseta de Guardianto y Vigilancia en la entrada al DPO.
- Por otro lado Esta Supervisión deja Constancia que Hasta la fecha la contratista F y F contratistas Generales, No ha Realizado las pruebas hidraulicas de la tubería y la Custodia lo cual la Empresa Consorcio Moquegua NO Puede intervenir el area y el cerco perimetrico.


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 ROP-CIP N° 65193

ASIENTO N° 1002 DE LA RESIDENCIA

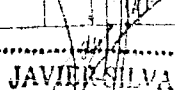
20/10/2017

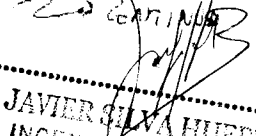
Se realiza el arado en columnar del tanque elevado y se contina con habilitación de acero y encofrado en vapor y lora del tanque elevado.

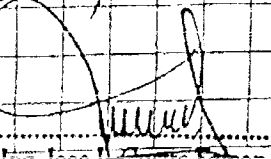
En el area de talleres se realiza el arado de concretos de concreto, habilitación de acero y encofrado para vigas, arado de falso piso, pases electricos y la sistema de ventilación, muros exteriores e ingreso de aire.

Colocación de tuberías para agua fría y agua caliente y tuberías de protección para cableado de media tension.

Colocación de porcelanato en la zona de comercialización.


 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE

20 CONTINUA

 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE


 Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 ROP-CIP N° 65193
 INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones del Desempeño Profesional de los

Dirección: Comandancia de Ilo, Puerto de Ilo, Región Moquegua

Contralista:

151

FECHA

Procedimiento Asiento N° 1002 de la Supervisión

20/11/2019

Contra el avance de protección para el local de los are de desinfección.

Trabajos para base del patio de maniobras y habilitación de acero

Se realizó la demolición de vereda existente para instalar la caseta ya existente del Ingreso principal.

Al día de hoy la empresa P&E contratista prosigue con trabajos de instalación de

trabajo P&E en material de concreto, habilitando en las zonas de patio de maniobras, P&E y

donde no se tiene el terreno disponible para iniciar los trabajos del adicional N° 08 como

perforación se presentará ampliación de plazo por el mes permitiendo ya que afectaron el

trabajo de las estructuras de los portales.

JAVIER SIENA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

20/11/2019

ASIENTO N° 1003 DE LA SUPERVISION

El día de hoy se presenta con Carta N° 083-2019/JLCE/LSC/SHI ASUNTO Pronunciamiento Sobre la Necesidad de Ejecutar una Prestación adicional para la Construcción de Muretes en las áreas de Comercialización y Tareas Previas.

Se verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

Construcción de Murete de Protección en are de Desinfección Lavabatas

- Encofrado de Concreto de Losa en Patio de Maniobras.
- Habilidadación y Colocación del acero $\phi 3/8$ doble Halla.
- Demolición de Vereda Existente y Losa donde se ubicará la guardiana.

* Se deja constancia que la Contratista P&E Contratista Continúa los trabajos en el nuevo grupo impidiendo Ejecutar los trabajos del Adicional N° 08 como Perimetrico.

JAVIER SIENA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 65197

CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto: Mejoramiento de las Instalaciones del S. de Vigilancia y Control de la U. 90

Dirección: Av. de la Tercera Etapa, Zona 13, Ciudad de Guatemala

Contratista:

FECHA:

ASIENTO N° 1004 DEL MES DE AGOSTO

21/08/2019

Se continuó con los trabajos en el tanque elevado con unido en concreto, habilitación de acero en las vigas del tanque elevado.

En el día de talleres se realizó el ensayo para los alfileres y colocación de los cables de material para base en patto de perforación y compactación.

Se realizó la nivelación para cacha de guardantera y zona de media tensión, así como y colocación de material existente.

En el día se realizó la instalación de los cables de protección.

Se realizó la instalación de administración con tuberías.

Se realizó la obra de 12'24" para desagüe y tubería por de 6" 1/2, 3"

Se realizó la obra que la empresa F&E contratista general con continuidad con los trabajos de cableado de tuberías HOP para el nuevo grupo de combustible satisfaciendo con los trabajos de cableado de F&E patto de mantos y no permitiendo con los trabajos del sistema de agua.

El día de hoy se realizó los trabajos de media tensión por que se encuentran tuberías HOP las cuales no estaban contempladas en los planos de obra, estas tuberías están por encima donde se ubican las tuberías de media tensión.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 180588

ASIENTO N° 1005 DE LA SUPERVISION

21/11/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra:

• Habilitación y colocación del acero en vigas y losa del tanque elevado.

• Encofrado de fondo de losa del tanque elevado.

• Surofado para losa aligerada en el área de talleres.

• Colocación de alfileres y compactación en patto de perforación.

• Demolición de estructura existente para la excavación de zanja para la cacha de guardantera.

• Colocación de cajas de inspección 24" x 24" para tub. PVC 6 1/2" x 2

Nota: Hasta la fecha la EMPRESA F&E CONTRATISTA Continúa ejecutando los trabajos en el Grupo Nuevo.

ING. RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 180588

Ing. Jose-L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
PROF. CIP N° 160193

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Municipio de la Sierra El Desembarcadero Pinar del Rio, Ciudad de la Libertad

Dirección: Plz. Distr. de Il., Pinar del Rio

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1006 DEL RESUMEN

22/11/2019

Se continúa con la colocación de varilla para todo el área de talleres, colocación de tuberías eléctricas, cajas de fuse, colocación tuberías para la 2ª planta de trabajo, instalación de suelo para vigas tipo VP-125x40.

Medida de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en patio de máquinas, se muestra testigo de concreto para ensayos de rotura a la compresión.

Medida de concreto $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$ en zona mixta al tanque elevador, se muestra testigo de concreto para ensayos de rotura a la compresión.

Colocación de cerámica tipo porcelanato en el área de comercialización.

Se deja constancia que la empresa R.F.F. contratistas generales aun sigue interrumpiendo con sus trabajos del nuevo edificio, afectando los trabajos de ejecución en la zona de P.TOR y mantobras para y aun no estando terreno disponible para los trabajos del adicional N° 08 de este proyecto.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
C.R.N. 183533

ASIENTO N° 1007 DE LA SUPERVISION

22/11/2019

Esta Supervision deja constancia que los trabajos ejecutados por la Residencia de obra contratada en el Cuaderno obra asiento N° 1006 son los correctos.

* Por otro lado en el área de comercialización en interbloca de Zocalo con Porcelanato. Existen 11 m² de Porcelanato de un tono diferente. Esta supervisión exige al cambio inmediato de este Porcelanato.

* Nota. Se deja constancia que la contratista R.F.F. contratistas continúa con los trabajos en el edificio nuevo, obstruciendo en el área del PTOR y el CERRO PERIMETRICO ya que esta Partido no se pueden iniciar los trabajos.

* El día de hoy se eleva ante la entidad el cronograma actualizado ~~por~~ PERTCPN ~~del~~ día de Mañana. Se Realizara la entrega a la Contratista.

Ing. Jose-L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
C.R.N. 65193

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
C.R.N. 183533

ING RESIDENTE

42
108

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Ayuntamiento de San Juan de los Rios, San Juan, Pinar del Rio

Dirección: Calle 11 No. 10, Dpto. de San Juan, Pinar del Rio

Contratista:

FECHA

Medida N° 1009 de la Supervisión

Se continua con la ejecución de trabajos de colocación de ladrillo para techos, talleres y habilitación de acero y colocación del acero en las vigetas de la losa para talleres, se autoriza el vaciado del concreto curado de losa para el tanque elevado, habilitación de losa para el tanque elevado.

Curado de losa para el tanque elevado.

Colocación de losa de patio de maniobras.

Colocación de losa de patio de maniobras.

Hasta fecha se verifica que el contratista FGF continúa con los trabajos de colocación de ladrillo para techos, talleres y habilitación de acero y colocación del acero en las vigetas de la losa para talleres, se autoriza el vaciado del concreto curado de losa para el tanque elevado, habilitación de losa para el tanque elevado.

JAN 27 2017
23/11/2017

ASIENTO N° 1009 DE LA SUPERVISION

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados Por la Contratista

- Colocación de ladrillo para techo, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitaria. En losa aligerada Talleres.
- Habilitación y colocación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ en las vigetas de la losa para talleres, se autoriza el vaciado del concreto
- curado de Concreto de losa del Tanque elevado.
- Habilitación del acero y colocación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para Muro del Tanque elevado.
- Curado del Concreto de la Losa Vehicular en Patio de Maniobras.

* Con Respecto a la Colocación del Piso de concreto en el área de Comedatización esta Supervisión a solicitud del Realdo de 11 m² de Piso de concreto que no es la totalidad.

* Hasta la Fecha la Contratista FGF continúa con los trabajos de colocación de ladrillo para techos, talleres y habilitación de acero y colocación del acero en las vigetas de la losa para talleres, se autoriza el vaciado del concreto curado de losa para el tanque elevado, habilitación de losa para el tanque elevado.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIR N° 160568

Contrata
Ing. José L. Castro Falcon
M.F. DE SUPERVISION

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pasajero

Dirección: Departamental de la localidad de TIO-Dist. TIO-NOVEDADA"

Contratista:

FECHA: VIENE, ASIENTO N° 1009 DE LA SUPERVISION

NOTA. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ACTUALIZADO POR EL ORDEN N° 10 que vence el 1° de DICIEMBRE la contratista se encuentra con Retraso de avance de obra. Avance programado hasta el mes de octubre, 91.22% avance Ejecutado por la Contratista mes octubre, incluido adicionales y contractual, 72.12% lo cual se encuentra por debajo de 80% del programado. Esta supervisión se dirige a la Residencia el nuevo calendario acelerado para cumplir con las Metas de la obra y Fechas de Ejecución dentro del Plazo Establecido por el Reglamento (7) días calendario.

ANDERSON FRANCISCO CARDENAS RINCON INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 2316-T

ASIENTO N° 1000 DEL RESIDENTE

25/11/2019

Se realiza el curado del piso del tanque elevado y habilitación de acero para muros del tanque elevado.

Se realiza el curado del concreto f'c 210 kg/cm² para el aligerado del bloque de hallways Escaleras y habilitación de acero para pinto de muros.

Trazo y replanteo para la caseta de guardiana del ingreso principal.

Se reiteraron los temas de programación que no están en su totalidad para ser emitidos.

A la fecha la empresa F&F contratista presenta algunos cambios hechos al jefe de obra, debido a un motivo por el cual no se pueden los trabajos del asimiento N° 05, 06 y 07 en las áreas de PTAR y patio de mano obra.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

ANDERSON FRANCISCO CARDENAS RINCON INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 2316-T

81
146

CUADERNO DE LA OBRA

Proyecto "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Turístico
Distrito Artesanal de la localidad de S.L.O. Dist. Dto. Maricao"

Fecha

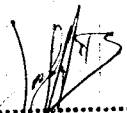
2019


Asiento N° 1011 DE LA SUPERVISIÓN Fecha 20/11/2019
Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados Por la
Residencia de Obra.

- Curado del Concreto de la Losa Masera del Tanque elevador
- Habilitación y Colocación del acero doble Halla 2 1/2" Para los Muros del Tanque elevador.
- Vaciado del Concreto f=210kg/cm² en Losa Aligerada de Talleres.
- Encofrado de Costado de Losa en patio de Maniobras.
- Habilitación y Colocación del acero en Losa Vehicular del Patio de Maniobras.
- Trabajo y Replanteo en el área de guardamonte. Con respecto a esta Partida que según cronograma debió iniciar el 19/03/2019 y debió culminar 04/04/2019 de la ampliación a Plazo N°06. lo cual la empresa inicia estos trabajos a cierre del Plazo Contractual.
- Esta supervisión deja constancia el cambio de los Porcelanatos de otro tono del color en el área de Comercialización.

Se deja constancia que la Empresa F&F contratista Generalista continúa con los trabajos en el grifer. Esta Supervisión coordinó el día de Hoy con la Residencia de esta contratista lo cual indico que para el día 27-11-2019 Rellenará toda el área y así podremos intervenir e iniciar los trabajos del cerco perimetrico.

Nota: Se le Recuerda a la Residencia que esta Supervisión siempre a solicitado la documentación para las Valorizaciones de fin de mes con anticipación lo cual la Residencia no entrega a fecha creando discrepancia en los Metrados.


JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588


Ing. Juan Carlos Falcon
CIP N° 65103

GOBIERNO DE LA OBRA

Proyecto: [Handwritten text]

Dirección: [Handwritten text]

Contrato: [Handwritten text]

FECHA

Nº de [Handwritten text]

26/11/2019

Se visita el sitio de obra con el propósito de verificar el avance de los trabajos de [Handwritten text]

Se observa que los trabajos se encuentran en marcha y se verifica el cumplimiento de los requisitos [Handwritten text]

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP Nº 160588

ASIENTO Nº 1013 DE LA SUPERVISION fecha 26/11/2019

Esta SUPERVISION verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de losa aligerada en area de Talleres tipo arceras y agua.
- Curado de losa Macisa en el tanque elevado tipo arceras
- Habilitacion y colocacion del acero en Muros del tanque Elevado de 1/2" doble Halla.
- Asentado de ladrillos KK 18 huecos para Muro del Cuarto de Bombeo en Tanque elevado.
- Tarrajeo con impermeabilizante en la cisterna de agua Saluda.
- Habilitacion de Pandas para Encopado de Muros en el Tanque Elevado.
- Construcción de Buzantes para Pase de Instalaciones Electricas en PEAR y salida de Fuerza del area de Talleres.

ING. RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP Nº 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
INSPELOR
CIP Nº 65193

144

CUADERNO DE LA OBRA

Proyecto "Mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico en la localidad de San Mateo - Macorís"

Consultor

Vicente

Asiento N° 1015 de la Supervisión

20/11/2019

* Esta supervisión se realiza con el fin de verificar los trabajos de construcción de la obra de saneamiento básico en la localidad de San Mateo - Macorís, específicamente en el área de talleres de Manabres y de San Mateo.

Ing. José L. Castro Falcon
I.E.P.E. de Supervisión
I.D.U. CIP N° 65193

Asiento N° 1016 del Resumido

27/11/2019

Se realizó el arribo del equipo de la zona operada en el Parque de Talleres. Se realizó la colocación de tuberías de arribo para el agua en la zona del tanque elevado, instalación de tuberías de agua y conexión en el tanque elevado, tanque con impermeabilizante en sistema de agua potable. Comenzó la obra en partes de muros, mamparas y instalación de agua para baños y rampa. Se verifica que la empresa por contrato genere un plan con los trabajos del saneamiento de combustible que se han ido haciendo desde el inicio de los trabajos del saneamiento de agua y se verificó en las obras de saneamiento y tuberías de manabres.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160508

Asiento N° 1015 de la Supervisión

Fecha: 29-11-2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la

Residencia de obra

en la zona de Talleres

curado con el método de arrocasar

del área de talleres.

- Colocación de ladrillo KK 18 piezas
- Muros de la caseta de bombeo
- Tanque Elevado.

Para Continuar

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160508

Ing. José L. Castro Falcon
I.E.P.E. de Supervisión

143

CUADERNO DE LA OBRA:

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero"

Dirección: "Pesquera Artesanal de la localidad de TLO-Dist. TLO"

Contratista: "MODUEGUA"

FECHA: VIENE ASIENTO N° 1015 DE LA SUPERVISIÓN 27/11/2019

- Habilitación y Colocación del acero $4 \times 1200 \times 1/2$ $\phi 1/2$ doble Halla para el tanque abase de los Muros.
 - Encofrado de Muros con Paneles del tanque abase.
- Esta Supervisión indica a la Residencia que los Escantillos de Separación de los Encofrados para el Muro deben ser de Concreto, por ningún motivo se aceptara Varillas de acero.
- Terrajes con impermeabilizante en la cisterna agua Salada.
 - Curado de losa Vehicular por medio de carroceras en Patio de Manobra.

Nota: se Comunica a la Residencia que la Empresa #8 F contratistas Generales, el día de Hoy culminó con el Relleno de arena los canales de Protección de tubería HDPE y PVC eléctricos En el arco específicamente del cerco Perimetrico. Esta Supervisión Autoriza el inicio de las Partidas del adicional N° 08 Cerco Perimetrico

X Por otro lado se hace entrega de la carta N° 083-2019/JLCP/JSO/MT/110 comunicando el pronunciamiento del calendario actualizado por la aprobación del adicional N° 10 y la solicitud del adicional sobre las Ventanas del 2° nivel. Para fines pertinentes.

ASIENTO N° 1016 DEL RESIDENTE

Se realiza el curado de losa aligerada del arco de hallas y se realiza el curado de muros, vigas y columnas interiores.

En patio de manobra se realiza el curado de losa de concreto y se comienza a habilitar piso para losas y curado de concreto.

JAVIER SILV HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

JAVIER SILV HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISIÓN
 CIP N° 160588
 INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO - MOQUEGUA"

Contralista:

FECHA

Asiento N° 1019 de la Supervisión fecha 29/11/2014
Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados Por la
Residencia de obra.

- Habilitación y Colocación del acero $f_y = 42000 \text{ kg/cm}^2$ $\phi 3/8$ doble
Bautas en rampa y Losa Vehicular en el Patio de Maniobras.
- Curado del Concreto en losa Vehicular en Patio de Maniobras.
- Vacado del Concreto $f_c = 2800 \text{ kg/cm}^2$ en losa Vehicular
del Patio de Maniobras Se tomaron testigos y se
Verifica el slump 3"
- Curado del concreto en losa aligerado del area de
Talleres por medio de arrocera y agua.

Trazado en exteriores del area de talleres, Muros, Vigas
Columnas y Columnetas

* Esta Supervisión Autoriza los trabajos En el area
de PTAR Por Mayores Metrados especificamente
la Caseta de Sopladores

* con Respecto al adicional N° 08 cerco Perimetrico
efectivamente los Metrados del expediente contractual
ya se Ejecutaron y Para Colminar la Meta es necesario
incrementar Metrados de Ejecución, Esta Supervisión
Autoriza los trabajos Por Mayores Metrados.

Nota: El día de Hoy se Recepciona la Carta N° 112-2014

RLCM/RIPR asunto ampliación de Plazo N° 11

Esta Supervisión Evaluara y elevara la documentación
nante la entidad

* El día de Hoy se Entrega la Carta N° 085-2014/JCR/ISO
SIS/ILO. ASUNTO: Disolución de la consulta sobre la
puerta Principal al OPS. Esta Supervisión Autoriza
los trabajos sobre la puerta principal. Ejecutar de
forma inmediata. Se incluye los planos y especifica-
des tecnica y Medidas Finales.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
OIP N° 160585

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
R.O. C.P. N° 63793
INSPECTOR

ING. RESIDENTE



139

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Movimiento de los Servidores del Desembarcadero Pequeño Interandino S/C
 Dirección: Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua
 Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 1020 DEL RESIDENTE 30/11/2019

Se realiza el curado del techo de losa aligerada en el área de talleres, se tarrajea las placas vigas y columnas interiores, tarrajeo de ciclo paso.
 En el tanque elevado se realiza el encofrado para mayor curado de columnas y encofrado para viga tipo VS-1 y habilitación de acero.
 Se realiza el curado de lasas de patio de maniobras, encofrado y habilitación de acero para lasas de patio de maniobras.
 Colocación de porcelanato de 30x30 en el área de comercialización.
 Se presentará ampliación de plazo por mayores trabajos para terminar los trabajos del cerco perimetral.
 Se recepciona la carta N° 089-2019/SCTP/STO/ILO/AMT sobre la abolición de consulta - Venta Principal de Furgones Vehículos.

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 1021 DE LA SUPERVISION 30/11/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Curado de concreto de losa aligerada en área de talleres.
- Tarrajeo de Exteriores e interiores ciclo Paso en área de talleres.
- Encofrado de Muros de tanque elevado utilizando escantillones de concreto. se verifica la estabilidad y la verticalidad. Esta supervisión autoriza el vacado del concreto.
- Curado de vigas y columnas en tanque elevado.
- Curado de losa vehicular en patio de maniobras.
- Habilitación y colocación del acero para losa vehicular 2/3" (2 H. arilla) y encofrado de costados de losa.
- Colocación de azuleo con porcelanato en el área de comercialización

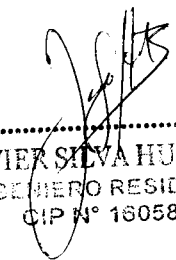
NOTA: El día de hoy la Residencia no presenta la documentación de Fin de Obra para tramite de la Valorización

Ing. Jose L. Castro Falcon
 JEFE DE SUPERVISION
 REG. CIP N° 65193
 INSPECTOR

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

134

01.10	Certificado de Habilidad del Residente
-------	--



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

127



LEY Nº 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **SILVA HUERTAS JAVIER ORLANDO**

Adscrito al Consejo Departamental de: **ANCASH-CHIMBOTE**

Con Registro de Matricula del CIP N°: **160588**
CIVIL

Fecha de Incorporación: **02/07/2014**

Especialidad:

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HABIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

NINGUNO

LUGAR

NINGUNO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA:		
30 ^{DIA}	09 ^{MES}	2019 ^{AÑO}

ANCASH-CHIMBOTE06

AGOSTO
de

19
del 20

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú



Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú.

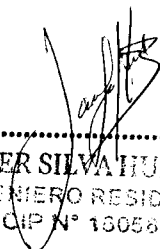
Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú.



NO VALIDO PARA EJEMPLOS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS

136

01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 130568

135

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

ANEXO N° 10

134

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Presente.

Yo, **JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS**, identificado con documento de identidad N° **45246709**, domiciliado en Urb. Satélite Mz. Q Lote N° 04 – Nuevo Chimbote - Ancash, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, para Contratación de la Ejecución de la obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**" en caso el postor **CONSORCIO ILO**, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

A. Calificaciones

Carrera o Especialidad	Ingeniero Civil		
Universidad	Universidad Nacional del Santa		
Bachiller	INGENIERIA CIVIL	Título Profesional	INGENIERO CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	16 de Enero 2014		

B. Experiencia

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	FRIOTECH SAC	"FABRICACION E INSTALACION DE PLANTA DE FRIO EN EL MUELLE DE PUERTO MORIN"	13/06/2015	22/12/2015	193
2	R&S ASOCIADOS SRL	"MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL MUELLE PESQUERO EX SANTA MARTHA"	10/02/2016	18/11/2016	283
3	INVERSIONES LIZMAR SAC	"CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "	05/12/2016	31/05/2017	178
4	INVERSIONES LIZMAR SAC	"AMPLIACION DE LA ZONA DE FRIO Y CAMARAS DE CONSERVACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS"	17/08/2017	31/10/17	74
5	VLACAR SAC	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE HARINA Y CONSERVA DE PESCADO"	05/03/2018	27/04/2018	54

La experiencia total acumulada es de: **2 AÑOS = 26.06 MESES =782 DIAS CALENDARIO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

133

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Lima, 06 de Agosto del 2019.

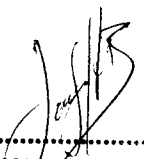


.....
Javier Orlando Silva Huertas

DNI N° 45246709

132

01.12	Copia del Contrato de Obra
-------	----------------------------



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP/N° 160598





131

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2017-FONDEPES

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325"**

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Petrales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

Consta por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA" – CÓDIGO SNIP N° 232325**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:



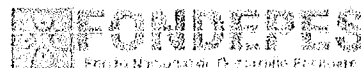
- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**, y de la otra parte,



- **EL CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las siguientes empresas:

1. **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con R.U.C. N° 20563373009, inscrita en la Partida Electrónica N° 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2813 Of. 503-B Urbanización Las Dalias, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora **EDITH PALOMINO PADILLA** identificada con D.N.I. N° 42885886, según Poder inscrito en el Asiento N° B00004.
2. **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica N° 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente





1/20

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

representada por su Gerente General, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B00001

CONSORCIO MOQUEGUA
ROSA PERALES RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

El **CONSORCIO MOQUEGUA** con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"** – CÓDIGO SNIP N° 232325" al **CONSORCIO MOQUEGUA** integrado por las empresas **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** y **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA"** – CÓDIGO SNIP N° 232325", bajo el sistema de contratación a precios unitarios.



CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 11'895,059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley

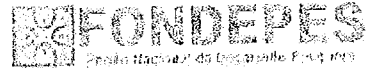


Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización mensual** conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, **LA**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Petales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a **LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa **R & S ASOCIADOS S.R.L.** con R.U.C. N° 20360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BBVA BANCO CONTINENTAL**:

CCI - CUENTA EN SOLES

011-295-000100113681-39

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para **LAS PARTES**.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de **LA ENTIDAD**, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/ 1'189,505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la GarantíaC/F N° 3002018005711 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando **EL CONTRATISTA** no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





129

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
ROSA PERALES RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA NOVENA. SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motin, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original en caso que **EL CONTRATISTA** lo solicite

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **EL CONTRATISTA** debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. **LA ENTIDAD** debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.



177

CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera REPRESENTANTE LEGAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

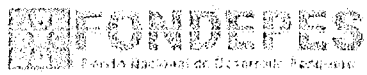
CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Table with 4 main columns: 1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO, 2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, 3. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO, 4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS. Includes sub-columns for risk level (Baja, Moderada, Alta) and response actions.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
 Rosa Petaltes Rivera
 REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

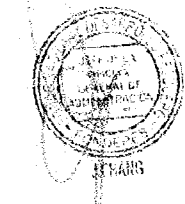
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor





125

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está in situ o no está al día.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
7	MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia	Según informe del Supervisor
8	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento	Según informe del Supervisor
9	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



124

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA
Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.





123

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizarán en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.

FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LA ENTIDAD


CONSORCIO MOQUEGUA

Rosa Perales Rivera
REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA



01.13	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento
-------	--


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIR N° 160588

**FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA DEL SOCIO
R&S ASOCIADOS S.R.L.**

Lima, 22 de julio del 2019

**CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF
POR CONCEPTO DE FIEL CUMPLIMIENTO
VENCE EL: 22 DE ENERO DEL 2020**

Señoras:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente. -

De nuestra consideración:

A solicitud del asociado **R&S ASOCIADOS S.R.L.** con RUC N° 20360672418 en su calidad de Asociado Activo de esta entidad - **FINANCOOP**, afianzamos ante ustedes al **CONSORCIO MOQUEGUA (CONFORMADO POR ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.)** en forma solidaria, irrevocable, incondicional sin beneficio de excusión y de realización automática a solo requerimiento de Uds. Como beneficiarios, hasta por la suma de **S/ 56,341.58 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**, garantizando el **FIEL CUMPLIMIENTO de los ADICIONALES DE OBRA N° 03, 04, 05 Y 06** del Contrato N° 010-2018-FONDEPES, de la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA**, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

En esta fianza, que en ningún caso y por ningún concepto excederá el monto señalado en el párrafo anterior, regirá desde la fecha de su emisión, **22-07-2019 hasta el 22-01-2020, 180 días**, a horas 12 meridiano, luego de lo cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito **FINANCOOP LTDA.** quedará liberada con posterioridad al vencimiento del término legal previsto por el Artículo 1898° del Código Civil liberado de toda responsabilidad, inclusive por actos u omisiones del fiado anteriores a la fecha de expiración de la Fianza.

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 del texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS: Ley N° 26702.

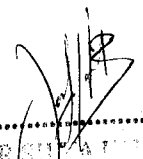
El requerimiento de pago de la presente fianza deberá realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por un monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes. Sin perjuicio de ello, el pago estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos: (I) la acreditación de la legitimidad del beneficiario y/o representantes de éste, y (II) la devolución del documento original que contiene la presente carta fianza y sus prórrogas de ser el caso. De no cumplirse con dichos requisitos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de notificada la solicitud de ejecución por el beneficiario, el requerimiento de ejecución de la carta fianza se entenderá como no efectuado.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes

Atentamente


FINANCOOP

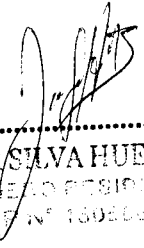

JAVIER S. A. HUERTAS
INGENIERO EN ECONOMIA
CIR N° 160588

CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 58/100 SOLES


***** 56,341.58 *****

120

02.01	Factura Original de valorización de obra
-------	--


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP Nº 150105

02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos y Aportes

RUC : 20360672418

Empleador : R & S ASOCIADOS S.R.L.

Periodo : 10/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

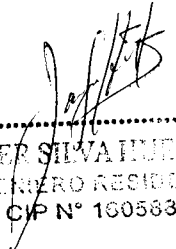
Documento de Tipo		Datos del Trabajador				Información declarada					
Número	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sit.	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador	
01	04643785	CHALLICO	CCAYAPULLO	RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,870.12	2,870.12	0.00	296.91	2,573.21	185.71
01	04645603	QUISPE	CASTILLO	MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	4,053.30	4,053.30	0.00	378.96	3,674.34	266.03
01	10211257	CALDERON	MORETTI	RICARDO RUBEN	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.44	809.56	83.70
01	32924056	PERALES	RIVERA	ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,000.00	1,000.00	0.00	115.30	884.70	90.00
01	33346183	LOPEZ	SANTAMARIA	FERMIN WILFREDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
01	77166025	NARRO	MERCADO	JHON JAIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,250.63	1,250.63	0.00	151.87	1,098.76	105.14
01	04643477	PARI	NINA	SANDRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,002.30	1,002.30	0.00	129.82	872.48	89.87
01	32541668	CASTAÑEDA	CRUZADO	ALEJANDRO ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,214.30	1,214.30	0.00	144.95	1,069.35	100.35
01	00114405	GASTAÑAUDI	COLCHADO	CARLOS ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	985.60	985.60	0.00	146.20	839.40	83.70
01	44942166	LOPEZ	MORALES	JONATHAN SIMON	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,025.30	1,025.30	0.00	123.50	901.80	85.50
01	44446280	MURILLO	CAPA	RULLER EDGAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,121.12	1,121.12	0.00	130.00	991.12	90.00
01	73888283	BURGOS	HUAMAN	JORGUE ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	996.25	996.25	0.00	129.51	866.74	89.66
01	72691773	CRIBILLERO	JACINTO	RONY FRANKLYN	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,124.20	1,124.20	0.00	123.76	1,000.44	85.68
01	32797042	ROJAS	RUIZ	SANTIAGO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,011.25	1,011.25	0.00	131.46	879.79	91.01
						19,514.37	19,514.37	0.00	2,243.59	17,270.79	1,530.06

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

118

112

02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
-------	---------------------------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160583



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

126

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780961493-15

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418
 Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 10/2019
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 5
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 3
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN


Identificación de la Transacción

Número de orden: 780961493-15

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
SNP - LEY 19990	121	121
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	709	709
Totales	S/. 830	S/. 830

Detalle de Pago


Banco: NACION
 Num.Operación: 0000000000588190089
 Fecha de Pago: 2019-11-07 16:24:43



JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 460588


115

02.04	Pago al CONAFOVICER
-------	---------------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



119

 **Banco de la Nación**
BANCO DE LA NACION

PAGO CONTRIBUCIONES EFECTIVO Y CHEQUE

TRIBUTO : 00035 CONFUTICER
TIPO DOCUM : RUC NRO: 20360672410
R & S ASOCIADOS S.R.L.
PERIODO : 092019

IMPORTE : S/ *****133.00

1005472 10OCT2019 9700 3173 0785 10:13

0245608 CLIENTE
715300924


"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

03644662-5-1



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160586

02.05	Pago SENCICO
-------	--------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160586


Constancia de Pago

112


Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 754832932

RUC : 20360672418
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.
Periodo : 10/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 314
Número de operación: 000170923260
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 0000000000591623183
Fecha de operación bancaria: 22/11/2019 16:07:46


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

02.06	Pago de ONP y/o AFP
-------	---------------------



JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO ESPECIALISTA
CIF N° 130696

Número de Planilla 2208661016 Período Devengue 2019-10

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL-1 MZ A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO	Provincia :LIMA	Departamento: LIMA	Teléfono: 962580680
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA	DNI: 32924056	Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	Área: CONTABILIDAD
			Teléfono: 962580680

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/.	501.93
Aporte Complementario - Trabajador	S/.	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/.	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/.	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/.	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/.	584.45
Intereses Moratorios	S/.	2.00
Total Fondo de Pensiones	S/.	586.45

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	S/.	77.91
Comisión AFP	S/.	45.20
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/.	123.11
Intereses Moratorios	S/.	1.20
Total Retenciones y Retribuciones	S/.	124.31

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	3
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	06/11/2019
Número de ticket	505249325422
Forma de Pago	Pagada via AFPnet ticket
Fecha de Pago	15/11/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab	Inicio RL	Cese RL	Excep de aporte	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	555801MQCST3	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	S	N	N		2,955.88	295.59	0.00	0.00	0.00	0.00	39.90	0.00
2	519611RCCLY8	CHALLCO CCAYAPULLO, RICARDO	S	N	N		2,063.38	206.34	0.00	0.00	0.00	0.00	27.86	31.98
3	550941CGCTC8	GASTANAUDI COLCHADO CARLOS	S	N	N		825.25	82.52	0.00	0.00	0.00	0.00	10.15	13.25

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160586

Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:
 Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,
 I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES



Número de Planilla: 2508187386 Período Devengue: 2019-10

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL -1 MZ A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Departamento: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA		Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	
Provincia: LIMA		Área: CONTABILIDAD	
DNI: 32924056		Teléfono: 962580680	
		Teléfono: 962580680	

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	S/:	193.00
Aporte Complementario - Trabajador	S/:	0.00
Aporte Complementario - Empleador	S/:	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	S/:	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	S/:	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	S/:	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	S/:	193.00
Intereses Moratorios	S/:	2.20
Total Fondo de Pensiones	S/:	195.20

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	S/:	26.08
Comisión AFP	S/:	16.68
Sub-total Retenciones y Retribuciones	S/:	42.74
Intereses Moratorios	S/:	1.10
Total Retenciones y Retribuciones	S/:	43.84

AFP	PRIMA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	2
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	06/11/2019
Número de ticket	02249325252
Forma de Pago	Pagada vía AFPnet ticket
Fecha de Pago	12/11/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab	Inicio RL	Cese RL	Excep de aportar	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
254290RPRAE9		PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	S	N	N		1,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.50	1.80
255341RCMDE7		CALDERON MORETTI, RICARDO RUBEN	S	N	N		930.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.56	14.88

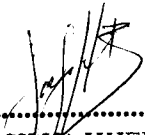
JAVIER SILVA HUERTAS
 DIRECTOR GENERAL
 RYS ASOCIADOS SRL

Legenda:
 - Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
 - Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
 - Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:
 Vacio = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,
 I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

108

02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
-------	---


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588



CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

R & S ASOCIADOS S.R.L.

VIGENCIA: 03/11/2019 al 02/12/2019

ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 271212	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000042294
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : CONSTRUCCION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - ILO - MOQUEGUA

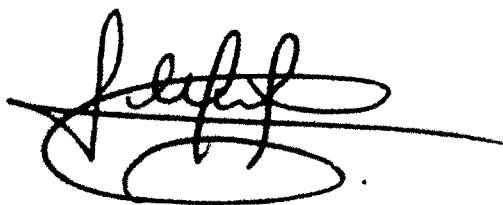
Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JAIME JULIO	AGUILAR	ZEVALLLOS	DNI - 40208807
2	JHONNY JESUS	AGUILAR	ZEVALLLOS	DNI - 32916165
3	JOSE FRANCISCO	BLANCO	SILVA	DNI - 74387190
4	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
5	TEOFILO CASIMIRO	CARPIO	HIDALGO	DNI - 04624040
6	ALEJANDRO ALBERTO	CASTAÑEDA	CRUZADO	DNI - 32541668
7	RICARDO	CHALLCO	CCAYAPULLO	DNI - 04643785
8	RONY FRANKLYN	CRIBILLERO	JACINTO	DNI - 72691773
9	FILOMENO	DIAZ	GARCIA	DNI - 05299575
10	VICTOR	ESPINOZA	MARQUINA	DNI - 32851514
11	JUAN GUILLERMO	FERNANDEZ	MONTENEGRO	DNI - 06762796
12	JOHN CLEVERT	FLORES	SALAZAR	DNI - 41830370
13	CRISTIAN JONATHAN	FLORES	AUCAPUMA	DNI - 48566572
14	ARNOLD	FLORES	AUCAPUMA	DNI - 43710221
15	CARLOS ALBERTO	GASTAÑADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
16	ROBERT PAOLO	HERNANDEZ	VENEGAS	DNI - 44001972
17	JONATHAN SIMON	LOPEZ	MORALES	DNI - 44942166
18	JUAN MANUEL	LOZANO	SANCHEZ	DNI - 47251151
19	ANDERSON JUNIOR	MALPARTIDA	VELASQUEZ	DNI - 76348445
20	JUNIOR ALEXIS	MIRANDA	TRONCOS	DNI - 76416042
21	RULLER EDGAR	MURILLO	CAPA	DNI - 44446280
22	ROGER CIRILO	NAMAY	MARIÑO	DNI - 09321976
23	JHON JAIRO	NARRO	MERCADO	DNI - 77166025
24	MARCELINO ROSSI	OBESO	CASTILLO	DNI - 32939963
25	MIGUEL ANGEL	PAREDES	CHAVEZ	DNI - 47885814
26	SANDRO	PARI	NINA	DNI - 04643477
27	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
28	CARLOS ENRIQUE	PERALES	ALVAREZ	DNI - 32916421
29	WILFREDDYS ANTONIO	PEREZ	ORTIZ	CE - 022618826
30	ARSENIO ENRIQUE	QUINTERO	CARMONA	CE - 023264724
31	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 04645603
32	JORGE ISAHAC	RAMIREZ	ORELLANA	DNI - 42386783
33	PERCY ALEJANDRO	RAMOS	CANO	DNI - 32129673
34	SANTIAGO	ROJAS	RUIZ	DNI - 32797042

.....
 JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588

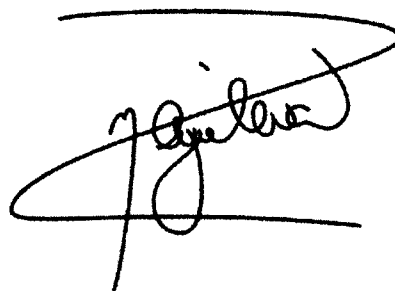
Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
35	ROBER ALEJANDRO	ROMERO	LUCIANO	DNI - 32925231
36	JOSE	ROMERO	VILCA	DNI - 04640054
37	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
38	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600
39	DAVID JOSE	VELASQUEZ	LUBATON	CE - 020805415
40	ALBERTO NICOMEDES	YANA	ROMERO	DNI - 04648292

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

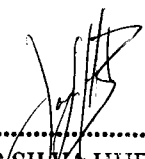
Lima, 25 de noviembre de 2019



.....
SANITAS PERÚ S.A. - EPS



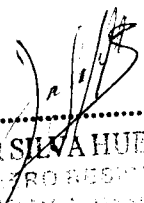
.....
PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS



.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

105

02.08	Pago a la SUNAT
-------	-----------------


.....
JAVIER SILVA HUERTAS
INCEP (PRO RESIDENTE)
C.V. N° 110000

104

RUC : 20360672418
 Empleador : R & S ASOCIADOS S.R.L.
 Periodo : 10/2019
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD +Vida	Renta Sta.Cat. Retenciones
Base Imponible	451	13.178	17.000	456	453	454	455
Impuesto resultante	411	1.186	1.530	416	413	414	415
Compensación	600						0
Crédito EPS (Ley 26790)		602					
Crédito EPS Per anterior		612					
Otras deduc.permit.Ley							0
Pagos previos	501	1.065	821	506	509	504	605
Interés moratorio	700	702	706	706	709	704	705
Saldo a pagar	710	711	709	716	713	714	715
Importe a pagar	800	801	709	806	809	804	805

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asiat. Provisional	ESSALUD Seguro Trab. Persq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta.Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCIMMS - LEY 29741
Base Imponible	457	459	460	461	3.400	462	590
Impuesto resultante	417	419	420	421	0	422	591
Compensación	427						
Crédito EPS (Ley 26790)	408						
Crédito EPS Per anterior	428						
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	507	509	510	511		512	592
Interés moratorio	707	740	741	742			593
Saldo a pagar	717	743	744	745	0	747	594
Importe a pagar	807	809	810	811	0	814	595
IGV				812			

Determinación de deuda	Cuota FCIMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base imponible	540	550	560	560
Impuesto resultante	541	551	561	561
Pagos previos	542	552	562	562
Interés moratorio	543	553	563	563
Saldo a pagar	544	554	564	564
Importe a pagar	545	555	565	565

JAVIER SILVA HUERTAS
 INGENIERO RESIDENTE
 CIP N° 160588